

001983

ENMIENDA

Disposición adicional nueva

Se añade una nueva disposición adicional con la siguiente redacción.

“El Gobierno en el plazo de tres meses a partir de la publicación de la presente ley procederá a regular mediante Real Decreto el régimen de funcionamiento y organización de los órganos de Gobierno de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil, a fin de que dicha asociación constituida por la Administración General del Estado, acomode su funcionamiento a los principios de democracia interna y pluralismo, transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno previstos en esta Ley y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 38, apartado 2 de la Ley Orgánica 11/2.007., de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil”.-

JUSTIFICACIÓN.: Es una asignatura pendiente la plena democratización de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil creada por acuerdo de la Administración General de Estado, cuya afiliación es obligatoria para todos los miembros de la Guardia Civil - que contribuyen obligatoriamente con sus cuotas - y cuyo órgano de gobierno no se configura mediante un proceso democrático de elecciones entre todos y cada uno de sus asociados, en procesos independientes no tutelados por la Dirección General de la Guardia Civil. De tal manera esto es así que esa forma de funcionamiento no es compatible ni con los principios de democracia interna y pluralismo y menos aún con los motivos que impulsan la promulgación de la Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y con los principios que deben ser los ejes de toda acción política.-

Por otra parte, resulta obligado poner en marcha mecanismos normativos que permitan hacer realidad lo previsto en el artículo 38, apartado 2 de la Ley Orgánica 11/2.007., de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, obligación que deriva de una ley que lleva ya seis años en vigor.-

ENMIENDA

Disposición adicional nueva:

Se añade una nueva disposición adicional con la siguiente redacción.

“El Gobierno en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente ley regulará reglamentariamente la cuantía y el procedimiento para retribuir al personal del Cuerpo de la Guardia Civil, con equiparación con la Policía Nacional, del Complemento Específico Singular (CES) y la aplicación del complemento de territorialidad que consistirá en una cantidad fija en concepto de complemento específico singular en razón del lugar de la plantilla a la que pertenece el puesto de trabajo de los comprendidos en el Catálogo de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Guardia Civil en una serie de localidades.-

JUSTIFICACIÓN: La equiparación retributiva de los miembros de la Guardia Civil con los componentes de la Policía Nacional, para evitar la existencia de discriminación en la aplicación de la Ley y su aplicación desigual sin causa razonable.-

ENMIENDA

Disposición adicional (nueva).-

Se añade una nueva disposición adicional con la siguiente redacción.

"El Gobierno en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente ley, remitirá al Congreso de los Diputados un proyecto de ley orgánica de modificación del artículo 44 de la Ley Orgánica 11/2.007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil , que establezca que cuando las asociaciones profesionales representativas ejerciten un interés colectivo en defensa de los guardias civiles y para el ejercicio de acciones para la efectividad de los derechos profesionales, sociales y económicos de aquellos estarán exentas del tasas judiciales en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo".-

JUSTIFICACIÓN: La singular regulación de las asociaciones profesionales de miembros de la Guardia Civil trae causa de la necesidad de adaptar los legítimos instrumentos de reivindicación de tiene todo ciudadano a las especiales misiones que la Constitución Española encomienda a los servidores públicos que adquieren la condición de militar. Sin perjuicio de ello, las asociaciones profesionales de guardias civiles tienen encomendadas, por imperio de sus respectivas leyes de derechos y deberes, la defensa y promoción de los derechos e intereses profesionales, económicos y profesionales de sus miembros. Este obligado ejercicio de defensa de derechos e intereses profesionales, económicos y sociales, se intensifica en relación con aquellas asociaciones profesionales que tienen una legitimación reforzada que garantiza su representatividad, por tener representación en el Consejo de la Guardia. Por otro lado, es evidente que para el adecuado ejercicio de sus funciones y para el ejercicio del derecho fundamental a la obtención de tutela judicial efectiva, las asociaciones profesionales representativas a las que nos referimos, han de acudir a los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa, cuando ejercitan la defensa de un interés colectivo. Por ello, deben estar incluidas entre las entidades a quienes se les otorgue el derecho a la asistencia jurídica gratuita sin necesidad de acreditar insuficiencia de recursos para litigar. De otra forma, el conjunto de miembros de la Guardia Civil, estarían en una situación objetivamente peor que el resto de los servidores públicos para la defensa de sus intereses colectivos, ya severamente limitada.-

ENMIENDA.

Disposición adicional nueva:

Se añade una nueva disposición adicional con la siguiente redacción.

El Gobierno en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente ley, remitirá al Congreso de los Diputados un proyecto de ley de modernización y dignificación de la carrera profesional de los miembros de la Guardia Civil, en el que se procederá a la regulación de las siguientes materias:

1.- Rehabilitación en casos de condena a pena de inhabilitación o imposición de sanción disciplinaria de separación del servicio.-

Se establecerá que El Ministro de Defensa concederá la rehabilitación, a petición del interesado, de quien hubiera sido condenado a pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o de inhabilitación especial para empleo o cargo público o separado disciplinariamente del servicio atendiendo a las circunstancias y entidad del delito cometido y siempre que se hubiese cumplido la pena.-

2.- Modificación del artículo 19, apartado 2 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.-

El artículo 19 apartado 2, de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, Rendimiento neto del trabajo queda redactado como sigue:

"2. Tendrán la consideración de gastos deducibles exclusivamente los siguientes:

- a) Las cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios.
- b) Las detracciones por derechos pasivos.
- c) Las cotizaciones a los colegios de huérfanos o entidades similares.
- d) Las cuotas satisfechas a sindicatos o asociaciones profesionales y colegios profesionales, cuando la colegiación tenga carácter obligatorio, en la parte que corresponda a los fines esenciales de estas instituciones, y con el límite que reglamentariamente se establezca

GIP

e) Los gastos de defensa jurídica derivados directamente de litigios suscitados en la relación del contribuyente con la persona de la que percibe los rendimientos, con el límite de 300 euros anuales.

10.- Supresión de causa de pérdida de la condición de guardia civil.-

Supresión como causas de la pérdida de la condición de guardia civil de la imposición de pena principal o accesoria de pérdida de empleo, de inhabilitación absoluta o de inhabilitación especial para empleo o cargo público cuando hubiere adquirido firmeza”.-

Enm. 1986 cont.

ENMIENDA**Disposición adicional nueva:**

De adición de una Disposición nueva, con el siguiente contenido:

“En el plazo de seis meses desde la publicación de la presente Ley, el Gobierno regulará reglamentariamente el régimen de representación y participación de los Guardias Civiles en materia de prevención de riesgos laborales, que se canalizará a través de los delegados de prevención, designados por las asociaciones profesionales representativas con arreglo a la representatividad obtenida en las elecciones al Consejo de la Guardia Civil, y se materializará necesariamente en la participación paritaria de los mismos”.

Dicha regulación reglamentaria procederá a la creación de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral de la Guardia Civil, a nivel nacional y de los Comités de Seguridad y Salud, a nivel de Zonas y Comandancias o unidades similares y del conjunto de los servicios centrales”.-

JUSTIFICACIÓN: La modernización de la Guardia Civil y la efectividad de los derechos de sus miembros demandan una acción política de estas características, que permitirá, además, adaptar a la institución a las demandas derivadas de las normas europeas que regulan esta materia.-

Disposición adicional nueva:

De adición de una Disposición final nueva, con el siguiente contenido:

“En el plazo de seis meses desde la publicación de la presente Ley, el Gobierno regulará reglamentariamente el régimen de colaboración en los distintos ámbitos de enseñanza y de formación de las asociaciones profesionales representativas y el procedimiento para la homologación y reconocimiento oficial de la formación profesional que pueda ser impartidas por éstas directamente o en colaboración o concierto con otras instituciones, universidades u organismos nacionales e internacionales, de carácter público o privado”.-

JUSTIFICACIÓN: La formación y la enseñanza tienen una doble vertiente. Una como deber y otra como derecho. En ambas debe propiciarse la participación y colaboración de las asociaciones profesionales representativas de miembros de la Guardia Civil, que han demostrado su interés y eficaz desempeño en estos ámbitos que, además, son objeto de especial consideración a los efectos de baremación para la asignación de subvenciones públicas.-

ENMIENDA

001989

Disposición adicional nueva:

De adición de una Disposición nueva:

“En el plazo de tres meses desde la publicación de la presente ley, el Gobierno regulará reglamentariamente, un catálogo de puestos de trabajo, a través del cual la Guardia Civil desarrollará su organización de personal que comprenda la denominación de cada uno de ellos, su asignación a determinadas escalas, empleos y/o requisitos de especialidad, aptitud o titulación, la forma de asignación, y sus retribuciones complementarias, así como los cometidos y funciones a desarrollar en el mismo

El catálogo de puestos de trabajo deberá estar en vigor antes del día 1 de julio de 2.016”.-

JUSTIFICACIÓN: La relevancia para el buen funcionamiento de la Guardia Civil y para la salvaguardia real de los derechos de quienes la integran, exige el establecimiento de un mandato concreto para que el Catálogo de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Guardia Civil sea una realidad y que se actualice, definiendo con toda minuciosidad las características académicas, intelectuales, físicas, psicofísicas, cometidos y funciones y otras que se consideren pertinentes para ocuparlo, estando disponible y vigente en el tiempo máximo de un año desde la publicación del texto proyectado tal y como se interesará a través de enmienda de disposición final nueva.-

ENMIENDA

Nueva Disposición Adicional.

"Disposición Adicional Nueva. Modificación del párrafo tercero del artículo 215.1.3 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que quedaría redactado como sigue:

Además, aunque el solicitante carezca de rentas, en los términos establecidos en este artículo, si tiene cónyuge y/o hijos menores de 26 años, o mayores incapacitados o menores acogidos, únicamente se entenderá cumplido el requisito de carencia de rentas cuando la suma de las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar así constituida, incluido el solicitante, dividida por el número de miembros que la componen, no supere la cuantía del salario mínimo interprofesional, incluida parte proporcional de dos pagas extraordinarias".

MOTIVACIÓN:

Los distintos RR. DD.-Leyes en los últimos años, han ido modificando y restringiendo el derecho de acceso al Subsidio de Desempleo para mayores de 55 años (antes 52 años). Por aplicación de la literalidad, supone actualmente al posible solicitante, que su cónyuge supere unos ingresos de 829 Euros mensuales (11610 Euros anuales), no se le pueda reconocer el Derecho al Subsidio, por lo que se está condenando a la pobreza a familias que por su edad, ambos cónyuge mayores de 55 años, será imposible la inserción laboral.

La no percepción del Subsidio, supone la no aplicación del Art. 218.1, "por lo que la entidad gestora deberá de cotizar por la contingencia de jubilación".

La no cotización a partir de los 55 años, por no percibir el subsidio, en unos colectivos que habitualmente tienen periodos de cotizaciones corto, le supondrá alargar su edad legal de jubilación y en cuantía mucho más inferiores.

Estas restricciones tienen un componente de género, ya que el colectivo que mayor sufre estas situaciones son las mujeres.

001991

ENMIENDA

De adición

Se crea una nueva Disposición Transitoria con el siguiente texto:

Nueva Disposición transitoria: Planes de Pensiones de Empleo o Seguros Colectivos.

Los planes de Pensiones de Empleo o Seguros colectivos en los que las Administraciones, Entidades o Sociedades a las que se refiere el artículo 22 de esta Ley, actúen como promotores, que estuvieran en vigor y autorizados con anterioridad al 1 de octubre de 2003, y cuyas aportaciones por cuenta de los citados promotores, superaran el porcentaje del 0,3 por ciento de la masa salarial, podrán mantener la cuantía y estructura de dicha aportación. A dichos planes podrán incorporarse nuevos promotores, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior y en el artículo 22.Tres de esta Ley.

Motivación

Se rescata la redacción que existía hasta la Ley PGE 2011, para posibilitar las aportaciones de los Planes de Pensiones anteriores a 2003, cuyas aportaciones obedecen bien a transformación de compromisos por pensiones, bien a transformación de otros conceptos salariales (fondos de acción social, etc.) o bien al desplazamiento de incrementos económicos de otros conceptos hacia esos instrumentos.

La prohibición del mantenimiento de dichas aportaciones supone la aplicación de un doble recorte salarial a dichos colectivos y altera la naturaleza y equilibrio de los acuerdos alcanzados en su día.

ENMIENDA

001992

A la disposición final sexta

De supresión

Se suprime la disposición final sexta.

MOTIVACIÓN:

El Gobierno demora otro año la ampliación de la duración del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida hasta el próximo 1 de enero de 2017, por lo que hasta esa fecha se mantiene en 13 días, en vez de las cuatro semanas que contemplaba la Ley de Igualdad de 2007. Se propone que la ampliación sea efectiva a partir del 1 de enero de 2016.

ENMIENDA

Nueva disposición final

001993

De adición

Se añade una nueva disposición final con la siguiente redacción:

“Disposición final (nueva). Modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

La letra d) del apartado 5 del artículo 33 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, queda redactada en los siguientes términos:

«d) Las debidas a pérdidas en el juego obtenidas en el periodo impositivo.»

MOTIVACIÓN:

Actualmente, está reconocido el privilegio fiscal de compensar las pérdidas patrimoniales de juego hasta el límite de las ganancias. Además, quedan excluidos de esta posibilidad los juegos públicos.

Se propone que, en cualquier caso, no se computen como pérdidas patrimoniales las debidas a pérdidas en el juego.

ENMIENDA

001994

Nueva disposición final

De adición

Se añade una nueva disposición final con la siguiente redacción:

“Disposición final (nueva). Modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio.

El artículo 48 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, queda redactado en los siguientes términos:

«Artículo 48. Revalorización.

1.1. Las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad contributiva, incluido el importe de la pensión mínima, serán revalorizadas al comienzo de cada año, en función del correspondiente índice de precios al consumo previsto para dicho año.

1.2. Si el índice de precios al consumo acumulado, correspondiente al período comprendido entre noviembre del ejercicio anterior y noviembre del ejercicio económico a que se refiere la revalorización, fuese superior al índice previsto, y en función del cual se calculó dicha revalorización, se procederá a la correspondiente actualización de acuerdo con lo que establezca la respectiva Ley de Presupuestos Generales del Estado. A tales efectos, a los pensionistas cuyas pensiones hubiesen sido objeto de revalorización en el ejercicio anterior, se les abonará la diferencia en un pago único, antes del 1 de abril del ejercicio posterior.

2. El resto de las pensiones reconocidas por el sistema de la Seguridad Social serán revalorizadas periódicamente por el Gobierno, a propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, teniendo en cuenta, entre otros factores indicativos, la elevación del nivel medio de los salarios y beneficios empresariales, el Índice de Precios al Consumo, la evolución de la fiscalidad general y la evolución general de la economía. Asimismo, se atenderá a que estas pensiones cumplan con el mandato del artículo 50 de la Constitución Española a los poderes públicos para garantizar pensiones adecuadas y la suficiencia económica de los ciudadanos durante la tercera edad.»

MOTIVACIÓN:

Se propone recuperar el derecho a la revalorización de las pensiones para que sean periódicamente actualizadas de manera transparente y no puedan perder poder adquisitivo. Este derecho ha de ser transparente y cumplir con el principio de seguridad jurídica. La reforma del Gobierno implantando el factor de revalorización introduce opacidad y hace depender la revalorización de la discrecionalidad o arbitrariedad política. Además, es de difícil interpretación por parte de la ciudadanía e incluso por parte de los tribunales.

ENMIENDA

De adición

BAJA

001995

Sección: 01, Casa de su Majestad el Rey

Programa: 911M, Jefatura del Estado

Artículo 48

Concepto 480: A S.M. el Rey. Para el sostenimiento de su Familia y Casa (Art. 65 de la Constitución)

Dotación a minorar 2016:

-1.555 miles de euros

ALTA

Sección 31

Servicio 02

Programa 929M

Artículo 51

Concepto 510

Dotación 2016 adicional:

1.555 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Se propone reducir la dotación de referencia en un 20%. Es razonable pedir este esfuerzo a la jefatura del Estado que, en todo caso, contará con un presupuesto más que suficiente, si bien desconocemos su desagregación.

ENMIENDA

De adición

001996

ALTA

Sección: 02, Cortes Generales

Servicio: 01

Programa: 911N

Artículo: 22

Concepto: Para el funcionamiento del Observatorio de la vida militar (12 miles de euros)

Artículo: 23

Concepto: Para el funcionamiento del Observatorio de la vida militar (43 miles de euros)

Dotación adicional 2016:

55 miles de euros

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación a minorar 2016:

-55 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Se propone explicitar una dotación presupuestaria para los gastos corrientes precisos para el desarrollo y funcionamiento del Observatorio de la vida militar, órgano colegiado de carácter consultivo adscrito a las Cortes Generales, creado en la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD A LAS SECCION 12: MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN

El Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta esta enmienda de totalidad a la sección 12, no sólo porque no comparte los principales objetivos políticos que se plantea en sus distintos programas e incluso en sus prioridades, sino también porque entendemos que el presupuesto destinado no será ni siquiera suficiente para llevarlo a la práctica.

El PGE 2016 al igual que el ejercicio anterior mantiene la tendencia de incremento, con una dotación de 1.474 millones. Sin embargo, es imprescindible tener en consideración la pérdida acumulada de ejercicios anteriores, cuyos efectos están lejos de corregirse en el presupuesto para este ejercicio, como por ejemplo en lo relativo a la acción consular, con el recorte de consulados y embajadas. Sobre todo cuando se utiliza año tras año la justificación de la austeridad y la racionalización de la Administración Pública, cuya traducción son los recortes conocidos. Al mismo tiempo, el Gobierno obvia una nueva realidad, que es la de los nuevos ciudadanos españoles que salen de nuestro país por razones básicamente económicas y, por tanto, se hace más necesaria que nunca la mejora de los servicios en muchos países de la Unión Europea y en el resto de países.

Con respecto a la acción diplomática ante la Unión Europea, los recursos destinados a personal y medios materiales permanecen congelados, y siguen siendo insuficientes para ejercer esa acción diplomática y para abordar los objetivos que debiera marcarse en el contexto europeo actual y las crisis abiertas por sus actuaciones.

Con respecto a la acción del Gobierno, el presupuesto no parece responder a la Estrategia de Acción Exterior. En este sentido, el presupuesto es la constatación de la inexistencia de política exterior definida, algo que se refleja en las cuentas del Gobierno. Por otro lado, frente a esta indefinición, la acción exterior parece seguir supeditada a los intereses comerciales. Nada apuntan estos presupuestos en sentido contrario a esa visión comercial de la acción exterior. Al contrario, parece que la acción exterior seguirá condicionada a los intereses de las grandes multinacionales españolas de los diversos sectores, pese a las denuncias de vulneración de derechos humanos, ambientales, sociales, laborales y de los derechos de los pueblos indígenas.

Este Grupo Parlamentario no puede permanecer impasible, por lo que mostramos nuestra oposición a unos presupuestos que en la práctica no irán destinados a cumplir el objetivo de colaborar en la creación de un orden mundial justo y solidario. Además, incumple los compromisos adquiridos por España en la lucha contra la pobreza.

En cuanto a derechos humanos, queda claro que tampoco es una prioridad del ministerio. Parece que nada cambia. Las partidas para defensa de los Derechos Humanos son prácticamente anecdóticas. No se trata únicamente de mantener el compromiso en los organismos internacionales, sino que además sería necesario incrementar las transferencias destinadas a entidades sin fines de lucro que trabajan en la defensa y protección de los derechos humanos.

Por último, la cooperación internacional no debe someterse a la inestabilidad en función de excedentes, requiere de un compromiso público sostenido. Los continuos recortes que la AOD ha experimentado en los últimos años está provocando el desmantelamiento de la política de cooperación española. Estos recortes han afectado fundamentalmente a las partidas que el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) aporta al conjunto de la AOD española y, especialmente, a su

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL

Programa 143A Cooperación para el Desarrollo. En 2016 dicho programa disminuye casi un 3% su dotación con respecto a 2014. Desde el inicio de la actual legislatura (2012), el programa cuenta con 163 millones de euros menos (-25%), y con 1.455 millones menos que lo presupuestado para el ejercicio 2011. Tomando en cuenta una u otra referencia, las cifras muestran que el Programa de Cooperación sigue siendo el más recortado del MAEC.

Asimismo, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es una de las principales perjudicadas y acumula una caída de más de 620 M en ese mismo período, lo que significa un 72% menos de presupuesto con respecto a lo programado para el 2011. Ello cuestiona la capacidad de desarrollar las orientaciones estratégicas del Plan Director en los 23 países priorizados, por lo que se hace necesario un aumento en la dotación presupuestaria de dicho Programa, que beneficie a las partidas gestionadas por la AECID.

Por todo ello, el grupo parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta su enmienda a la totalidad de la sección y pide la devolución del texto.

Enm. 1997 cont.

ENMIENDA

001998

De Adición

ALTA

Sección: 12, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Servicio: 01
Programa: 142A, Acción del Estado en el Exterior
Capítulo: 4
Artículo: 49
Concepto: 493 Protección de españoles en el extranjero: asistencia social, evacuaciones, hospitalizaciones y repatriaciones

ALTA (miles de euros): Dotación 2016 adicional: **2.000 miles de euros**

BAJA

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Capítulo: 5
Artículo: 51
Concepto: 510

BAJA (miles de euros): Dotación 2016 a minorar: **-2.000 miles de euros**

MOTIVACIÓN:

No se tiene en cuenta el incremento exponencial de españoles y españolas que han emigrado y emigrarán, expulsados de España por la profunda crisis económica.

ENMIENDA

De adición

001999

ALTA (en miles de euros)

Sección: 12.

Servicio: 03

Programa: 143A.Cooperación para el desarrollo.

Artículo: 48

Concepto: 488 (nuevo). Ayuda a convenios de erradicación del trabajo infantil.

Dotación 2016 adicional:

+3.600 miles de euros

BAJA (en miles de euros)

Sección: 31.

Servicio: 02.

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto 510

Dotación 2016 a minorar:

-3.600 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Cumplimiento de nuestros compromisos internacionales en esta materia.

ENMIENDA

De adición.

002000

BAJA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Servicio: 01

Programa 141 M

Artículo: 22

Subconcepto: 22608, Gastos reservados.

Dotación a minorar 2016:

-186,31 miles de euros.

ALTA

Sección 31

Servicio 02

Programa 929M

Artículo 51

Concepto 510

Dotación 2016 adicional:

186,31 miles de euros

MOTIVACIÓN:

En relación con los fondos reservados parece absolutamente injustificado su volumen. Proponemos la eliminación de la partida de referencia porque sigue resultando discutible su existencia mientras no se acometa la reforma de su régimen jurídico.

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL

ENMIENDA

De adición.

002001

ALTA (miles de euros)

Sección: 12. Asuntos Exteriores.

Servicio: 01.

Programa: 142 A. Acción del Estado en el exterior

Artículo 48 (NUEVO) A familias e instituciones sin ánimo de lucro.

Concepto 48105 Para defensa y protección de los derechos humanos.

Variación 2016 (miles de euros): **+ 9.500**

Artículo 49 Al exterior

Concepto 495 (NUEVO). Participación en el FNUAP.

Variación 2016 (miles de euros): **+ 6.000**

Concepto 496 (NUEVO). Participación en UNIFEM.

Variación 2016 (miles de euros): **+ 500**

Concepto 498 (NUEVO). Participación en el fondo de programas de salud sexual y reproductiva.

Variación 2016 (miles de euros): **+ 3.000**

Concepto 499 (NUEVO). Ayudas a convenio de erradicación del trabajo infantil.

Variación 2016 (miles de euros): **+ 4.000**

Dotación adicional 2016: **23.000 miles de euros**

BAJA (miles de euros)

Sección: 31.

Servicio: 02.

Programa: 929 M

Artículo 51

Concepto 510

Dotación 2016 a minorar: **-23.000 miles de euros**

MOTIVACIÓN

Dotar a estos programas de fondos necesarios para llevarlos a cabo, al tiempo que satisfacemos parte de nuestros compromisos internacionales en esta materia.

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL

ENMIENDA

De adición

002002

ALTA (miles €)

Sección: 12, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Servicio: 03

Programa: 000X

Artículo: 43

Concepto: 430, A la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para atender los gastos derivados de proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo, incluidos los propuestos o a ejecutar por Organizaciones No Gubernamentales, con destino a países en vía de desarrollo.

Dotación adicional 2016:

400.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar:

-400.000 miles de euros

Repercusión en el presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

ALTA, Estado de ingresos

Transferencia del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Importe: **400.000 miles de euros**

ALTA, Estado de gastos

Sección: 12

Servicio: 401

Programa: 143A

Artículo: 48

Concepto: 486, Para Ayuda Oficial al Desarrollo

Importe: **400.000 miles de euros**

MOTIVACIÓN: En el cómputo total de AOD, el presupuesto de AECID sigue encontrándose en una situación muy crítica, porque arrastra una caída sustancial desde el inicio de la legislatura. Los recursos destinados a la AECID no parece coherente con la voluntad del gobierno de que esta la agencia siga siendo el eje de la ejecución de la política española de cooperación para el Desarrollo.

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL

ENMIENDA

De adición

002003

ALTA (miles €)

Sección: 12, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Servicio: 03

Programa: 000X

Artículo: 43

Concepto: 430, A la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para atender los gastos derivados de proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo, incluidos los propuestos o a ejecutar por Organizaciones No Gubernamentales, con destino a países en vía de desarrollo.

Dotación adicional 2016:

4.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar:

-4.000 miles de euros

Repercusión en el presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

ALTA, Estado de ingresos

Transferencia del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Importe: **4.000 miles de euros**

ALTA, Estado de gastos

Sección: 12

Servicio: 401

Programa: 143A

Artículo: 48

Concepto: Ayuda Humanitaria canalizada a través de ONGD

Importe: **400.000 miles de euros**

MOTIVACIÓN:

Insuficiencia de los fondos canalizados vía ONGD a pesar de la capacidad diferencial de las ONGD de responder de forma ágil e inmediata a crisis humanitarias.

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL

ENMIENDA

De adición

002004

ALTA (miles €)

Sección: 12, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Servicio: 03

Programa: 000X

Artículo: 43

Concepto: 430, A la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para atender los gastos derivados de proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo, incluidos los propuestos o a ejecutar por Organizaciones No Gubernamentales, con destino a países en vía de desarrollo.

Dotación adicional 2016:

50.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar:

-50.000 miles de euros

Repercusión en el presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

ALTA, Estado de ingresos

Transferencia del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Importe: **50.000 miles de euros**

ALTA, Estado de gastos

Sección: 12

Servicio: 401

Programa: 143A

Artículo: 48

Concepto: Convenios con ONGD

Importe: **50.000 miles de euros**

MOTIVACIÓN:

Incremento de la partida destinada a ONGD.

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL

ENMIENDA

De Adición

002005

ALTA (miles de euros)

Sección: 12
Servicio: 03
Programa: 000X
Artículo: 73
Concepto: 730

Dotación 2016 adicional: **319.830 miles de euros**

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto 510

Dotación 2016: **-319.830 miles de euros**

Repercusión en el presupuesto del Organismo:

ALTA

Estado de ingresos

Transferencia del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a la AECID

Importe: **319.830 miles de euros**

ALTA

Estado de gastos

Sección: 12, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Servicio: 401, Agencia Española de la Cooperación Internacional para el desarrollo
Programa: 143A, Cooperación para el desarrollo
Artículo: 79: Al exterior
Concepto (nuevo): Programas y proyectos para mejorar el acceso a la salud sexual y reproductiva en los países en vía de desarrollo

Importe: **319.830 miles de euros**

MOTIVACIÓN:

El programa de Acción adoptado en la Conferencia Internacional de El Cairo sobre Población y Desarrollo (CIPD) por 180 países en 1994 fue uno de los primeros instrumentos internacionales que incorporó metas cuantitativas para el seguimiento de sus avances, algunas de cuales -reducción de la mortalidad materna, asistencia del parto por personal cualificado y prevención del VIH/Sida- fueron incorporadas desde el

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL

inicio como Objetivos del Milenio (ODM). Más recientemente, el acceso universal a la salud reproductiva, objetivo fundamental de la CIPD, fue incorporado también como meta del milenio junto con diferentes indicadores relativos a la fertilidad adolescente, las necesidades insatisfechas de planificación familiar, la tasa de prevalencia anticonceptiva y la cobertura de cuidados prenatales. Esta incorporación fue el resultado tanto de la acción de un amplio movimiento de apoyo a los derechos sexuales y reproductivos, como de la constatación de que no es posible avanzar hacia el desarrollo global y la erradicación de la pobreza si no se trabaja en la equidad de género y la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

A pesar de los avances importantes producidos en los últimos años para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en materia de educación y salud (reducción de las infecciones por VIH/SIDA) hay todavía mucho camino para recorrer, hasta llegar a cumplir los objetivos.

En este marco de necesidades pasadas, presentes y futuras, España está ocupando aún un lugar modesto en cuanto al porcentaje de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) destinada a la implementación del programa de acción de la CIPD. De acuerdo al informe del Secretario General de la CPD con motivo de Cairo+15, en 2007 el promedio del porcentaje de AOD que los donantes dedicaron a este sector fue de 6,46%, en un amplio rango que tiene como porcentaje mínimo 0,11% y como máximo 13,15%. España, por su parte, se ubica bastante por debajo de este promedio, que por tanto puede ser bastante mejorado.

Especialistas de Naciones Unidas afirman que el "dramático" descenso de los fondos destinados a aumentar y proporcionar el acceso a la salud sexual y reproductiva en los países en vía de desarrollo amenaza directamente cualquier iniciativa para enfrentarse a la pobreza, el hambre y el calentamiento global.

Enm. 2005 cont.

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL

ENMIENDA

De adición

002006

ALTA

Sección: 12, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Servicio: 03

Programa: 000X

Artículo: 43

Concepto: 430, A la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para atender los gastos derivados de proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo, incluidos los propuestos o a ejecutar por Organizaciones No Gubernamentales, con destino a países en vía de desarrollo.

Dotación adicional 2016: **179.000 miles de euros**

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: **-179.000 miles de euros**

Repercusión en el presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

ALTA, Estado de ingresos

Transferencia del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Importe: **179.000 miles de euros**

ALTA, Estado de gastos

Sección: 12

Servicio: 401

Programa: 143A

Artículo: 49

Concepto: 496, Para Ayuda Oficial al Desarrollo

Importe: **179.000 miles de euros**

MOTIVACIÓN:

Las cifras existentes siguen manteniendo a España alejada de la media de donantes europeos EU15 y del compromiso del 0,7% asumido por los Estados Miembros de la UE.

La AECID la agencia especializada, concentra gran parte de la AOD bilateral, que es la que expresa de una manera más directa la voluntad del gobierno español de

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL

contribuir a la lucha contra la pobreza y la desigualdad en unos determinados sectores y países. Las cifras existentes siguen suponiendo un cuestionamiento frontal a esta voluntad del gobierno; y una pérdida de peso importante de España en la esfera internacional.

Para que la AECID sea de una manera efectiva el eje de la ejecución de la política de cooperación debe dotarse de un presupuesto suficiente, a la altura de los desafíos que plantea el IV Plan Director y debe incrementar las capacidades humanas y técnicas adquiridas en los últimos años.

Enm. 2006 cont.

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL

ENMIENDA

De adición

002007

ALTA (en miles de euros)

Sección: 12.

Servicio: 03. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.

Programa: 143A.Cooperación para el Desarrollo.

Artículo: 48

Concepto 481(nuevo). Ayuda a organizaciones de exiliados/as colombianos en España para facilitar su participación en el Proceso de Paz y el retorno de los exiliados a Colombia.

Dotación 2016

+500 miles de euros

BAJA (en miles de euros)

Sección: 31.

Servicio: 02.

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto 510

Dotación 2016

-500 miles de euros

MOTIVACIÓN

Dotar presupuestariamente una partida para ayudas a las organizaciones de exiliados/as colombianos en el estado español para facilitar su participación en el proceso de paz de Colombia y el retorno de los exiliados/as a Colombia, una vez finalizado el actual conflicto armado interno. De forma más concreta, para contribuir en la línea de los contenidos específicos de una solución política; particularmente en el punto quinto, sobre víctimas, contemplado en el Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera con Justicia, Verdad, Reparación y Garantías de No Repetición, suscrito en La Habana (Cuba) entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP.

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles €)

002008

Sección: 12, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Servicio: 03

Programa: 000X

Artículo: 43

Concepto: 430, A la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para atender los gastos derivados de proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo, incluidos los propuestos o a ejecutar por Organizaciones No Gubernamentales, con destino a países en vía de desarrollo.

Dotación adicional 2016:

15.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar:

-15.000 miles de euros

Repercusión en el presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

ALTA, Estado de ingresos

Transferencia del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Importe: **15.000 miles de euros**

ALTA, Estado de gastos

Sección: 12

Servicio: 401

Programa: 143A

Artículo: 48

Concepto: Programas, proyectos y otras ayudas a ONGD

Importe: **15.000 miles de euros**

MOTIVACIÓN: En coherencia con otras enmiendas

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL

ENMIENDA

De adición

002009

ALTA (miles de euros)

+ 250,00

Sección: 12. Asuntos Exteriores.

Servicio: 01.

Programa: 142 A. Acción del Estado en el exterior

Artículo 48 (nuevo)

Concepto (nuevo): Defensa y Protección de los Derechos Humanos

BAJA (miles de euros)

- 250,00

Sección: 31.

Servicio: 02.

Programa: 929 M

Artículo 51

Concepto 510

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA

002010

De adición

ALTA (en miles de euros)

Sección: 12.

Servicio: 401. AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO

Programa: 143A. Cooperación para el desarrollo

Artículo: 48

Concepto 48910 Fundación Privada Casa América en Cataluña

Dotación 2016

+60 miles de euros

BAJA (en miles de euros)

Sección: 31.

Servicio: 02.

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto 510

Dotación 2016

-60 miles de euros

MOTIVACIÓN

Recuperar la prestación del año anterior.

ENMIENDA

002011

De adición

ALTA (en miles de euros)

Sección: 12.

Servicio: 04. Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores

Programa: 142A.Acción del Estado en el Exterior.

Artículo: 48

Concepto 481(nuevo). Fundación CIDOB (Centro de Información y Documentación Internacional de Barcelona)

Dotación 2016

+30 miles de euros

BAJA (en miles de euros)

Sección: 31.

Servicio: 02.

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto 510

Dotación 2016

-30 miles de euros

MOTIVACIÓN

Dotar presupuestariamente una partida para Fundación CIDOB (Centro de Información y Documentación Internacional de Barcelona)

ENMIENDA

002012

De adición

ALTA (en miles de euros)

Sección: 12.

Servicio: 401. AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO

Programa: 143A. Cooperación para el desarrollo

Artículo: 48

Concepto 48905 Instituto Europeo del Mediterráneo

Dotación 2016

+161 miles de euros

BAJA (en miles de euros)

Sección: 31.

Servicio: 02.

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto 510

Dotación 2016

-161 miles de euros

MOTIVACIÓN

Recuperar la prestación del año anterior.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD A LA SECCIÓN 13: MINISTERIO DE JUSTICIA

002013

La descripción de los objetivos del sector supone un ejercicio más de cinismo político del Gobierno. Resultan especialmente llamativas las referencias al *“diálogo permanente con los grupos políticos, instituciones públicas, profesionales y operadores jurídicos...”* cuando la presente legislatura ha estado marcada por la ausencia de diálogo y de consenso en todas las reformas llevadas adelante por este Gobierno. Es más, todas las reformas impulsadas esta legislatura se han movido entre la improvisación y los intereses corporativos con un denominador común: la oposición prácticamente todos de los grupos políticos, el rechazo mayoritario de los profesionales, operadores jurídicos, sindicatos y la ciudadanía (aunque el Gobierno lo ignore). Las referencias al consenso y a la búsqueda de leyes que puedan perdurar en el tiempo, que se encuentran en la justificación del presupuesto, años tras año, son una ficción

En la misma línea pueden entenderse las alusiones al *“interés general”* cuando en reformas como la Ley de Jurisdicción Voluntaria o la *“fallida”* privatización de los Registros se han antepuesto intereses corporativos a los derechos de la ciudadanía. Por último, si algo resulta asombroso es que pretendan asociar la *“nueva orientación de cambios estructurales en el ámbito de la Administración de Justicia”* a la justicia como servicio público. El Gobierno ha sido incapaz de impulsar las reformas estructurales que necesita la Justicia y, al contrario, ahonda en los recortes del servicio público de la Administración de Justicia y cierra cualquier posibilidad de mejora, transformación y modernización.

Las reformas han estado marcadas por criterios mercantilistas, en la lógica de recortes y privatizaciones de este Gobierno, lejos de profundizar en la mejora del servicio público, que han supuesto una merma de derechos y garantías de los ciudadanos, sin precedentes. *“Una justicia lenta no es justicia, pero una justicia sin garantías tampoco es justicia”* como apuntaba el Fiscal José María Mena.

En los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2016 se ha previsto para Justicia la cantidad de 1.603,31 miles de euros, lo que representa un incremento del 6,3% con respecto al año anterior. Cualquier crecimiento presupuestario es relativo cuando se arrastra una reducción acumulada desde 2012. En todo caso, los presupuestos están marcados por el continuismo con respecto a los de 2015, con la pretensión de profundizar en la visión mercantilista de la Justicia (Tasas judiciales, Registros o Jurisdicción Voluntaria, por ejemplo)

De lo que no hay duda es de que estos presupuestos no están orientados ni cuentan con una dotación suficiente para abordar la reforma en profundidad que requiere la Administración de Justicia. Evidentemente, se necesita una dotación adecuada para facilitar la transformación paralizada desde inicio de legislatura y, por supuesto, sostener un servicio público de calidad. Pero también es necesaria la voluntad de avanzar. Obviamente no hacia la privatización de los servicios públicos y la exclusión por razones económicas.

Con el presupuesto presentado por el Ejecutivo, difícilmente se podrá acometer con éxito ni siquiera una mínima parte de los problemas pendientes de la justicia española: modernización e implantación de la oficina judicial, nuevo mapa judicial, revisión de las retribuciones del personal al servicio de la Administración de Justicia no transferido a las Comunidades Autónomas, mejora en materia de infraestructuras, nuevas tecnologías, etc.

Los PGE 2016 en materia de Justicia, pese a tener la pretensión de romper la línea continuista de anteriores ejercicios, no invierten los ejes que han caracterizado los los PGE y la acción del Gobierno: por una congelación de su presupuesto, por una congelación de la iniciativa política en materia de transformación de la Justicia y por una apuesta privatizadora por parte del Gobierno.

Tasas Judiciales y Justicia Gratuita.

De los datos facilitados por la AEAT podemos extraer conclusiones bastante evidentes. La primera es que, como suponíamos, la ley de tasas no tenía como objeto sufragar la justicia gratuita, ya que supera ampliamente el presupuesto destinado a la misma, al igual que sucedió con los PGE 2014 y 2015. La segunda es que la verdadera finalidad de la implantación de las tasas de 2012, era extender la recaudación entre todos los usuarios y disuadir a la ciudadanía, como medio de "descongestionar" la Justicia, tal y como se le reclamaba por sectores corporativistas de la Administración de Justicia.

La tercera de las conclusiones es que, según la recaudación obtenida en los últimos años y pese a las afirmaciones del nuevo ministro en su comparecencia del pasado 15 de octubre, la litigiosidad se ha reducido en jurisdicciones como la civil donde sí que existe la tasa, tanto en primera como en posteriores instancias.

Por este motivo, consideramos que debe derogarse de forma inmediata la Ley de Tasas Judiciales, que en la práctica es un obstáculo para el acceso al servicio público de la Justicia y no sirve para financiar la justicia gratuita. Al menos parece que el Proyecto de Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, que suponía un retroceso más y un nuevo recorte de derechos de los ciudadanos, no va a tramitarse. El incremento en la partida para justicia gratuita, destila esa visión de "beneficencia" y derecho "prestacional", en lugar garantizar la financiación pública suficiente para el mantenimiento del sistema de justicia gratuita, derecho constitucional con base en el artículo 119 CE en conexión con el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva reconocida en el artículo 24.2 CE, que contempla como parte del mismo la asistencia y defensa de letrado.

Equipamientos e Infraestructuras

Pese a que el Gobierno, como hemos comentado, anuncia unos presupuestos de la "recuperación económica", lo cierto es que la dotación prevista para los equipamientos e infraestructuras a 19,55 m/€ parece claramente insuficiente para cumplir su objetivo. Se anuncia la contratación de obras para distintos partidos judiciales que, por cierto, son los mismos partidos judiciales anunciados en 2015, como Albacete, Ibiza, Guadalajara, Lorca, Segovia, Trujillo o Valladolid), sin perjuicio de obras de mantenimiento en el conjunto de los edificios que son competencia del Ministerio de Justicia, y sin perjuicio de las comunidades autónomas con competencias transferidas. En todo caso, más allá de la improvisación y transcurridos tres años de legislatura, lo que se constata es la falta de definición clara con respecto a la estructura de los tribunales y oficinas judiciales. La partida presupuestaria reseñada es insuficiente incluso para cumplir con los compromisos anunciados.

Tecnologías de la Información y la Comunicación

Los PGE 2016 pretenden presentar como medida "estrella" la administración electrónica "papel cero" dotándola con 79 m/€. Pese a ser un esfuerzo notable con respecto a 201, el incremento de la partida aún queda lejos de los objetivos que marca el presupuesto y cuyos resultados son inalcanzables económicamente.

Plan de Modernización del Registro Civil (Registros Vinculados con la Fe Pública)

El Ministerio de Justicia destina a esta partida 26,82 m/€ en los Presupuestos Generales del Estado para 2016, que incrementa la partida de 2015. Lo destacable de esta partida, a la que hay que sumar la inversión durante los últimos años para la modernización, informatización y digitalización del Registro Civil, debe encuadrarse en la estrategia del Gobierno por privatizar el mismo. Pese a tener que retroceder y eliminar la reforma que privatizaba los Registros traspasando su llevanza a los Registradores, resulta sumamente desconcertante la afirmación contenida en la presentación de la partida en la que el Gobierno sostiene que "...continuará con la desjudicialización del Registro Civil". Parece que los objetivos de privatización del Gobierno no varían pese a las imprevisiones y rectificaciones en esta materia.

Convocatoria de Plazas, régimen de sustituciones y situación del Personal Interino en los cuerpos de Jueces, Fiscales y Secretarios Judiciales

El PGE 2016 resulta casi ridículo en su descripción. Mantiene la previsión de habilitar hasta 100 nuevas plazas para las carreras judicial y fiscal para 2015. Esta cantidad es insuficiente para la dotación adecuada de personal en todos los cuerpos de la Administración de Justicia, que está absolutamente desbordada. A la vista del informe de inspección del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) sobre los órganos judiciales, la mayoría sobrepasan el 150% de módulo de carga de trabajo, continuando 10 puntos por debajo de la media europea de jueces/habitante.

Con las previsiones del presupuesto para 2016 no se garantizará al personal interino la consolidación del empleo temporal, ni se da solución a las sustituciones, ni se cubre la tasa de reposición que vienen reivindicando los sindicatos de la administración de Justicia.

ENMIENDA

De adición.

002014

ALTA (miles €)

Sección: 13. Justicia

Servicio: 01

Programa: 111N Dirección y Servicios Generales de Justicia

Artículo: 75

Concepto: (Nuevo) Transferencias a aquellas CCAA que desarrollan tareas de dignificación y exhumación de las fosas comunes

Dotación adicional 2016:

2.000 miles de euros.

BAJA (miles €)

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02.

Programa: 929M.

Artículo: 51.

Concepto: 510

Dotación 2016:

-2.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Garantizar la responsabilidad pública e institucional en las labores de localización, exhumación e identificación de las fosas o enterramientos de las víctimas de la guerra civil y dictadura, así como la divulgación de los resultados, pasando a ser ésta una política pública e institucional garantizada por el conjunto de Administraciones y por la Administración General del Estado con carácter subsidiario.

Por todo ello, reclamamos una alta de 2 millones de euros para los gastos de justicia para el apoyo de todas aquellas CCAA que están realizando tareas de dignificación y exhumación de fosas comunes, en cumplimiento de la ley 52/2007 de Memoria Histórica.

ENMIENDA

De adición.

002015

ALTA (miles €)

Sección: 13. Justicia

Servicio: 01

Programa: 111N Dirección y Servicios Generales de Justicia

Artículo: 48

Concepto: (Nuevo) Ayudas a las familias para la exhumación de fosas comunes

Dotación adicional 2016:

2.000 miles de euros.

BAJA (miles €)

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio: 02.

Programa: 929M.

Artículo: 51.

Concepto: 510

Dotación 2016:

-2.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Garantizar la responsabilidad pública e institucional en las labores de localización, exhumación e identificación de las fosas o enterramientos de las víctimas de la guerra civil y dictadura, así como la divulgación de los resultados, pasando a ser ésta una política pública e institucional garantizada por el conjunto de Administraciones y por la Administración General del Estado con carácter subsidiario.

Por todo ello, reclamamos una alta de 2 millones de euros para los gastos de justicia para el apoyo de las familias que soliciten la exhumación de fosas.

ENMIENDA

De Adición

002016

ALTA (miles €)

Sección: 13, Ministerio de Justicia.

Servicio: 02, S.G. de la Administración de Justicia.

Programa: 112 A, Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal.

Artículo: 45, A Comunidades Autónomas.

(Nuevo) Concepto: 453 Plan de especialización de los Juzgados de Familia e Incapacidades.

Dotación 2016 adicional: **5.000 miles de euros**

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: **- 5.000 miles de euros**

MOTIVACIÓN:

Las materias de las que conocen estos Juzgados afectan a los sectores sociales más débiles, y en la actualidad son insuficientes en número para abordar todas las demandas y además no se encuentran dotados de medios adecuados para desarrollar su labor.

ENMIENDA

De Adición

002017

ALTA (miles €)

Sección: 13, Ministerio de Justicia .

Servicio: 01, Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 111N, Dirección y Servicios Generales de Justicia.

Artículo: 49, Al Exterior.

Concepto: 493, GRECO Grupo de Estados contra la Corrupción

Dotación 2016 adicional:

50 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016:

- 50 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Aumentar la aportación de España al Grupo GRECO del Consejo de Europa de lucha contra la corrupción, habida cuenta de lo conveniente de impulsar este grupo que lucha contra una de las mayores lacras de las democracias actuales.

ENMIENDA

De Adición

002018

ALTA (miles €)

Sección: 13, Ministerio de Justicia.

Servicio: 02, S. G. de la Administración de Justicia.

Programa: 112 A, Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal.

Artículo: 45, A Comunidades Autónomas.

(Nuevo) Concepto: 452 Plan de Mejora de los Juzgados de Menores.

Dotación 2016 adicional: 4.000 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: - 4.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Acometer la mejora del funcionamiento de los Juzgados de Menores, que en su mayoría están transferidos a las Comunidades Autónomas, incrementando sus recursos para garantizar la eficacia de las medidas y los fines contenidos en la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor.

ENMIENDA

De Adición

002019

ALTA (miles €)

Sección: 13, Ministerio de Justicia.

Servicio: 02, S. G. de la Administración de Justicia.

Programa: 112 A, Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal.

Artículo: 45, A Comunidades Autónomas.

(Nuevo) Concepto: 451 Plan de Mejora de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.

Dotación 2016 adicional: 4.000 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo 51

Concepto: 510

Dotación 2016: - 4.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Acometer la mejora del funcionamiento de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, que en su mayoría están transferidos a las Comunidades Autónomas, incrementando sus recursos para garantizar la reinserción social y la reeducación que establece el artículo 25.2 de la CE como fin de las penas privativas de libertad.

ENMIENDA

002020

De Adición

ALTA (miles €)

Sección: 13, Ministerio de Justicia.

Servicio: 02, S. G. de la Administración de Justicia.

Programa: 112 A, Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal.

Artículo:48, A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 484, Al Consejo de los Colegios de Procuradores. Turno de Oficio.

Dotación 2016 adicional: 650 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto 510

Dotación 2016: - 650 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Por considerar la cuantía insuficiente para realizar la prestación de Justicia Gratuita para los ciudadanos con menos recursos.

ENMIENDA

De adición.

ALTA

002021

Sección: 13 Ministerio de Justicia.

Servicio 02. Secretaría General de la Administración de Justicia.

Programa: 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal.

Artículo 46. Transferencias Corrientes a Entidades Locales.

Concepto 462. Subvención por gastos Juzgados de Paz (art. 52 Ley de Demarcación y de Planta Judicial).

Importe: Se incrementa su dotación para 2016 en 724,62 miles de euros.

BAJA

Sección 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio 02. D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales.

Programa 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo 51. Otros imprevistos.

Concepto 510. Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Importe: Se minora en 2016 en 724,62 miles de euros.

MOTIVACIÓN

Dotar a los Juzgados de Paz de recursos necesarios para el desempeño de las funciones atribuidas.

ENMIENDA

De Adición

002022

ALTA (miles €)

Sección: 13, Ministerio de Justicia.

Servicio: 02, S.G. de la Administración de Justicia.

Programa: 112 A, Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal.

Artículo 60.

Proyecto (nuevo): Modernización de la Administración de Justicia.

Dotación 2016 adicional:

63.000 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016:

- 63.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Dotación presupuestaria para abordar la necesaria modernización de la administración de Justicia (expedientes digitales, sistemas de registros o infraestructuras) no solo en su concepción de poder, sino como servicio público de calidad.

ENMIENDA

De Adición

002023

ALTA (miles €)

Sección: 13, Ministerio de Justicia.

Servicio: 02, S.G. de la Administración de Justicia.

Programa: 112 A, Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal.

Artículo 60.

Proyecto (nuevo): Implantación de la Nueva Oficina Judicial (NOJ)

Dotación 2016 adicional: 60.000 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: - 60.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Dotación presupuestaria para poder afrontar la implantación de la nueva oficina judicial. La Ley 13/2009 supone el verdadero despliegue de la modernización de la justicia tras la reforma de las leyes procesales, pero sin embargo, para hacerlo posible, es necesario una inversión pública acorde con este proceso.

ENMIENDA

De Adición

002024

ALTA (miles €)

Sección: 13, Ministerio de Justicia

Servicio: 02

Programa: 112A

Artículo: 62

Proyecto: Nuevo

Provincia: León

Denominación: Construcción nuevo edificios Juzgados en Villablino

Dotación 2016 adicional: 500 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -500 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Un Nuevo Juzgado en Villablino es una necesidad contemplada por todos los gobiernos desde 1996. La situación actual impedirá que se cumplan las obligaciones mínimas en relación a la infraestructura existente en la comarca de Lacia.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE LA SECCIÓN 14: MINISTERIO DE DEFENSA

La presentación del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) siempre genera una gran expectación y un enorme debate público, pues se supone que son las cuentas que han de señalar los derroteros de las políticas públicas del estado para el próximo año. Esto es relativamente cierto, pues la realidad es muy diferente. El presupuesto público sufre innumerables alteraciones a lo largo del ejercicio que lo modifica substancialmente, de tal manera, que al finalizar el año puede haber sufrido un cambio radical.

Esto es lo que ocurre anualmente con el presupuesto militar. Resulta que cada año durante la ejecución del gasto asignado al Ministerio de Defensa se añaden recursos al presupuesto inicial procedentes de diferentes ámbitos, un aumento que en los últimos diez años arroja una media anual de 1.500 millones de euros extras sobre asignación inicial. Lo que es sin duda un engaño, pues demuestra que muchas de las partidas presupuestarias están infravaloradas, y que se completan a lo largo del ejercicio con aportaciones extraordinarias.

Si analizamos las liquidaciones de los presupuestos desde el 2012 al 2015 solo el incremento gasto del ministerio de defensa sobre lo presupuestado es de más de 8.700 Millones. El objeto de estos créditos extraordinarios ha sido fundamentalmente la compra de armas y la financiación de las misiones militares en el exterior siguiendo el dictado de la OTAN fundamentalmente. Todo ello se producía en un contexto de recortes en derechos fundamentales.

Concretamente un 30% en 2012, un 24,5% en 2013, un 25,2% en 2014 y este año según su avance un 27,4% de incremento en gasto del ministerio de defensa.

De esto podemos deducir que el gasto real en defensa del Estado español, recogido en los PGE es manifiestamente insuficiente, por no decir falso, pues puede alcanzar un aumento injustificado al inicial, como ha ocurrido este año con la aprobación del RD 7/2015 de 14 de mayo en el que se aprobó un incremento de 856.440.653, 35 €.

No en vano el propio gobierno en el libro amarillo reconoce la necesidad de acometer pagos extrapresupuestarios para compra de armamento que tendrán un impacto en el déficit público de 1.400 millones el próximo año (pg 48) y que en su comparecencia el Secretario de Estado de la Defensa cifró en 1000 millones de euros de gastos que no aparecen en los presupuestos generales presentados.

A pesar de no consignar estas partidas, el gobierno actual continúa incrementando los compromisos con la industria a través de estos programas

especiales. Por poner un ejemplo, para el próximo año -en su presupuesto-, el gobierno ha consignado una partida de 25 millones de euros para la adquisición de 'megadrones' para labores estratégicas en el campo militar que son capaces de elevarse hasta los 10 000 metros de altura, mucho más que las vías comerciales. Esta inversión será constante cada año hasta el 2020, por lo que se espera una cantidad cercana a los 121 millones.

De esta manera, los presupuestos de 2016 en lo relativo a los PEAs son un calco de los de los ejercicios anteriores. Se sigue la misma estrategia de no contabilizar este gasto en los PGE, aunque ya se conozca de antemano, pues se tiene la seguridad de que el crédito se va a conseguir con asignaciones extraordinarias.

El gobierno niega centrar los esfuerzos en la reconversión de esta industria, como lo hicieron antes muchos países, hacía otros fines de carácter civil como ha propuesto La Izquierda Plural, de forma gradual y con el apoyo financiero que garantice que no se pierden empleos. Esta decisión política, que evidentemente es de largo recorrido e importante esfuerzo, es negada de forma reiterada por un Gobierno que utiliza como excusa el empleo generado por la industria para seguir contratando programas especiales de armamento. La misma industria a la que no se le pone ningún tipo de exigencia ni cláusula social en la contratación cuando suscribe un contrato multimillonario con el estado para que garantice el mantenimiento del empleo.

Es un caso manifiesto de fraude presupuestario para ocultar a la oposición política y a la opinión pública el verdadero presupuesto militar, que además trasciende al ámbito de la sección 14 alcanzando a la práctica totalidad de los ministerios.

Se consignan de manera insuficiente estas partidas, para después incrementarlas con diversos mecanismos contables.

Por el contrario en relación a la políticas de personal de las Fuerzas Armadas los presupuestos no abordan nuevamente aspectos esenciales como son la modernización de las actuaciones específicas en relación con las movilidad geográfica, que puede concretarse en las que se recogen como planteamientos y propuestas contenidas en el estudio realizado al efecto por el Observatorio de la Vida Militar adscrito a las Cortes Generales.

Esta es una de las razones para que se deba proceder a la devaluación del proyecto al Gobierno, porque no se da respuesta a una situación conocida, previsible y con medidas concretas que para su plena efectividad deben contemplar partidas presupuestarias singulares.

El apoyo a la movilidad geográfica no puede depender de las ventas de activos por parte del INVIED, sino que debe ser parte integrante del presupuesto.

En la misma línea, no se analizan ni se tienen en consideración la situación de miles de militares que, al no haberse modificado la regulación de la carrera profesional de los Militares de Tropa y Marinería, deberán abandonar las

Fuerzas Armadas en los próximos años, a los que se le deja sin posibilidad real de ingresar se en el mercado de trabajo, sin que se establezcan programas que faciliten su integración en condiciones de igualdad, dando cumplimiento a las previsiones del artículo 32 de la Ley de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas.

No hay previsión alguna de generar, con las aportaciones presupuestarias que sean necesarias, una verdadera red de atención a los militares y familias, porque lo que se describe al respeto en la Sección de Defensa, no es suficiente y se ha demostrado ineficaz.

Aunque no sea un aspecto estrictamente relacionado con el presupuesto del Ministerio de Defensa, una cuestión más para proceder a la devaluación del proyecto de presupuestos, es la nueva falta de presupuesto específico de las Cortes Generales del Observatorio de la Vida Militar.

El Ministerio de Defensa dispondrá en 2016 de un presupuesto de 5.962,09 millones de euros, referido al presupuesto de gastos, o lo que es lo mismo un incremento del 3,5 % con respecto a la partida inicial del 2015. Lo que supone de facto de la primera subida importante en ocho años, situando al departamento al nivel del 2013, en el que conto con 5.934 millones.

Por su parte el apartado de política de Defensa destina 5.734,29 millones de euros, lo que supone un aumento del 0,4% con respecto al 2015.

Curioso es que mientras se incrementa de manera constante las partidas de la sección 14 Ministerio de Defensa PGE y regularmente se aprueban RD por las que se incrementan lo presupuestado, partidas básicas como las del Misterio de Empleo y Seguridad Social sufren un descenso del 26%, seguidas de la de Industria con una disminución del 14,7%.

Es evidente que el gasto militar en su conjunto entorpece el desarrollo económico, pues ese mismo gasto dedicado al desarrollo de bienes de la economía real tendría un efecto más positivo.

Sirvan de ejemplo las siguientes alternativas de reducción del gasto militar que podrán liberar miles de millones de euros para gastos sociales y economía productiva:

1) Dedicar la partida destinada a I+D militar a I+D civil, lo que supondría desviar lo presupuestado hacia la investigación civil

2) Reducir y anular inversiones en armamentos, especialmente las relacionadas con los PEAs, y destinar esos recursos al desarrollo de bienes civiles y sobre todo la reconversión de la industria y el mantenimiento del empleo cuya calidad en cualquier caso debería ser garantizada cuando este depende de contratos con la administración pública.

3) Anula las operaciones militares en el exterior, en el marco de una reflexión profunda de nuestra política exterior, lo que implicaría el regreso de nuestras tropas y en un ahorro de cientos de millones de euros

Todo ello justifica con creces la presentación de esta enmienda a la totalidad de devolución de la Sección del Ministerio de Defensa.

Enm. 2025 cont.

De adición.

002026

ALTA

Sección: 02, Cortes Generales.

Servicio: 01.

Programa: 911N.

Artículo: 22.

Concepto: Para el funcionamiento del Observatorio de la vida militar (12 miles de euros).

Artículo: 23.

Concepto: Para el funcionamiento del Observatorio de la vida militar (48 miles de euros).

Dotación adicional 2016: 60 miles de euros.

BAJA

Sección: 31.

Servicio: 02.

Programa: 929M.

Artículo: 51.Fondo de contingencia y otros imprevistos

Dotación a minorar 2016: -60 miles de euros.

MOTIVACIÓN

Se propone explicitar una dotación presupuestaria para los gastos corrientes precisos para el desarrollo y funcionamiento del Observatorio de la vida militar, órgano colegiado de carácter consultivo adscrito a las Cortes Generales, creado en la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas.

De adición.

ALTA

Sección: 14, Ministerio de Defensa.

Servicio: 03.

Programa: 000X.

Artículo: 41.

Concepto: 410.

Subconcepto: 41003, Al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Estaban Terradas.

Dotación 2016 adicional: 1.100 miles de euros.

002027

BAJA

Sección: 14

Servicio: 03

Programa: 122A

Artículo: 65

Concepto: Otras inversiones OTAN

Dotación 2016: 1.100 (miles de euros)

Repercusión en el presupuesto del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Estaban Terradas:

ALTA (Estado de ingresos).

Transferencia del Ministerio de Defensa.

Importe: 1.100 miles de euros.

ALTA

Sección: 14, Ministerio de Defensa.

Servicio: 101.

Artículo: 13.

Concepto: 130.

Subconcepto: 13001, Otras remuneraciones

Dotación 2016 adicional: 1100 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Afrontar el pago por el concepto detallado de las dotaciones incorporadas a la relación de Puestos de Trabajo del Organismo INTA como consecuencia del proceso de integración del ITM y del LABINGE

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL

De adición.

ALTA (miles de euros)

Sección: 14, Ministerio de Defensa.

Servicio: 03.

Programa: 000X.

Artículo: 41.

Concepto: 410.

Subconcepto: 41003, Al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Estaban Terradas.

Dotación 2016 adicional: 238 miles de euros.

BAJA (miles de euros)

Sección: 14

Servicio: 03

Programa: 122A

Artículo: 65

Concepto: Otras inversiones OTAN

Dotación 2016: 238 (miles de euros)

Repercusión en el presupuesto del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Estaban Terradas:

ALTA (Estado de ingresos).

Transferencia del Ministerio de Defensa.

Importe: 238 (miles de euros)

ALTA

Sección: 14, Ministerio de Defensa.

Servicio: 101.

Artículo: 15.

Concepto: 150, Productividad

Dotación 2016 adicional: 283 (miles de euros)

MOTIVACIÓN:

Afrontar el pago del concepto de productividad de las nuevas dotaciones incorporadas a la relación de Puestos de Trabajo del Organismo INTA como consecuencia del proceso de integración del ITM y del LABINGE.

ENMIENDA

002029

De adición

ALTA

Sección: 15, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Servicio: 01

Programa: 337B

Artículo: 44

Concepto: 443, Al Consorcio "Ciudad de Santiago de Compostela"

Dotación adicional 2016:

2.205 miles de euros

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación a minorar en 2016:

-2.205 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Está claro que los Ayuntamientos, como Administración Pública más cercana a la gente, necesitan estar debidamente dotados de recursos económicos.

Además de las muchas mejoras que se pueden llevar a cabo en la financiación de los Ayuntamientos, en el caso concreto de Santiago de Compostela hay una herramienta de financiación que debe volver a ser lo que era, el Consorcio.

Es inadmisibile, sobre todo en la situación actual en la que muchas vecinas y vecinos necesitan la colaboración, de diferentes maneras, del Ayuntamiento de Santiago, que este no tenga la capacidad económica de actuar debido a los recortes padecidos.

No es tolerable que en el 2008 el Consorcio estuviera dotado con unos 11 millones de euros y en la actualidad solo sean 4.795.150. Es prioritario el aumento, por lo menos, hasta los 7 millones de euros.

002030

ENMIENDA

De modificación

ALTA

Sección: 15, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Servicio: 27, Dirección General de Coordinación de Competencias con las CC.AA. y las EE.LL.

Programa: 942 A, Cooperación económica local del Estado

Artículo: 76 A entidades locales

Concepto: 760 (nuevo), A las Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares, Comunidades Autónomas Uniprovinciales y Ayuntamientos de Ceuta y Melilla, como aportación a la financiación de las inversiones de las Entidades Locales por Cooperación Económica Local del Estado

Dotación adicional 2016: **40.000 miles de euros**

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación a minorar en 2016: **-40.000 miles de euros**

MOTIVACIÓN:

Se propone una dotación presupuestaria destinada a la financiación de inversiones de las entidades locales por cooperación económica local del Estado.

ENMIENDA

002031

De modificación

ALTA

Sección: 15, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Servicio: 27, Dirección General de Coordinación de Competencias con las CC.AA. y las EE.LL.

Programa: 942 A, Cooperación económica local del Estado

Artículo: 46 (nuevo), A entidades locales

Concepto: 461 (nuevo), Fondo especial para la financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes

Dotación adicional 2016:

40.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación a minorar en 2016:

-40.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Se trata de financiar a municipios con reducida capacidad económica, impositiva y recaudatoria que tendrán serios problemas para la gestión de muchos de los servicios que prestan. Se propone destinar unos recursos similares a los del año 2011.

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL

**ENMIENDA A LA TOTALIDAD A LA SECCIÓN 16: MINISTERIO DEL
INTERIOR**

El presupuesto de la sección 16 para 2016 en relación a la Sección de Interior no se ajusta a las necesidades de modernización del Sistema Público de Seguridad. No ha sido configurado en la dirección de plena confluencia entre los dos cuerpos de seguridad del Estado, Policía Nacional y Guardia Civil, que tiene un tratado presupuestario diferenciado y discriminatorio. Los ámbitos de acción social, retribuciones, formación, seguridad ciudadana, incentivos al rendimiento, indemnizaciones, no se distribuyen con criterios de equidad y en función de distribución territorial y número de factibles entre ambos cuerpos.

Estos presupuestos con los de la consolidación de un modelo asimétrico de seguridad pública, que va a tener un efecto de posibilitar que este servicio básico se preste a los ciudadanos de maneras bien diferentes, generando desigualdad e ineficiencia. No podemos compartirlo ni apoyarlo porque se ha generado desde premisas falsas, desde en mantenimiento de un modelo ya superado por los nuevos retos de seguridad que precisan de coordinación y de sincronización de esfuerzos de seguridad.

Un elemento que demuestra las disfunción es del sistema, que se traslada a lo presupuestario, es, por ejemplo, la diferencia de trato que reciben las asociaciones profesionales de miembros de la Guardia Civil, en materia de subvenciones, en relación con las que son asignada a los sindicatos policiales.

De ello se deriva comparando el presupuesto destinado a la Dirección General de Policía y Dirección General de la Guardia Civil, obtenemos los resultados que en síntesis exponemos más adelante.

La DGGC cuenta con una plantilla más amplia que la que dispone la DGP.

Dispersión geográfica de las Unidades de la DGGC ubicadas, tanto en grandes ciudades, como en pequeñas poblaciones con poca disponibilidad de alojamiento familiar y otras dificultades para desenvolverse en la vida diaria. También con volúmenes de trabajo muy dispares.

Del análisis de los resultados y con las diferencias que se muestran en cuanto a presupuesto entre los dos organismos de las FCSE, queremos destacar que partidas presupuestarias son mayores en una y otra Dirección General.

DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA.

Acción social. Partida asignada a ambos colectivos, con independencia del número de estos que los integran y que afecta al nivel asistencial de los GC y sus familias, especialmente en caso de enfermedad, cuidado de menores, tercera edad, personas dependientes, ayudas sociales o para el estudio.

Sindicatos. La asignación, comparada con la de la PN, cuatro veces superior, cuenta de 200.000 euros más al año que las Asociaciones de la Guardia Civil, siendo este un colectivo mayor en número de agentes. La reciente sentencia del TEDH contempla que la limitación de ciertos derechos a los policías o a los militares, como puedan ser el de huelga, no supone, bien al contrario, limitaciones absolutas ni minusvaloraciones de derechos fundamentales. Las Asociaciones Profesionales cumplen funciones equivalentes a los Sindicatos del CNP y cuentan con similares estructuras.

DIRECCIÓN GENERAL GUARDIA CIVIL.

Actos protocolarios. la Guardia Civil gasta más dinero en fiestas oficiales, desfiles, mientras las unidades a nivel Puesto carecen de material y tienen vehículos con más de 300.000 kilómetros, linternas a las que no les dura la batería, chalecos que no sirven para proteger de las armas blancas, y siguen manteniendo un despliegue territorial obsoleto

Formación. La formación en la GC es más cara que la del CNP en bienes y servicios. En este apartado se ceden, además, cantidades importantes a entidades públicas que no parecen depender de los órganos de formación. Cabría plantearse el coste y la eficiencia del gasto de los Centros de formación y perfeccionamiento, las horas lectivas de los mismos, el programa formativo existentes en la DGGC en comparación con PN al igual que una posible. Unificación de centros docentes, tanto de centros dentro de la GC, como entre GC y PN, lo que aligeraría el gasto y unificaría criterios formativos.

Lo que deriva en la necesidad de corregir las carencias de medios y personal de las unidades especiales de CNP y GC dedicadas a la lucha contra el crimen organizado y los delitos de corrupción.

Enm. 2032 cont.

Si a esto añadimos la falta de control y transparencia en la ejecución de las subvenciones del Ministerio según se desprende del informe específico de fiscalización elaborado por el Tribunal de Cuentas, la deficiente oferta de empleo público en los CCyFF de Seguridad y sobre todo en el personal de prisiones que cada vez está más desajustado con las necesidades a cubrir.

Por el contrario otras partidas de Instituciones Penitenciarias se mantienen y que no compartimos como las destinadas a la asistencia religiosa de 598.000,50€, mientras se continúa sin realizar actuaciones estructurales fundamentales como la transferencia de la sanidad penitenciaria a las comunidades autónomas. Y se mantienen importantes carencias en la asistencia penitenciaria psiquiátrica, fundamental en este ámbito. No se potencia presupuestariamente de forma importante las políticas de rehabilitación y reinserción, tanto en el interior de los centros, como en el exterior mediante la colaboración con otras entidades, significativamente la FEMP.

De especial importancia es la partida dedicada a Trafico se ha reducido cuando no invertido la tendencia que se había consolidado en los últimos años en la reducción de siniestros y víctimas. Es necesario y de especial importancia revisar las políticas del Gobierno sobre tráfico para afrontar una nueva fase en la que el objetivo debe ser continuar con la reducción de víctimas y accidentes.

Como ya manifestamos en la enmienda a la sección de los PGE 2015 en el apartado de Protección Civil hay que reiterar las conclusiones de la fiscalización realizada por el Tribunal de Cuentas sobre las indemnizaciones y subvenciones gestionadas por Interior con motivo de catástrofes naturales. Las partidas se ejecutan con retrasos incomprensibles y sólo en parte, dejando sin atender multitud de solicitudes de ayuda de personas damnificadas, en consecuencia sigue sin ser la Protección Civil una prioridad para el Gobierno.

Y qué decir de la nefasta política de inmigración y fronteras del Gobierno, las devoluciones en caliente y la poca efectividad de las oficinas de asilo situadas en los pasos de Ceuta, o lo referente a la política de este Gobierno con las autoridades marroquíes respecto a lo que toca a los inmigrantes subsaharianos a los que las autoridades marroquíes no permiten acercarse a la Ciudad de Melilla.

Concretamente en referencia a los Centros de Internamientos de Extranjeros, como en reiteradas ocasiones seguimos exigiendo el Cierre, por como así lo exigen Jueces, ONG, fiscales, incluso sacerdotes que piden la sustitución de los CIE por pisos que garanticen derechos y que por añadidura cuestan la mitad. Un claro ejemplo de coste excesivo e injustificado es el de apertura del CIE de las Palmas a petición de la Juez de control del CIE todo un día para un

Gip

Enm. 2032 unt.

solo hombre, "este centro para 168 personas, debe estar equipado con policías, personal de limpieza, un médico por horas, empleado para dar comida, además el Estado paga la luz, el agua, la calefacción, el mantenimiento", todo este coste para solo un hombre justifica de por sí el cierre de los CIE.

Es, en definitiva, un presupuesto que perpetua las desigualdades internas y externas del Sistema Público de Seguridad.

ENMIENDA

002033

De adición

BAJA

Sección: 16. Ministerio de Interior
Servicio: 01
Programa 131 M
Artículo: 22
Subconcepto: 22608, Gastos reservados.

Dotación a minorar 2016:

-6.374,61 miles de euros.

ALTA

Sección 31
Servicio 02
Programa 929M
Artículo 51
Concepto 510

Dotación 2016 adicional:

6.374,61 miles de euros

MOTIVACIÓN:

En relación con los fondos reservados parece absolutamente injustificado su volumen. Proponemos la eliminación de la partida de referencia porque sigue resultando discutible su existencia mientras no se acometa la reforma de su régimen jurídico.

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL

ENMIENDA

De Adición

002034

ALTA (miles €)

Sección: 16, Ministerio del Interior.

Servicio: 01

Programa: 131 P Derecho de asilo y apátridas.

Artículo: 60

Proyecto: Acciones orientadas a ofrecer una respuesta adecuada a las personas solicitantes de protección internacional en España.

Dotación 2016 adicional:

2.500 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios

Servicio: 02

Programa: 929 M

Artículo: 51

Concepto 510

Dotación 2016:

-2.500 miles de euros

MOTIVACIÓN:

El incremento en el número de solicitantes de asilo hace necesario aumentar el presupuesto para poder habilitar y mejorar los espacios en puestos fronterizos (salas en aeropuertos y en las fronteras de Ceuta y Melilla) con el fin de garantizar el acceso a la protección de forma segura y garantista. Es necesario ofrecer una respuesta adecuada a las personas solicitantes de protección internacional en España.

ENMIENDA

002035

De Adición

ALTA (miles €)

Sección: 16, Ministerio del Interior

Servicio: 02

Programa: 132A

Artículo: 64

Concepto (nuevo): Plan para el cierre progresivo de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE).

Dotación 2016 adicional:

100 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios

Servicio: 02

Programa: 929 M

Artículo: 51

Concepto 510

Dotación 2016 a minorar:

-100 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Abordar a la mayor brevedad el cierre progresivo de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) de todo el territorio español, entendiéndose que la simple comisión de una infracción administrativa no debería conllevar jamás una privación de libertad.

Los CIE han acabado por ser cárceles encubiertas que atentan contra los derechos humanos.

En relación a los CIE que existen en España, diversas organizaciones políticas, sociales, instituciones públicas nacionales e internacionales vienen solicitando su cierre al considerar la injusticia que supone privar de libertad a personas que no han cometido ningún delito, la deficiencia de las instalaciones y las precarias condiciones en las que se encuentran las personas internas, condiciones que la evidencia demuestra vulneran derechos humanos fundamentales. CIE Zapadores de Valencia, CIE Aluche de Madrid o CIE de Algeciras, son ejemplos claros de estas denuncias reiteradas de violaciones de derechos humanos y reivindicaciones continuas de su cierre inmediato.

ENMIENDA

De adición

BAJA

Sección 16, Ministerio del Interior

Servicio 05

Programa 133A

Artículo 48

Concepto 481: Transferencia a la Comisión Episcopal para atención del culto en centros penitenciarios.

Dotación a minorar 2016:

-598,50 miles de euros

ALTA

Sección 31

Servicio 02

Programa 929M

Artículo 51

Concepto 510

Dotación 2016 adicional:

598,50 miles de euros

MOTIVACIÓN:

En aras del ahorro presupuestario se propone suprimir la partida de referencia.

002037

ENMIENDA

De adición

ALTA (En miles de euros)

Sección: 16 Ministerio de Interior

Servicio: 03 Dirección General de la Policía

Programa: 132A

Artículo: 62

Proyecto: nuevo

Provincia: Sevilla

Denominación: Nuevas Comisarías en Polígono Sur. Nervión, Bermejales en la ciudad de Sevilla

Dotación 2016 adicional: 1.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -1.000

MOTIVACIÓN: Ejecución de un nuevo proyecto con una programación plurianual de tres años.

ENMIENDA

002038

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio: 01. Ministerio, Subsecretaria y Servicios Generales

Programa: 131P Derecho de asilo y apátridas

Artículo: 6. Inversiones Reales

Concepto: Acciones orientadas a ofrecer una respuesta adecuada a las personas solicitantes de protección internacional en España

Dotación 2016 adicional:

2.480,00 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 921M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar:

-2.480 miles de euros

MOTIVACIÓN:

El incremento en el número de solicitantes de asilo hace necesario aumentar el presupuesto para poder habilitar y mejorar los espacios en puestos fronterizos (salas en aeropuertos y en las fronteras de Ceuta y Melilla) con el fin de garantizar el acceso a la protección de forma segura y garantista. Es necesario ofrecer una respuesta adecuada a las personas solicitantes de protección internacional en España.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD A LA SECCIÓN 17: MINISTERIO DE FOMENTO

Las inversiones reflejadas en los presupuestos del 2016 siguen siendo inversiones basadas fundamentalmente en el cuestionable principio dinamizador que las infraestructuras de transporte, por sí mismas, suponen para el desarrollo y la generación de empleo.

Pero además, es el análisis de estas inversiones y su composición lo que nos lleva a determinar que el esfuerzo en el mantenimiento y conservación de las infraestructuras existentes, en el transporte ferroviario utilizado por la mayoría de los usuarios y de mercancías, o en las subvenciones corrientes al transporte, es claramente insuficiente. Estas inversiones son las que realmente tienen una clara reversión social y económica, generando puestos de trabajo de calidad. Mientras que la construcción de más y más infraestructuras de transporte continúa siendo la prioridad del Gobierno cuando éstas suponen siempre la generación de más y más deuda.

Ya ha quedado sobradamente demostrado, sin embargo, que la tremenda inversión que se ha hecho durante los últimos años no ha impedido que nuestra crisis haya sido más profunda que la de los países de nuestro entorno, ni que tengamos los mayores niveles de paro. La falta de un análisis detallado de coste-beneficio que tenga en cuenta el verdadero impacto económico, social y ambiental de la infraestructura ha sido totalmente obviada por los sucesivos gobiernos y el resultado se ha visto ya en forma de una enorme deuda. Mientras tanto, todo ese enorme esfuerzo inversor que nos ha situado en niveles récord europeos en kilómetros de autovía y líneas de alta velocidad, así como en número de aeropuertos, ahora se pretende poner a disposición de los intereses económicos y financieros con la venta de parte de esas infraestructuras. A su vez, y como única solución, el Gobierno pretende el rescate de otras como las autopistas, que se encuentran en manos de unas pocas pero grandes empresas constructoras a través de concesiones.

Es así como la Alta Velocidad continúa siendo la gran receptora de la inversión y la que mayor número de títulos habilitantes se está llevando para que puedan ser explotadas por operadores privados. Y ello a pesar de que se trata de un sistema de transporte elitista, que una gran parte de la población no puede permitirse y de sus fortísimos impactos ambientales y territoriales. Y mientras la inversión va a la Alta Velocidad, se continúa retrayendo la inversión tan necesaria para el ferrocarril convencional o las cercanías, que son precisamente el medio que usa la mayor parte de la población.

También debemos señalar que el impulso pretendido por el Ministerio para el transporte de mercancías por ferrocarril es claramente insuficiente, dejándolo en manos de una supuesta participación público-privada que plantea muchas dudas sobre su eficacia y da pocas garantías para que se haga efectiva.

Las subvenciones corrientes al transporte supondrán, además, un encarecimiento escandaloso de los precios para los usuarios que ya lo vienen sufriendo en los últimos años. A lo que hay que sumar la reducción de líneas y servicios de RENFE-Operadora como resultado de la Obligación de Servicio Público (OSP), lo que está teniendo como consecuencia la dificultad de

movilidad para muchas personas, que se ven abocadas a optar entre el aislamiento o el uso del automóvil.

La clara apuesta del Gobierno por la liberalización de los servicios de transporte ferroviario supone la privatización de muchos de ellos y dar prioridad a la rentabilidad económica frente al servicio público. En definitiva, menos servicios, más caros y de menor calidad.

En los PGE 2016 podemos comprobar como el PITVI no va a suponer un cambio en la ruinoso política de infraestructuras de planes anteriores. En carreteras, el mayor esfuerzo inversor se irá un año más para la creación de nuevas infraestructuras, frente al destinado al mantenimiento y conservación de los 26.038 Kms. de la Red de carreteras del Estado ya en servicio. El deterioro de las carreteras existentes es evidente a todas luces. Se desiste además de impulsar tanto las actuaciones en zonas urbanas como la partida de acondicionamientos de viales, de lo que se deduce que la seguridad en carretera no es la prioridad para este Gobierno.

Estos presupuestos dejan clara la intención del Ejecutivo de continuar apostando por un modelo donde lo público, lo que pagamos todos, se trasvasa a las entidades privadas. Un modelo en el que las dificultades de movilidad y encarecimiento del transporte para la mayoría se traducen en escandalosos beneficios para las grandes constructoras y las entidades financieras.

El ejemplo más palmario podemos darlo con la venta mediante salida a bolsa del 49% de AENA cuando las acciones salieron a 58 € y se han revalorizado cerca de un 72 % en apenas dos meses de cotización, a mayor beneficio de los grandes fondos y bancos de inversión, mientras el patrimonio público aeroportuario se ha visto minorado en la parte privatizada.

Por otro lado, en un país como España que está sufriendo día a día el drama de familias desahuciadas de sus viviendas por no poder hacer frente a sus compromisos de pago, resultan insignificantes los 585 millones de euros destinados a la partida de acceso a la vivienda y fomento de la edificación. Estos programas han sufrido un recorte de más de 216 millones de euros en la dotación, perdiendo un 28% con respecto a 2014. Y esto en un contexto en el que lo grave no es la escasez de viviendas, sino la falta de capacidad adquisitiva para acceder a alquileres baratos o ayudas que eviten el lanzamiento de las viviendas.

Por último, continúa la opacidad y la inoperatividad en lo que respecta a la SAREB. Esta figura, creada para gestionar con ánimo mercantil una importante parte de los tres millones de viviendas vacías que existen en España, ha demostrado que únicamente está dispuesta a rendir cuentas ante la Troika, dejando a los contribuyentes sin información sobre la gestión de los mecanismos usados para realizar una reestructuración bancaria que paga toda la ciudadanía.

2039 cont.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 09, Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

Artículo: 78

Concepto: 783 (nuevo)

Denominación: Restitución supresión retroactiva de las prórrogas de subsidiación de préstamos protegidos

Dotación 2016 adicional: 40.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -40.000

MOTIVACIÓN:

Se propone una dotación presupuestaria para comenzar a restituir la supresión retroactiva de las prórrogas de subsidiación de préstamos protegidos que estableció el RDL 20/2012. La supresión se justificó por la crisis económica pero si, como afirma el Gobierno, las circunstancias económicas han cambiado lo suficiente, es hora de devolver dichas ayudas.

ENMIENDA

002041

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 39, DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

Programa: 441M, Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

Artículo: 44

Concepto (nuevo): A Renfe-Viajeros S.A. para subvenciones al transporte terrestre

Dotación 2016 adicional: 10.000,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -10.000,00

MOTIVACIÓN:

La reducción en las subvenciones corrientes al transporte supondrá un encarecimiento de los precios para los usuarios que se suma al que ya vienen sufriendo en los últimos años.

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL

ENMIENDA

002042

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 39, DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

Programa: 441M, Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

Artículo: 44

Concepto 442: Renfe Viajeros, S.A., para la compensación de las Obligaciones de Servicio Público, pendiente de liquidación

Dotación 2016 adicional: 30.000,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -30.000,00

MOTIVACIÓN:

Se propone aumentar la partida de referencia para restituir líneas y frecuencias eliminadas.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 09, Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

Artículo: 75

Concepto: 753

Denominación: Subvenciones Estatales Planes de vivienda

Dotación 2016 adicional:

40.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar:

-40.000

MOTIVACIÓN:

Garantizar el derecho de acceso a la vivienda.

ENMIENDA

002044

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 09, Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

Artículo: 78

Concepto: 782

Denominación: Ayudas para renta básica de emancipación de los jóvenes, subsidiación de préstamos y otros apoyos a la vivienda

Dotación 2016 adicional: 40.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -40.000

MOTIVACIÓN:

Garantizar el derecho de acceso a la vivienda y restituir de forma retroactiva las ayudas a la subsidiación de préstamos protegidos suprimidas por el artículo 35 del RDL 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento a la competitividad y por la disposición adicional segunda de la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, así como favorecer la emancipación de los jóvenes.

ENMIENDA

002045

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

Proyecto: 1987 23 03 0565

Denominación: PLAN DE SUPRESIÓN DE PASOS A NIVEL

Dotación 2016 adicional (en miles de euros):

6.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar (en miles de euros):

-6.000

MOTIVACIÓN:

Aumentar los recursos destinados a la supresión de pasos a nivel para mejorar la seguridad.

ENMIENDA

002046

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 39, DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 74

Concepto (nuevo): Al ADIF para la mejora de la seguridad en la circulación ferroviaria

Dotación 2016 adicional (en miles de euros): 20.000,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar (en miles de euros): -20.000,00

MOTIVACIÓN:

Se propone aumentar la partida genérica para seguridad en la circulación ferroviaria.

002047

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 09, Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261O, Ordenación y fomento de la edificación

Artículo: 62

Proyecto: NUEVO

Denominación: Rehabilitación de viviendas propiedad del Ministerio (pertenecientes al antiguo cuerpo de Peones Camineros) para su uso social

Dotación 2016 adicional: 900

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -900

MOTIVACIÓN:

El Ministerio de Fomento tiene varios centenares de viviendas de su propiedad en diversas provincias. Las viviendas están en su inmensa mayoría desocupadas. Su rehabilitación permitiría su inmediata puesta a disposición de los servicios sociales de ayuntamientos y comunidades autónomas donde están ubicadas para ser dedicadas a atender las necesidades sociales del entorno.

ENMIENDA

CC2048

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Artículo: 61

Superproyecto: 1999 17 38 9201

Denominación: OTRAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN

Proyecto: Realización de firmes, barreras de seguridad y señalización

Dotación 2016 adicional: 5.000,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -5.000,00

MOTIVACIÓN:

Aumentar los recursos para mejorar la seguridad en las carreteras.

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL

ENMIENDA

De adición

002049

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 39, DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 74

Concepto (nuevo): Al ADIF para la mejora de la seguridad en la red convencional (Instalación de ERTMS y otras mejoras en Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla)

Dotación 2016 adicional: 5.000,00

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -5.000,00

MOTIVACIÓN:

Mejora de la seguridad en la red convencional ferroviaria en Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla.

ENMIENDA

002050

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 40, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias

Programa: 453A, Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

Proyecto: 2005 17 40 0668

Denominación: LÍNEA XÁTIVA-ALCOI

Dotación 2016 adicional:

6.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929 M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar:

-6.000

MOTIVACIÓN:

Mejora de la línea.

002051

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 40, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias

Programa: 453A, Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Denominación: PROLONGACIÓN DE LA LÍNEA VALENICA-GANDÍA HASTA DENIA

Dotación 2016 adicional:

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929 M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar:

MOTIVACIÓN:

Prolongar la línea de cercanías de Valencia a Gandía hasta Denia (Alicante).

002052

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 09, Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261O

Artículo: 61

Proyecto: Construcción Centro de Visitantes/Albergue en el Yacimiento de "El Cerro de las Cabezas" de Valdepeñas

Provincia: Ciudad Real

Dotación 2016 adicional:

195 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 17

Servicio: 09

Programa: 261O

Artículo: 61

Proyecto: IGLESIA DEL CRISTO DE VALDEPEÑAS, CIUDAD REAL

Dotación 2016 a minorar:

-195 miles de euros

MOTIVACIÓN:

La baja de produce en un proyecto que carece de emergencia y de utilidad social, y que cuenta además con financiación voluntaria de feligreses.

Valdepeñas se ha convertido en uno de los principales focos de atracción de turismo cultural pero también de actividad investigadora y educativa. El Centro de Visitantes sería muy importante para su continuidad y defensa del Patrimonio.

ENMIENDA

002053

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 09, Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261O

Artículo: 61

Proyecto: Nuevo comedor escolar en Colegio Público El Lucero de Valdepeñas

Provincia: Ciudad Real

Dotación 2016 adicional:

200 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 17

Servicio: 09

Programa: 261O

Artículo: 61

Proyecto: IGLESIA DEL CRISTO DE VALDEPEÑAS, CIUDAD REAL

Dotación 2016 a minorar:

-200 miles de euros

MOTIVACIÓN:

La baja de produce en un proyecto que carece de emergencia y de utilidad social, y que cuenta además con financiación voluntaria de feligreses.

Las necesidades de garantizar la alimentación a la infancia, así como la de mejorar la oferta de plazas de comedor para facilitar la vida laboral y familiar, obliga a la construcción de este nuevo comedor en uno de los barrios más humildes de Valdepeñas.

ENMIENDA

002054

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 40

Programa: 453A

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Denominación: Estación de mercancías de la Sionlla

Provincia: A Coruña

Dotación 2016 adicional:

1.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929 M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar:

-1.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Es evidente que un nuevo modelo de transporte sostenible económica y medioambientalmente, no solo debe quedarse en el transporte de personas, las mercancías también hay que tenerlas en cuenta.

Está claro que Santiago de Compostela necesita una estación intermodal de ferrocarril y autobuses para pasajeros y pasajeras que se ubique en la actual estación de la Avda. do Hórreo. Pero por supuesto no se puede olvidar el transporte de mercancías que debe tener la mejor localización posible.

Por este motivo es necesaria la estación de mercancías de la Sionlla, debido a su correcta situación cerca del polígono industrial y del aeropuerto.

ENMIENDA

002055

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo: 64

Proyecto: Nuevo

Denominación: Reforma integral carretera N-550 y seguridad vial.

Provincia: A Coruña

Dotación 2016 adicional: 1.500 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929 M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -1.500 miles de euros

MOTIVACIÓN:

La N-550, pese a su intensísimo tránsito diario, presenta un estado lamentable con el consecuente riesgo para las personas que se ven en la obligación de utilizarla.

Por tal motivo es urgente y prioritario que de inmediato se acometan obras de pavimentación y de mejoras en la seguridad viaria, que colaboren en la seguridad de esta carretera Nacional.

ENMIENDA

002056

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 09, Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261O

Artículo: 61

Proyecto: nuevo

Denominación: Segunda Fase Castelo de Rocha. Puesta en valor

Provincia: A Coruña

Dotación 2016 adicional:

300 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929 M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar:

-300 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Como labor necesaria de cualquier Administración Pública está la de proteger y mantener el patrimonio histórico y cultural que se atesora. Por supuesto, no se puede negar que esta labor tiene el complemento de la posible actividad económica que pueda generar, por ejemplo, a través del turismo.

En Santiago de Compostela se encuentra el magnífico yacimiento arqueológico de la Rocha Forte que debe ponerse en valor, prosiguiendo con su acondicionamiento y museificación.

Es necesario que también se presupueste un acceso peatonal desde el centro de la Rocha al Castillo.

002057

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 40

Programa: 453A

Artículo: 60

Proyecto: 2006 17 40 0841

Denominación: Eixo Atlántico. Tramo Ferrol-A Coruña (Estudios)

Provincia: A Coruña

Dotación 2016 adicional: 3.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929 M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -3.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Garantizar el arranque efectivo de los trabajos conducentes a incorporar Ferrol al Eje Atlántico ferroviario, que se desarrolla entre Vigo y A Coruña, con algunos tramos ya en funcionamiento en el corredor atlántico y sin que hasta ahora se haya hecho nada en el tramo A Coruña-Ferrol.

002058

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 40

Programa: 453A

Artículo: 60

Proyecto: 2011 17 40 0682

Denominación: Estudio de un plan para la implantación de los servicios de cercanías en A Coruña (Galicia)

Dotación 2016 adicional: 3.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929 M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -3.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

La partida propuesta busca acometer una reforma pendiente y acuciante, como es potenciar un elemento sustentable decisorio cual es el ferrocarril en una zona donde el creciente abandono de estaciones e infraestructura compromete el porvenir del uso de este medio de transporte público colectivo. La definición de un sistema ferroviario de cercanía supone un elemento nodal de un transporte integrado sustentable.

002059

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 09, Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 2610

Artículo: 61

Proyecto: nuevo

Denominación: Restauración del Castillo de San Felipe en Ferrol (A Coruña)

Provincia: A Coruña

Dotación 2016 adicional: 1.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929 M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -1.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Necesidad de la inversión.

002060

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 40

Programa: 453A

Artículo: 64

Proyecto: Nuevo

Denominación: Retranqueo de Estación Ferrocarril, Estación intermodal, soterramiento líneas en Ferrol. Estudios.

Provincia: A Coruña

Dotación 2016 adicional:

500 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929 M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar:

-500 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Necesidad de la inversión.

ENMIENDA

002061

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 09, Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 2610

Artículo: 61

Proyecto: Rehabilitación y remodelación del mercado y accesos Caranza-Ferrol y Recimil-Ferrol

Provincia: A Coruña

Dotación 2016 adicional:

2.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929 M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar:

-2.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Acometer una solución para atajar el progresivo deterioro de este mercado sito en un barrio compuesto por de más de un millar de viviendas de propiedad municipal formando parte del proyecto de mejora y rehabilitación necesarios para el conjunto. La rehabilitación de viviendas y mercado exige una acción concertada (Estado-Xunta de Galicia y ayuntamiento) para proceder a una programación plurianual que permita completar la rehabilitación integral del barrio. Se propone que el Estado se haga cargo de la mejora y rehabilitación del mercado de abastos.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 40

Programa: 453A

Artículo: 62

Proyecto: Nuevo

Denominación: Modernización y electrificación línea C-2 de cercanías Murcia-

Lorca-Águilas

Provincia: Murcia

Dotación 2016 adicional:

5.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929 M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar:

-5.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

La línea C-2 es altamente deficiente, tanto en la infraestructura como en los servicios que se prestan.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 40

Programa: 453A

Artículo: 62

Proyecto: Nuevo

Denominación: Conexión por ferrocarril de Murcia con Andalucía

Provincia: Murcia

Dotación 2016 adicional:

35.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929 M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar:

-35.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Se propone consignar una cantidad suficiente para la redacción de proyectos, estudios y para el restablecimiento de la conexión ferroviaria Murcia-Baza-Guadix orientada a la recuperación del servicio suspendido en la década de los ochenta del pasado siglo.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 40

Programa: 453A

Artículo: 64

Proyecto: Estudio para el desvío de la línea de ferrocarril a su paso por Murcia y Alcantarilla

Provincia: Murcia

Dotación 2016 adicional:

100 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929 M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar:

-100 miles de euros

MOTIVACIÓN:

El tren, bien sea de pasajeros, de mercancías o el del corredor del mediterráneo debe salir del casco urbano de estas ciudades, con el fin de reducir el peligro existente para la población, el conflicto para el trazado urbano y el desarrollo de los barrios de Murcia y Alcantarilla.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 40

Programa: 453A

Artículo: 61

Superproyecto: 1987 23 03 05 65

Denominación: Plan de supresión de pasos a nivel

Proyecto (nuevo). PLAN LORCA. Supresión del paso a nivel en Alameda de Cervantes

Provincia: Murcia

Dotación 2016 adicional:**1.600 miles de euros**

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929 M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar:**-1.600 miles de euros**

MOTIVACIÓN:

El paso a nivel que cruza la Alameda de Cervantes se encuentra en condiciones de inseguridad vial para los peatones que transitan por esta calle, cada vez más poblada y con mayor dotación de servicios y comercios, además de configurarse como una zona de "aparcamiento disuasorio" a las afueras del casco urbano, pero a la vez próximo a él.

Para cruzar de un lado a otro de la calle hay únicamente un paso peatonal en un sentido de la calzada, teniendo que circular por la carretera junto con los coches en el otro sentido al no existir ni tan siquiera acera ni arcén.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 40

Programa: 453A

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Denominación: Soterramiento estación del tren en Murcia capital

Provincia: Murcia

Dotación 2016 adicional:

5.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929 M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar:

-5.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Necesidad de la inversión.

ENMIENDA

002067

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 09, Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 2610

Artículo: 61

Proyecto: nuevo

Denominación: Rehabilitación del Pazo de Goians en el ayuntamiento de Boiro

Provincia: A Coruña

Dotación 2016 adicional:

1.500 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929 M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar:

-1.500 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Este Pazo es uno de los emblemas más característicos e iconográficos del municipio de Boiro. Posee un valor histórico y cultural incalculable. La integridad de la construcción corre grave peligro de derrumbe si no se acomete con urgencia las pertinentes obras.

ENMIENDA:

**De adición
ALTA**

002068

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 20, Secretaria de Estado de Infraestructuras y Planificación

Programa: 441, Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

Artículo 47

Proyecto: Nuevo

Comunidad Autónoma 17. Castilla-León

Provincia: León

Denominación: **ELIMINACIÓN PEAJE LÉON-CAMPOMANES**

Dotación 2016 adicional

5.000, 00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar

5.000, 00 miles de €

MOTIVACIÓN:

Este peaje ha sido un motivo de alejamiento en vez de acercamiento entre León y Asturias desde su implantación. Izquierda Unida apuesta por acabar con el peajes con una partida concreta en el presupuesto.

ENMIENDA:

**De adición
ALTA**

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo 60

Proyecto: Nuevo

Comunidad Autónoma: 05. Asturias

Denominación: **INSTALACION DE BARRERAS ACUSTICAS EN LA AUTOVÍA
A-66**

Dotación 2016 adicional

3000, 00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar

3000, 00 miles de €

MOTIVACIÓN:

Reivindicación de diversos núcleos de población de los concejos de Oviedo (Olloniego y Segaria), Mieres y Lena es el apantallamiento del recorrido de la autovía A-66.

La contaminación acústica producida por el ruido de la autovía es muy elevada, cuestión esta reconocida por el mapa acústico de la zona y por la propia unidad de Demarcación de carreteras provincial.

Las consecuencias en materia de salud para las/os vecinas/os de esta zona al soportar los altos niveles de ruido ocasionados por la autovía están reconocidas por la OMS por lo que, entendemos, la urgencia en dotar de una partida económica suficiente para acometer en el año 2016 la instalación de las demandadas pantallas acústicas que disminuyen la contaminación acústica y ambiental que sufre este núcleo poblacional.

ENMIENDA:

**De adición
ALTA**

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: Dirección General de Carreteras

Programa: 453B. Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo 60: inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados a uso general

Proyecto: Nuevo

Comunidad Autónoma: 05. Asturias

**Denominación: A- 63 VÍA VERDE LA ESPINA-LÍMITE DE LA COMUNIDAD
AUTONOMA DE ASTURIAS**

Dotación 2016 adicional

1.000, 00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar

1.000, 00 miles de €

MOTIVACIÓN:

La conexión de la red de autovías del Principado con León por Degaña es esencial para el desarrollo socioeconómico de Asturias. Por un lado, porque habilita una vía de calidad ente las localidades del suroccidente asturiano y el eje central de la comunidad autónoma, un área con especiales dificultades históricas de desarrollo por sus precarias comunicaciones. Por otra parte, porque supone una segunda salida de Asturias hacia la Meseta de carácter complementario a la actual y alto valor estratégico, al permitir enlazar con los corredores de comunicación que conducen al Oeste de la península, por Ponferrada, y a Portugal.

Por todas estas razones, ya en 2005 fue anunciada con el gobierno, que realizó en los años siguientes determinados trámites administrativos: estudios preliminares de impacto ambiental, estudio informativo, etc. antes de abandonarla al fondo del cajón.

Esta enmienda pretende rescatar del olvido esta importante obra para Asturias, a través de una enmienda que reactive su implantación mediante el encargo del Anteproyecto de la carretera.

ENMIENDA:

002071

**De adición
ALTA**

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio:

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo 60: inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados a uso general

Proyecto: Nuevo

Comunidad Autónoma: 05. Asturias

Denominación: NUEVA CENTRALIDAD, MODIFICACION DE LA ESTACION DE RENFE Y FEVE

Dotación 2016 adicional

6.000, 00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar

6.000, 00 miles de €

MOTIVACIÓN:

La ciudad de Avilés y su comarca, tras lustros de padecer las consecuencias y rigores propios del declive del sector siderúrgico, se encuentra en la actualidad impulsando varios proyectos que representan una oportunidad única de renovación urbana, económica y, por ende, de reactivación social de su comarca.

La ejecución del Centro Cultural Niemeyer, ya una realidad, y la nueva centralidad que se pretende generar con la actuación denominada Isla de la Innovación, poseen un alcance y propósito que deben estar acompañados por el correlativo esfuerzo inversor de las Administraciones Públicas en servicios e infraestructura. A este respecto la oportunidad auspiciada por esta situación única, parece apropiada para abordar un problema antiguo de la ciudad de Avilés: los trazados ferroviarios de RENFE y FEVE y la urgencia en la reubicación de sus estaciones en una sola localización.

La presente enmienda pretende liberar a la ciudad en cuanto sea posible del tránsito de ferrocarriles por su casco urbano, ubicando estas infraestructuras en el lugar óptimo a fin de atender a la nueva realidad.

002072

ENMIENDA:

**De adición
ALTA**

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio:

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo 60: inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados a uso general

Proyecto: Nuevo

Comunidad Autónoma: 05. Asturias

Denominación: PLAN DE VIAS DE GIJON

Dotación 2016 adicional

12.000, 00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar

12.000, 00 miles de €

MOTIVACIÓN:

El Plan para la Penetración del Ferrocarril en la ciudad de Gijón que tenía como objetivo final acabar con la tradicional “separación” de la ciudad en dos como consecuencia de la barrera ferroviaria y que se concretaba en el soterramiento de la vías y la construcción de una Estación intermodal en Moreda conjunta para RENFE y FEVE y la liberación de la totalidad de los terrenos en ese ámbito de actuación, así como la ordenación de los mismos y la construcción de una estación de autobuses integrada con los ferrocarriles, se haya prácticamente paralizado desde el año 2008.

En la actualidad, la vinculación del proyecto exclusivamente a expensas de la consecución de plusvalías por la venta de los terrenos liberados, han dejado a Gijón en una situación de incertidumbre insostenible y al propio proyecto, al parecer, en un cajón olvidado del Ministerio de Fomento, ante la incomprensión e indignación de la ciudadanía.

Esta obra junto con los accesos al puerto de El Musel, representa el futuro económico, social y urbano de Gijón y de toda Asturias; por lo que es imprescindible que se comprometa la inversión pública necesaria para llevar a cabo el proyecto con financiación pública suficiente que garantice su viabilidad y plazos.

002073

ENMIENDA:

**De adición
ALTA**

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio:

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60 inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados a uso general

Proyecto: Nuevo

Comunidad Autónoma: 05. Asturias

Denominación: **VARIANTE DE PAJARES**

Dotación 2016 adicional

35.000, 00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar

35.000, 00 miles de €

MOTIVACIÓN:

La Variante ferroviaria de Pajares es una vieja aspiración de la sociedad asturiana, que exige un trazado digno, acorde con las necesidades de la economía asturiana y equiparable a parámetros propios de nuestro tiempo.

002074

**De modificación
ALTA**

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 20 Secretaria de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo 60: Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados a uso general

Proyecto: 2001 17 40 0650

Comunidad Autónoma: 05. Asturias

Denominación: **CERCANIAS DE ASTURIAS**

Dotación 2016 adicional

1000, 00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar

1000, 00 miles de €

MOTIVACIÓN:

El sistema ferroviario de cercanías supone un elemento de primer orden en el diseño del transporte integrado sostenible.

Se trata de un medio de transporte que puede favorecer la comunicación interior en la Comunidad.

Se propone incrementar los créditos consignados en el proyecto de presupuesto.

ENMIENDA

De adición
ALTA

Sección: 17 **Ministerio de Fomento**

Servicio: 20 Secretaria de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo 62: Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Proyecto: Nuevo

Comunidad Autónoma: 05. Asturias

Denominación: **NUEVA ACCESO AL SEGUNDO ANDEN DEL APEADERO DE NOREÑA**

Dotación 2016 adicional

600, 00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar

600, 00 miles de €

MOTIVACIÓN:

En la actualidad presenta graves deficiencias existentes, tres atropellos mortales y varios heridos por el hecho de estar situada la estación a la salida de una curva de escasa visibilidad y tener que cruzar los usuarios la vía para coger el tren con destino a El Berrón.

ALTA

002076

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 20 Secretaria de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo 60: Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados a uso general

Proyecto: Nuevo

Comunidad Autónoma: 05. Asturias

**Denominación: ADQUISICION NUEVAS UNIDADES TREN CON DESTINO
RENFE RED ANCHO METRICO**

Dotación 2016 adicional

6000, 00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar

6000, 00 miles de €

MOTIVACIÓN:

Es preciso proceder a la renovación de las unidades existentes

**De adición
ALTA**

002077

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 20 Secretaria de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo 60: Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados a uso general

Proyecto: Nuevo

Comunidad Autónoma: 05. Asturias

Denominación: **APEADERO EN HOSPITAL CENTRAL DE ASTURIAS (HUCA)**

Dotación 2016 adicional

400, 00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar

400, 00 miles de €

MOTIVACIÓN:

El nuevo Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA) acoge a miles de trabajadores y pacientes de toda Asturias. La ejecución de un apeadero en la zona de Pontón Vaqueros (entre la estación de Uría y la de La Corredoria), cuyo tiempo de recorrido sería de 2 minutos, implicaría apostar claramente por una movilidad sostenible y un transporte público de calidad con un gran atractivo comercial para el ferrocarril de cercanías.

La distancia entre el nuevo apeadero y el HUCA en línea recta sería sólo de 800 metros. El nuevo apeadero estaría ubicado en la línea Oviedo-Infiesto de la antigua FEVE hoy integrada en RENFE-Operadora.

Creemos que la creación de éste apeadero sería un revulsivo económico y comercial para las líneas de ancho métrico, que actualmente están en sus cifras más bajas de pasajeros transportados.

Esto incluye un paso subterráneo desde el propio apeadero que pasaría por debajo de las vías de ancho métrico.

ENMIENDA:

002078

**De adición
ALTA**

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 20 Secretaria de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo 60: Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados a uso general

Proyecto: Nuevo

Comunidad Autónoma: 05. Asturias

Denominación: **DESDOBLAMIENTO TRAMO LA AGUDA-SOTIELLO DE LA LINEA GIJON-LAVIANA (3,8 km)**

Dotación 2016 adicional

3.000, 00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar

3.000, 00 miles de €

MOTIVACIÓN:

Duplicar el tramo de referencia para implantar servicios semidirectos entre Gijón y Pola de Siero con una reducción de tiempos que se situaría en el 40% eliminando el transbordo en El Berrón.

ENMIENDA:

002079

**De adición
ALTA**

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 20 Secretaria de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo 60: Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados a uso general

Proyecto: Nuevo

Comunidad Autónoma: 05. Asturias

Denominación: SUPRESIÓN PASOS A NIVEL DE EL ENTREGO, SOTRONDIO Y BLIMEA.

Dotación 2016 adicional

3.600, 00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar

3.600, 00 miles de €

MOTIVACIÓN:

En el trazado del ferrocarril de la línea de Gijón a Laviana, en su trasegar por el concejo se encuentran tres pasos a nivel, En El Entrego en la zona de La Oscura, en Sotrongio y en la parte alta de Blimea, que además de suponer un serio peligro, son una barrera arquitectónica que limita el desarrollo de dichas zonas del concejo.

ENMIENDA

002080

**De adición
ALTA**

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 20 Secretaria de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo 62: Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Proyecto: Nuevo

Comunidad Autónoma: 05. Asturias

Denominación: NUEVA ESTACION DE FERROCARRIL DE POLA DE LENA

Dotación 2016 adicional

100, 00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar

100, 00 miles de €

MOTIVACIÓN:

La estación de ferrocarril de Pola de Lena, a pesar de acoger un importante tránsito de pasajeros, es una de las más antiguas y deterioradas de la zona central de Asturias. Ello resulta especialmente preocupante teniendo en cuenta la próxima llegada del AVE a Asturias desde la Meseta.

ENMIENDA

**De adición
ALTA**

002081

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 20 Secretaria de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo 62: Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Proyecto: Nuevo

Comunidad Autónoma: 05. Asturias Comunidad Autónoma: 05. Asturias

**Denominación: ESTUDIO E INICIO DE PROYECTO PARA LA INSTALACION
DE DOBLE VIA FERROVIARIA EN EL TRAMO OVIEDO-TRUBIA**

Dotación 2016 adicional

5.000, 00 miles de €

BAJA:

Sección:

Servicio:

Programa:

Artículo:

Concepto:

Dotación 2016 a minorar

5.000, 00 miles de €

MOTIVACIÓN:

La localidad de Trubia, así como todos los núcleos de población incluidos en el actual recorrido del ferrocarril entre Oviedo y Trubia, han manifestado la necesidad de una mayor frecuencia y rapidez en el servicio ferroviario que los comunica con la capital, Oviedo.

El necesario impulso que necesita el ferrocarril como medio de comunicación vendría de apostar por un modelo de movilidad sostenible, potenciando el transporte público ferroviario y dando alternativa al flujo de vehículos de la citada zona, que en la actualidad es el único medio que miles de trabajadores y trabajadoras tienen para desplazarse diariamente al centro administrativo del municipio y de la comunidad autónoma.

ENMIENDA:

002082

**De adición
ALTA**

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Artículo 60: Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: Nuevo
Comunidad Autónoma: 05. Asturias
Denominación: **ACCESOS DE LA ZALIA A LA A-66**

Dotación 2016 adicional **500, 00 miles de €**

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios
Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Artículo: 51 Otros Imprevistos
Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar **500, 00 miles de €**

MOTIVACIÓN:

El gobierno central suscribió en 2005 el “protocolo de colaboración para establecer el marco de desarrollo y llevar a cabo los estudios y actividades para proyectar y construir la estructura viaria necesaria para resolver la conectividad del puerto de El Musel y la ZALIA”. Sin embargo, los accesos de la ZALIA (Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias) a la A-66 siguen sin afrontarse, impidiendo el desarrollo de lo que debe ser una importante área de desarrollo económico de la comunidad autónoma. Con esta partida, se encargaría el estudio informativo que permitiría acometer los accesos a corto plazo y desbloquear los proyectos para la ZALIA.

ENMIENDA:

002083

**De adición
ALTA**

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Artículo 60: Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: Nuevo

Comunidad Autónoma: 05. Asturias

Denominación: **ACCESOS “Y” DE BIMENES**

Dotación 2016 adicional

1.750, 00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar

1.750, 00 miles de €

MOTIVACIÓN:

A lo largo del Valle de La Hueria de Carrocera transcurre la carretera que enlaza el Corredor del Nalón con la Autovía del Cantábrico, denominada “Y de Bimenes”. Actualmente esta vía no dispone de unos accesos en la parte alta del valle, su conclusión facilitaría la dinamización económica y social del Valle.

ENMIENDA:

002084

**De adición
ALTA**

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Artículo 60: Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: Nuevo

Comunidad Autónoma: 05. Asturias

Denominación: ACCESOS A “CORREDOR DEL NALON”

Dotación 2016 adicional

2000, 00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar

2000, 00 miles de €

MOTIVACIÓN:

La necesidad de poder contar con unos accesos y salida a la carretera denominada “Corredor del Nalón” que den servicio a la localidad de Blimea en la concepción de un desarrollo integrador del Concejo es una prioridad para IU para facilitar la dinamización económica y social de la localidad y por extensión del resto del municipio, además favorecería la ocupación del Polígono Industrial de Villar y evitaría el paso de vehículos pesados por el entorno urbano.

002085

ENMIENDA:

De adición
ALTA

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Artículo 62: Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Proyecto: Nuevo

Comunidad Autónoma: 05. Asturias

**Denominación: MEJORA DE LA SEGURIDAD EN EL NUDO DE CARDEN
(POLIGONOS INDUSTRIALES LA PEREDA Y BAIÑA) CONTEMPLANDOSE
EL ACCESO DESDE LA A-66**

Dotación 2016 adicional

1.000, 00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar

1.000, 00 miles de €

MOTIVACIÓN:

Actuaciones necesarias para garantizar la seguridad ante aumentos importantes de tráfico debido a la ubicación de actividades industriales en la zona.

ENMIENDA:

002086

De adición

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Artículo 62: Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Proyecto: Nuevo

Comunidad Autónoma: 05. Asturias

Denominación: MEJORA DE LA SEGURIDAD EN EL NUDO DEL POLIGONO DE FABRICA DE MIERES (N-634)

Dotación 2016 adicional

1.000, 00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar

1.000, 00 miles de €

MOTIVACIÓN:

Actuaciones necesarias para garantizar la seguridad ante aumentos importantes de tráfico debido a la ubicación de actividades industriales en la zona.

De adición

ALTA

002087

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: Nuevo

Comunidad Autónoma: 05. Asturias

Denominación: ACONDICIONAMIENTO. ESTRUCTURA SOBRE EL RIO SELLA EN RIBADESELLA

Dotación 2016 adicional

2.500, 00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar

2.500, 00 miles de €

MOTIVACIÓN:

Esta actuación consistente en una ampliación ya contaba con consignación presupuestaria en el año 2012, sin que hasta la fecha se hayan cumplido los compromisos adquiridos en su día.

ENMIENDA:

**De adición
ALTA**

002088

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: Nuevo

Comunidad Autónoma: 05. Asturias Comunidad Autónoma: 05. Asturias

Denominación: **PASARELA SOBRE LA A-63 (Autovía Oviedo-La Espina) A SU PASO POR SANTA MARINA DE PIEDRAMUELLE (Oviedo)**

Dotación 2016 adicional

500, 00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar

500, 00 miles de €

MOTIVACIÓN:

En el proyecto original de la autovía A-63 Oviedo-La Espina se recogía la construcción de una pasarela peatonal que uniera los dos lados de esta población, la expropiación de 1.000 metros de la finca "La Xiralda" es el único elemento ejecutado para la construcción de la misma.

Hace más de una década que las/os vecinos demandan la ejecución de este proyecto, y hace más de una década que la Administración del Estado, responsable de esta infraestructura, no aborda la ejecución de la misma.

Este presupuesto debe recoger la dotación económica necesaria para dar respuesta a esta demanda vecinal poniendo fin a la división geográfica y humana que produce esta vía de comunicación.

ENMIENDA

002089

De adición

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Artículo 60: Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: Nuevo

Comunidad Autónoma: 05. Asturias Comunidad Autónoma: 05. Asturias

Denominación: INSTALACION DE ACERAS EN EL RECORRIDO DE LA N-634 A SU PASO POR SANTA MARINA DE PIEDRAMUELLE (Oviedo)

Dotación 2016 adicional

200, 00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar

200, 00 miles de €

MOTIVACIÓN:

En el núcleo de población de Santa Marina de Piedramuelle (Oviedo), los vecinos han puesto de manifiesto numerosas veces que precisan usar el coche para salir a la N-634 en lugar de poder ir andando, ya que, para llegar a la iglesia, al cementerio, al centro social o a cualquier otro barrio de la localidad, se debe anteponer la inseguridad de cada uno y la posibilidad de ser víctimas de un atropello.

La N-634 se han convertido en la actualidad en la vía de comunicación interna de la población de Santa Marina de Piedramuelle, vía de comunicación que no cuenta con badenes, señalizaciones o semáforos de disminución de la velocidad, pasos de peatones, aceras, farolas... La falta de estos elementos de seguridad vial convierten esta carretera en un punto negro que pone en peligro a las/os usuarios de la misma.

Teniendo en cuenta que esta carretera es la utilizada para acceder a los servicios básicos, que las/os vecinas/os vienen denunciando hace años que la única opción que tienen para acceder a ellos sin poner en riesgo sus vidas es la utilización del coche se hace imprescindible atender las demandas anteriormente expuestas generando la correspondiente partida presupuestaria.

ENMIENDA

**De adición
ALTA**

002090

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Artículo 61: Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: Nuevo

Comunidad Autónoma: 05. Asturias

Denominación: CONVERSION DEL VIAL URBANO A-66 A SU TERMINO EN OVIEDO.

Dotación 2016 adicional

500,00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar

500,00 miles de €

MOTIVACIÓN:

En los últimos años, este tramo de la antigua "Autopista Y" se ha convertido en un proyecto de debate y participación ciudadana, impulsado por la Plataforma Imagina un Bulevar, que visibiliza una nueva manera de entender la relación de las/os ciudadanas con las administraciones públicas: las decisiones sobre todos aquellos aspectos urbanos, sociales, medioambientales,... deben ser consultadas y decididas por la ciudadanía. La Participación Ciudadana en todos aquellos asuntos y proyectos que definen su ciudad debe ser eje vertebrador de una nueva forma de relación con las administraciones públicas.

Partiendo de la base de que el proyecto de transformación de este vial urbano se decidirá por las/os ciudadanas/as ovetenses a través de un proceso de participación real, desde Izquierda Unida entendemos que debe reservarse una partida presupuestaria para el año 2016 que permita que, sea cual sea, el proyecto decidido por las/os ovetenses el mismo tengo garantizado su inicio en este período.

ENMIENDA

002091

**De adición
ALTA**

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Artículo 60: Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: Nuevo

Comunidad Autónoma: 05. Asturias

**Denominación: ACCESOS AL POLIGONO INDUSTRIAL DE VILLALLANA
DESDE A-66**

Dotación 2016 adicional

500,00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar

500,00 miles de €

MOTIVACIÓN:

La zona industrial de la Vega de Villallana, en el concejo de Lena, tiene un potencial de desarrollo muy significativo en función de su estratégica ubicación, al pie de la A-66, salida natural de los tráficos asturianos hacia la Meseta. Sin embargo, a pesar de lindar con la citada autovía, el trasvase de vehículos entre la zona industrial y la vía de comunicación es sumamente precaria, lo cual se ha convertido en un verdadero talón de Aquiles para el polígono industrial, que está viendo por ello seriamente mermada su proyección.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras

Programa: 453B Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 64

Proyecto: Nuevo

Provincia: Granada

Denominación: Redacción de proyecto Variante N 432 Granada-Córdoba a autovía. - 210 km

Dotación 2016 adicional: 2.500

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 aminorar: -2.500

MOTIVACIÓN

Conexión de la provincia de Granada con Córdoba con seguridad, actualmente en precario, y como eje vertebrador fundamental no sólo entre las cuatro provincias implicadas sino también por su conexión con Portugal, así como garantizar el transporte de mercancías hacia Badajoz.

ENMIENDA

002093

De incremento

INCREMENTO (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio Fomento

Servicio: 20

Programa: 453A, Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

Proyecto: nuevo

Denominación: Estudio Conexión ferroviaria Guadix-Baza-Almendricos (Pulpi)

Dotación 2016 adicional: 1.500

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929 M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -1.500

MOTIVACIÓN:

La cuantía contemplada en el proyecto de presupuestos (50,000 €) es ridícula comparada con la magnitud de la infraestructura a desarrollar. La dotación presupuestaria debe ser suficiente para desarrollar un verdadero estudio de implantación que sirva de base a un proyecto.

Esencial para comunicar una de las más deprimidas zonas de España (las comarcas de Guadix y Baza) con una de las zonas con mayor dinamismo (Murcia), articulando una red de transporte ferroviario como factor clave del desarrollo. Supondría un enlace del interior de Andalucía con el Mediterráneo y la comarca almeriense del Levante de gran potencial turístico.

El Congreso aprobó una enmienda de IU en este sentido en 2005, pero el estudio no llegó a elaborarse. Es un incumplimiento del gobierno de Zapatero. 1,5 millones de euros para elaboración del proyecto.

ENMIENDA

De adición

002094

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 20 Secretaria de Estado de Infraestructuras y Vivienda

Programa: 453 A Infraestructura de transporte ferroviario

Artículo: 60

Proyecto: nuevo

Provincia: Granada

Denominación: Integración del AVE en la ciudad de Granada con soterramiento integral a su paso por el barrio de La Chana.

Dotación 2016 adicional: 15.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -15.000

MOTIVACIÓN:

Corrección del diseño actualmente planteado por el Ministerio de Fomento que supone consolidar la división histórica de todo el tercio Norte de la ciudad de Granada con una vía de ferrocarril encajonada en trinchera que ni libera espacios libres ni permite la permeabilidad entre barrios

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 38, Dirección General de Carreteras

Programa: 453B, Creación de infraestructuras de carreteras.

Artículo: 61

Superproyecto:

Proyecto: Nuevo

Provincia: Sevilla

Denominación: Construcción variante desde la carretera SE-745 a la altura de Herrera, pasando por la A-388 hasta unirse con la A-318 salida de Herrera

Dotación 2016 adicional: 6.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 aminorar: 6.000

MOTIVACIÓN: Esta variante descongestionará el paso de vehículos por todo el municipio de Herrera, ya que la actual atraviesa toda la localidad de un extremo a otro, con la consiguiente peligrosidad que ello supone para los habitantes, así como las molestias para con los vecinos por el paso de tanto tráfico tanto ligero como de gran tonelaje.

Se adjunta plano

ENMIENDA

002096

De adición

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 20, SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453 A, Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Superproyecto: ----

Proyecto: Nuevo

Provincia: Sevilla

Denominación: **Construcción de Paso Inferior Peatonal y de Vehículos en P.K. 515/693 de la línea ferroviaria Madrid-Sevilla en el Término Municipal de Lora del Río (Sevilla)**

Dotación 2016 adicional: 2.054,93 miles de euros

BAJA 2.054,93 miles de euros

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: 2.054,93 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Izquierda Unida ha ido dando todos los pasos para conseguir la Construcción del Paso Inferior Peatonal y de Vehículos en P.K. 515/693 de la línea ferroviaria Madrid-Sevilla en el Término Municipal de Lora del Río, más conocido en el pueblo como Paso subterráneo de Hytasa, sea una realidad en esta legislatura.

Recordar que **ya presentó nuestro diputado Gaspar Llamazares una pregunta parlamentara sobre el tema el 1 de Febrero de 2011** (Registro de Entrada 0155116), en donde interpelaba al gobierno sobre su decisión de impulsar o no la construcción de dicho paso.

El trabajo que viene desarrollando IU desde la anterior legislatura, se ha venido acelerando desde la entrada en el gobierno municipal como cumplimiento de parte de su programa político, y uno de sus puntos prioritarios es la **construcción de un Paso subterráneo por el antiguo paso a nivel de Hytasa**. Este objetivo ha ido dando pasos para su consecución, a través de las obras promovidas por el gobierno municipal de Lora del Río.

De acuerdo con esto se han realizado todas las obras de gran envergadura en esta zona de nuestro pueblo con objeto de dejar esta parte preparada para la obra que debe hacer ADIF consistente en el paso subterráneo en sí, lo que dejaría a Lora una nueva salida hacia Peñaflor, La Puebla de los Infantes, Constantina, y Alcolea, que conllevaría la activación urbanística, económica y de infraestructuras para Lora del Río.

Desde el ayuntamiento se han realizado un gran número de obras, como han sido la obra del parque de la calle San Vicente junto con las vías y acerado que van a enlazar con el futuro Paso financiado por el PFEA, la obra en el colegio San José de Calasanz que define a su vez toda la parte delantera que da acceso al Paso financiada con Plan Ola de la Junta de Andalucía. Y por último la obra en la Avenida de Prim con fondos del PFEA consistente entre otras cosas en una rotonda que dará acceso a toda la vía de comunicación con el Paso. Por último ya se ha realizado el proyecto del paso subterráneo a través de CEMOSA y ADIF.

Desde Izquierda Unida nuestro compromiso está con la reivindicación de conseguir el Paso subterráneo por la antigua Hytasa, y el modo de conseguirlo es reclamarlo en todas las instituciones donde IU está presente y en este caso **ya se presentó una enmienda a los PGE de 2015**, que fue rechazada.

El Ayuntamiento ya ha cumplido su parte realizando las tres obras que le correspondían. Además recientemente se ha celebrado un pleno extraordinario en el que uno de los puntos era ***Aprobación, si procede, inicio Expediente Expropiatorio SS.GG.1.10 Hytasa para paso inferior P.K. 515/693 de la línea ferroviaria Madrid-Sevilla, que fue aprobado por unanimidad de todos los grupos.***

ENMIENDA

De adición

002097

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 38, Dirección General de Carreteras

Programa: 453B, Creación de infraestructuras de carreteras.

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Denominación: Ampliación y mejora SE-40 sector suroeste. Tramo: Almensilla (SE-648)-
Espartinas (A-49). (6,8 KM.)

Dotación 2016 adicional: Aumentar en 30.000 miles de euros.

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 aminorar: -30.000

MOTIVACIÓN: Necesidad de la inversión. Desde que se iniciara en 1977 la A-49 y en su primer tramo Sevilla a Sanlúcar la Mayor, o de las primeras elecciones municipales en 1979, Espartinas, ha sido literalmente olvidada por los gobiernos centrales de Suárez-González-Aznar-Zapatero; situado éste municipio en el corazón del Aljarafe sevillano, sigue en el 2014 sin acceso directo a la A49, sufriendo las dos ratoneras de salida hacia Gines y hacia Umbrete.

Más de 45.000 personas que viven en las localidades de Espartinas, Olivares y Villanueva del Ariscal están en movilidad asfixiadas; por Espartinas cruzan cada día casi 20.000 vehículos; por ello, lograr hacer realidad el fin del sufrimiento en la movilidad externa que se padece desde la expansión urbana tras la Expo-92 en Sevilla, añadiría más valor al bienestar de éstos municipios.

Conseguir el desarrollo de esta comarca del Aljarafe carente de infraestructuras viarias dignas del siglo XXI es urgente; toda la ciudadanía de Espartinas se siente perjudicada al tener que pasar diariamente por la A-8076, produciéndose atascos que desesperan, con el consiguiente malestar de la vecindad, de quienes viven en él, nos visitan o pasan por nuestro pueblo.

Por ende el empresariado y el comercio de esta comarca están muy encorsetados, no pueden progresar o emprender mercado por la pérdida de tiempo en los desplazamientos y el coste que ello genera; las empresas que desean desarrollarse en los pueblos afectados y especialmente en Espartinas, pierden su proyección por la falta de infraestructuras que facilite las actividades comerciales, sociales y de ocio.

GIP

Y este problema lleva ya mucho tiempo enquistado, rehén de falsas promesas y soluciones hasta hoy inmatriciales, ni éste es el presente ni el futuro soñado por la ciudadanía de éstos pueblos, por ello IULV_CA de Espartinas y en defensa de las necesidades de la población, albergamos la esperanza de que dicha enmienda de adición a los PGE-2015 solucione para siempre un problema de movilidad que perjudica la vida cotidiana, laboral y empresarial, así como la merma a las posibilidades del disfrute turístico que Espartinas tiene.

Los recursos de los PGE-2014 ya aprobados y los preasignados de los PGE-2015 son insuficientes para lograr lo que Espartinas en derecho ya le pertenece.

2097 cont.

GIP

002098

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección:17 Ministerio de Fomento

Servicio: 20 Secretaria de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Programa: 453A

Artículo: 60

Proyecto: nuevo

Provincia: Sevilla

Denominación: Integración de F.C. en Sevilla – Polígono Sur

Dotación 2016 adicional: 1.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -1.000

MOTIVACIÓN:

PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO

ENMIENDA

002099

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras

Programa: 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras

Artículo: 60 Inv. Nueva en infraestr. Y bienes destinados al uso general

Superproyecto:

Proyecto: Nuevo proyecto

Provincia: Sevilla

Instalación de barreras acústica en el tramo de la SE-30 a su paso por las barriadas de La Plata, La Música, García Lorca , La Doctora, L Negrilla y Padre Pio

Dotación 2016 adicional:

200

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016:

200

MOTIVACIÓN:

Puesta en marcha nuevo proyecto.

ENMIENDA

002100

De adición

ALTA (en miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 20 Secretaria de Estado de Infraestructura, Transporte y Vivienda
Programa: 453A
Artículo: 60
Proyecto: Nuevo
Provincia: Sevilla
Denominación: Nuevas Líneas de Metro Sevilla

Dotación 2016 adicional: 1.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016 -1.000

MOTIVACIÓN:

EJECUCIÓN NUEVO PROYECTO

GIP

ENMIENDA

002101

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38 Dirección General de Carreteras

Programa: 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras

Artículo: 60 Inv. Nueva en infraestr. Y bienes destinados al uso general

Superproyecto: 2006 17 38 4244

Proyecto:

Provincia: Sevilla

Denominación: A-4 Tramo: Dos Hermanas – Los Palacios y Villafranca (8,4 KM)

Dotación 2016 adicional: 6.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -6.000

MOTIVACIÓN:

PARA QUE SE PUEDA REALIZAR EL PROYECTO DE DESDOBLE QUE EXISTE EN ESTA AUTOVÍA

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 20 Secretaria de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 453 A Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60 Inv. Nueva en infraestr. Y bienes destinados al uso general

Superproyecto: 1995 17 39 0620

Proyecto:

Provincia: Sevilla

Denominación: Cercanías Sevilla

Dotación 2016 adicional: 1.800

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -1.800

MOTIVACIÓN:

CUMPLIR CON LOS PLAZOS PREVISTOS DE FINALIZACIÓN DE POYECTO

002103

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 17. Ministerio de Fomento
Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles
Programa: 453A Infraestructuras del Transporte Ferroviario
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Superproyecto:
Proyecto: Nuevo
Provincia: Tarragona - Barcelona
Denominación: Adaptación de ancho internacional de la línea Puerto de Tarragona – vía mixta Puerto de Barcelona

Dotación 2016 adicional: + 100.000 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016: - 100.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Adaptación al ancho internacional de la línea entre el puerto de Tarragona y la actual vía mixta Puerto de Barcelona – la Jonquera, con previsión para el desdoblamiento del cuello de botella Castellbisbal – Martorell (Oeste)

ENMIENDA

002104

ALTA (miles de euros)

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 40. Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias.
Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.
Artículo: 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: Nuevo.
Provincia:
Denominación: Plan de mejoras de accesibilidad para las estaciones de ferrocarriles del Estado
Dotación adicional 2016: 80.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 921M
Artículo: 51
Concepto: 510
Superproyecto:
Proyecto:
Provincia:
Denominación:

Dotación 2016: -80.000

MOTIVACIÓN:

La LIONDAU, Ley de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, de 2003, establece en la disposición adicional octava los nuevos plazos para las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los medios de transporte. Concretamente, de 5 a 7 años para lo nuevo y de 15 a 17 para lo antiguo. Es decir, se establece el horizonte del 2020 para la plena accesibilidad.

ENMIENDA

De adición

002105

ALTA (miles €)

Sección: 17: Ministerio de Fomento

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Artículo: 60 Inv. Nueva Infraestr.y bienes destinados al uso general

Provincia: 43 Tarragona

Proyecto: 2004 17 38 4158

Denominación: A-27 TRAMO VARIANTE VALLS-MONTBLANC (7,3km)

Nueva Dotación 2016: +25.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -25.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Se trata de avanzar esta partida un año para la comunicación entre las comarcas del Tarragonès, Alt Camp y Conca de Barberà. Conexión con el polígono Petroquímico y Estación de AVE La Secuita-Perafort.

ENMIENDA

002106

De adición

ALTA

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 38, Dirección General de Carreteras

Programa: 453B, Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo:61

Superproyecto:

Proyecto: Nuevo

Provincia: Tarragona

Denominación: Acondicionamiento acceso urbanización Torreblanca de Vendrell (EI)

Dotación 2016 adicional: +1.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar:

MOTIVACIÓN: -1.000 miles de euros

La urbanización **Torreblanca de Vendrell**, en la provincia de Tarragona, está situada en la confluencia de los accesos por carretera de la N340 con la rotonda de la **AP7 y C32**, presenta dos problemas graves que requieren de una solución por parte del Ministerio de Fomento.

El primero está relacionado con su proximidad al nudo de carreteras anteriormente descrito, el cual tienen un gran volumen de tráfico rodado diario y supone un problema de contaminación acústica que impide el descanso de los vecinos de la urbanización que tienen ubicadas sus casas a cerca de la carretera.

El segundo problema, es el acceso al transporte público, el cual tiene ubicadas las **paradas de autobús urbano e interurbano en la N340** debido al difícil acceso por carretera a la urbanización.

La parada sentido Barcelona está ubicada a 600 metros de la urbanización, de los cuales 500 m se tienen que recorrer a pie por el arcén de la carretera N340, pasando por una curva sin visibilidad para conductores y peatones, hasta llegar a un paso subterráneo, sin iluminación, y con una deficiente acera para los peatones, por el que no pasa un autobús.

Con esta enmienda se pretende realizar un estudio informativo para:

1. Instalar pantallas acústicas en el acceso a la AP7 y en el tramo de la N340 que discurre paralelo a la urbanización.
2. Construir un acceso por carretera a la urbanización que permita la entrada de los autobuses de línea.
3. Acondicionar el paso subterráneo para que peatones puedan circular de manera segura.

Enm. 2106 cont.

ENMIENDA

De adición

002107

ALTA

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 38, Dirección General de Ferrocarriles

Programa: 453A

Artículo:60

Superproyecto:

Proyecto: Nuevo

Provincia: Tarragona

Denominación: Ampliación aparcamiento estación Sant Vicenç de Calders (EI)

Dotación 2016 adicional: 1.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -1.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Se trata de ampliar el parking de la estación de Sant Vicens de Calders (El Vendrell, Tarragona) mediante el derribo del antiguo taller de vagones y antiguo almacén, el acondicionamiento de la explanada que hay tras el antiguo edificio y la supresión de las vías de tren en desuso.

ENMIENDA

De adición

002108

ALTA (miles €)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 40DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

Provincia: 43 Tarragona

Denominación: ADAPTACIÓN TRAMCAMP

Nueva Dotación 2016: +5.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -5.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Garantizar la conexión de toda la franja costera del área central del Camp de Tarragona con el centro de Tarragona y Vila-seca.

Garantizar la conexión a través de un programa de intercambiadores intermodal de transportes públicos.

Asegurar la movilidad interurbana de los diferentes núcleos de la ciudad y el entorno de Tarragona.

ENMIENDA

002109

De adición

ALTA miles de euros

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 38, Dirección General de Carreteras

Programa: 453B, Creación de infraestructuras de carreteras.

Artículo: 61

Proyecto: existente

Provincia: Tarragona

Denominación: Ampliación proyecto construcción autovía entre las poblaciones de Atmella de Mar i Ulldecona.

Dotación 2016 adicional: 10.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 921M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -10.000

MOTIVACIÓN: El sur de Cataluña, concretamente en las comarcas del Baix Ebre y Montsia, disponen a día de hoy de unas vías de comunicación obsoletas y del todo insuficientes. Con el fin de mejorar la comunicación entre las poblaciones del sur de Cataluña, desde Atmella de Mar hasta Ulldecona, se propone la construcción del tramo de autovía en el sur de Cataluña comprendido entre las dos poblaciones que potencie el desarrollo comercial e industrial en esta zona tan desfavorecida.

002110

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 40DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

Provincia: 08 Barcelona

Proyecto: NUEVO

Provincia: BARCELONA

Denominación: Adaptación de las estaciones de Arc de Triomf y el Aeropuerto a los 200 metros de un doble tren Civia serie 465

Dotación 2016 adicional: +20.000

BAJA (miles €)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -20.000

MOTIVACIÓN:

Actuación urgente incluida en el Plan de Cercanías 2008-2012

ENMIENDA

002111

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 40

Programa: 453A

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Provincia: GIRONA

Denominación: ADECUACIÓN ESTACIÓN DE TREN DE CAMALLERA (GIRONA)

Dotación 2016 adicional: +1000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -1000

MOTIVACIÓN: Dotar los andenes de la estación de Camallera de las dimensiones necesarias para hacer posible la parada de trenes de Media Distancia. Esta medida fue aprobada por el Parlament de Catalunya para favorecer la movilidad en transporte público en esa área.

002112

De adición

ALTA

Sección:17

Servicio: 40

Programa: 453A

Artículo: 60

Proyecto:

Provincia: Barcelona

Denominación: Apeadero provisional (marquesinas, accesos, etc) en la línea ferroviaria R8 (Papiol Mollet) a su paso por el municipio de Santa Perpètua de Mogoda.

Dotación 2016 adicional:+900 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -900

MOTIVACIÓN:

Los andenes están contruidos desde 2008. Una pequeña inversión en marquesinas, accesos y máquina expendedora de billetes sería suficiente para ofrecer el servicio de cercanías a una población de más de 25000 habitantes y una oferta de puestos de trabajo de más de 14000. Este bajar provisional también daría servicio al conjunto de municipios que forman la Riera de Caldes, importante enclave industrial, que cuenta con unos 90.000 habitantes y más de 40.000 puestos de trabajo.

002113

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo:60

Proyecto:201617383688

Provincia:43

Denominación: A-7 Tramo: Mora-La Pobla de Montornès

Dotación 2016 adicional: +9.500

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -9.500

MOTIVACIÓN:

Se trata de acelerar la duplicación de la N-340 entre Altafulla (La Mora) y La Pobla de Montornès, lo que permitirá realizar la conexión de la A7 y la AP7 en Torredembarra, mejorando la movilidad y eliminando uno de los puntos negros de la red viaria española en índices de siniestralidad.

ENMIENDA

002114

BAJA (en miles de euros) 621

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo: 60

Proyecto: 2007 17 38 431

Concepto: A-2 TRAMO: FIGUERAS - PONT DE MOLINS

Dotación 2016 a minorar: -630

MOTIVACIÓN: Infraestructura no prioritaria en el territorio dada la existencia de alternativas más eficientes, como el rescate de la Autopista de peaje AP7, y descartar la inversión en el desdoblamiento de la A2, una actuación muy agresiva con el territorio.

ENMIENDA

BAJA (en miles de euros)
Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38
Programa: 453B
Artículo: 60
Proyecto: 2007 17 38 4247
Concepto: A-2 TRAMO: MEDINYÁ - ORRIOLS (3,4 KM)

Dotación 2016 a minorar: -890

MOTIVACIÓN: Infraestructura no prioritaria en el territorio dada la existencia de alternativas más eficientes, como el rescate de la Autopista de peaje AP7, y descartar la inversión en el desdoblamiento de la A2, una actuación muy agresiva con el territorio.

002116

ENMIENDA

BAJA (en miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo: 60

Proyecto: 2007 17 38 4311

Concepto: A-2 TRAMO: PONT DE MOLINS – LA JUNQUERA (8,6 KM)

Dotación 2016 a minorar: -500

MOTIVACIÓN: Infraestructura no prioritaria en el territorio dada la existencia de alternativas más eficientes, como el rescate de la Autopista de peaje AP7, y descartar la inversión en el desdoblamiento de la A2, una actuación muy agresiva con el territorio.

ENMIENDA

002117

BAJA (en miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo: 61

Proyecto: 2007 17 38 3749

Concepto: A-26 TRAMO: ENLACE CABANELLES – BESALÚ (9,3 KM)

Dotación 2016 a minorar: -250

MOTIVACIÓN: Infraestructura no prioritaria en el territorio puesto que no cubre ninguna necesidad para el volumen de tráfico que soporta la vía ni reporta ningún beneficio directo a su población.

002118

ENMIENDA

BAJA (en miles de euros)
Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38
Programa: 453B
Artículo: 61
Proyecto: 2006 17 38 0829
Concepto: A-26 TRAMO: LLANÇÀ-FIGUERES

Dotación 2016 a minorar: -5

MOTIVACIÓN: Infraestructura no prioritaria en el territorio puesto que no cubre ninguna necesidad para el volumen de tráfico que soporta la vía ni reporta ningún beneficio directo a su población.

ENMIENDA

De adición

002119

BAJA 2016

-7 miles de euros

Sección: 17: Ministerio de Fomento

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Artículo: 60 Inv. Nueva Infraestr.y bienes destinados al uso general

Provincia: 25 Lleida

Proyecto: 2005 17 38 4196

Denominación A-27 MONTBLANC-LLEIDA

MOTIVACIÓN:

Implica doblar infraestructuras innecesarias existiendo ya la AP-2 MONTBLANC-LLEIDA.

ENMIENDA

002120

De adición

BAJA 2016 -3 miles de euros

Sección: 17: Ministerio de Fomento

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Artículo: 60 Inv. Nueva Infraestr.y bienes destinados al uso general

Provincia: 43 Tarragona

Proyecto: 2005 17 38 4196

Denominación A-27 MONTBLANC-LLEIDA

MOTIVACIÓN:

Implica doblar infraestructuras innecesarias existiendo ya la AP-2 MONTBLANC-LLEIDA.

ENMIENDA

002121

BAJA (miles €)

Sección: 17
Servicio: 38
Programa: 453B
Artículo: 60
Superproyecto:
Proyecto: 2006 17 38 1036
Provincia: 08
Denominación: B-40 TRAMO: TERRASSA-GRANOLLERS.

Dotación 2016: -1000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Retirar las inversiones para el cuarto cinturón.

ENMIENDA

BAJA (miles €)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo: 60

Superproyecto: 2005 17 38 0572

Proyecto:

Provincia: BARCELONA

Denominación: CINTURÓN LITORAL. TRAMO: ZONA FRANCA-EL MORROT
(6,5KM.)

Dotación 2016: -1000

MOTIVACIÓN:

El proyecto que se plantea comporta un aumento neto de la capacidad de la red viaria en la entrada y salida de Barcelona, de forma que facilita que los desplazamientos de conexión se realicen en vehículo privado, contradiciendo los objetivos del Plan de Movilidad Urbana de Barcelona vigente y del futuro (pendiente de su aprobación final) y la necesidad de reducir la contaminación atmosférica actual.

Los barrios de la Marina y Zona Franca, aparte de los autobuses actuales, deberían tener próximamente de conexión directa con el centro y otros barrios de Barcelona con las líneas L9/L10 y L2 del metro, de forma que esta área urbana tendrá a su alcance un servicio de transporte público que supone una alternativa viable al uso excesivo del vehículo privado.

ENMIENDA

002123

BAJA (en miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo: 61

Proyecto: 2007 17 38 3759

Concepto: N-152 LA MOLINA CONEXIÓN CON LA ACTUAL N-152 (10,17 KM)

Dotación 2016 a minorar: -5

MOTIVACIÓN: Infraestructura no prioritaria en el territorio puesto que no cubre ninguna necesidad para el volúmen de tráfico que soporta la vía ni reporta ningún beneficio directo a su población.

002124

ENMIENDA

BAJA (en miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo: 61

Proyecto: 2007 17 38 3762

Concepto: N-152 RIBES DE FRESE - LA MOLINA (18,2 KM)

Dotación 2016 a minorar: -5

MOTIVACIÓN: Infraestructura no prioritaria en el territorio puesto que no cubre ninguna necesidad para el volumen de tráfico que soporta la vía ni reporta ningún beneficio directo a su población.

002125

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Superproyecto: 1999 17 20 0660
Proyecto:
Provincia: 08-17 Barcelona-Girona
Denominación: Línea Férrea Barcelona-Puigcerdà

Dotación 2016 adicional (miles €): + 90.000 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51

Dotación 2016: - 90.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

La línea férrea Barcelona-Puigcerdà no cuenta con presupuesto para este 2016, a pesar de tratarse de uno de los tramos mas necesitados de actualización y donde urge su desdoblamiento para articular las comarcas del Vallés Oriental, Osona, Ripollés y Cerdaña.

002126

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Provincia: Barcelona

Denominación: Barreras sonoras AP-7 a su paso por el municipio de Santa Perpètua de Mogoda.

Dotación 2016 adicional: +100

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -100

MOTIVACIÓN: Corregir el impacto negativo de ruido que provoca el gran tránsito de la AP-7 a su paso por el municipio, especialmente a su paso por el barrio de Can Filuà.

002127

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Provincia: Barcelona

Denominación: Barreras sonoras polimetacrilato C32 Sant Adrià del Besòs

Dotación 2016 adicional: +1.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -1.000

MOTIVACIÓN:

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Provincia: Barcelona

Denominación: Barreras sonoras con muro vegetal del Cinturón Litoral a su paso por Sant Adrià del Besòs

Dotación 2016 adicional: +1.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -1.000

MOTIVACIÓN:

De adición

002129

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo:60

Proyecto:Nuevo

Provincia:08

Denominación: Carril bici Molins de Rei-Quatre Camins (Barcelona)

Dotación 2016 adicional: +500

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -500

MOTIVACIÓN:

Se trata de acondicionar el puente entre Molins de Rei y Quatre Camins para que las bicicletas puedan circular de manera segura. La autovía N11 ha desviado su tráfico habitual, con lo que ha disminuido considerablemente esto permitiría incorporar un carril para bicis y otro para peatones, facilitando un acceso seguro entre las dos poblaciones, así como una mayor afluencia a la estación intermodal de Quatre Camins de los FGC.

002130

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo:60

Proyecto:Nuevo

Provincia:08

Denominación: Carril bici Nacional II Barcelona-Sant Adrià del Besòs

Dotación 2016 adicional: +900

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -900

MOTIVACIÓN:

002131

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo:60

Proyecto:Nuevo

Provincia:08

Denominación: Carril bici Sant Boi-Cornellà (Barcelona)

Dotación 2016 adicional: +500

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -500

MOTIVACIÓN:

Se trata de acondicionar la conexión de la C245 a la altura de Sant Boi con Cornellà y con la Ronda del Litoral para que las bicicletas puedan circular de manera segura.

ENMIENDA
De adición

002132

ALTA (miles €)

Sección: 17: Ministerio de Fomento

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Artículo: 60 Inv. Nueva Infraestr.y bienes destinados al uso general

Provincia: 08 Barcelona

Proyecto: 2005 17 38 0599

Denominación: Carril Bus-VAO B-23 MOLINS DE REI - AVENIDA DIAGONAL.
PLATAFORMAS.

Nueva Dotación 2016: +7.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -7.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

La B-23 (Molins de Rei – Avinguda Diagonal) es la entrada que registra más circulaciones en autobús y autocar de Barcelona, cuyo carril bus es objeto de reivindicaciones de Ayuntamientos, sindicatos y entidades como la PTP desde el año 2001. Para superar las dificultades de los carriles bus-VAO tradicionales, con elevados costes de construcción y rigidez en sus accesos, en Barcelona se ha propuesto una solución más ligera basada en la reducción de la velocidad para ganar espacio en la calzada actual y generar un carril bus por un coste muy inferior. La menor velocidad de esta solución permite acomodar una transición entre los 120 km/h interurbanos y los 50 km/h urbanos, además de facilitar la incorporación de los autobuses desde cualquiera de los accesos actuales, ahorrándose los rígidos y costos accesos con distinto nivel y ampliaciones de calzada.

ENMIENDA
De adición

002133

ALTA (miles €)

Sección: 17: Ministerio de Fomento

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Artículo: 60 Inv. Nueva Infraestr.y bienes destinados al uso general

Provincia: 08 Barcelona

Denominación: Carril Bus-VAO C32 Sant Adrià del Besòs

Nueva Dotación 2016: +900 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -900 miles de euros

MOTIVACIÓN:

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 17. Ministerio de Fomento
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Superproyecto: Nuevo
Proyecto:
Provincia:
Denominación: Cercanías Catalunya

Dotación 2016 adicional: + 600.000 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 921M
Artículo: 51
Concepto: 510
Superproyecto:
Proyecto:
Provincia:
Denominación:

Dotación 2016: - 600.000 miles de euros

MOTIVACIÓN: Subvención del déficit operativo de Cercanías y Regionales, del servicio Rodalies de Catalunya

ENMIENDA

002135

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 40DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 64

Concepto: Elaboración de un estudio para la mejora y ampliación de los servicios ferroviarios en Lleida

Nueva Dotación 2016: +1.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -1.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Para dar cumplimiento a la resolución número 24 aprobada en el debate del estado de la nación 2009. Dotación de un servicio de cercanías metropolitano en el área de Lleida.

ENMIENDA

002136

De adición

ALTA (miles de euros) 100

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 40

Programa: 453A

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Provincia: GIRONA

Denominación: REDACCIÓN DEL PROYECTO CONEXIÓN SUR EN FIGUERES LÍNEA FERREA
TREN CONVENCIONAL - LÍNEA AVE

Dotación 2016 adicional: 100

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -100

MOTIVACIÓN: Asegurar la continuidad de la actuación.

De adición

002137

ALTA

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453A

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Provincia: Barcelona

Denominación: Construcción de la estación en la línea ferroviaria R8 (Papiol-Mollet) a su paso por el municipio de Santa Perpètua de Mogoda (Granja Soldevila)

Dotación 2016 adicional: +6.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -6.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

El proyecto de construcción de la estación está elaborado. Los andenes están construidos. Santa Perpètua de Mogoda con más de 25000 habitantes y una oferta de más de 14000 puestos de trabajo necesita este servicio para una movilidad sostenible y eficaz. La ciudadanía está indignada de ver pasar los trenes sin efectuar parada. Esta nueva estación también daría servicio al conjunto de municipios de la Riera de Caldes, importante enclave industrial, que cuentan en total con unos 90.000 habitantes y más de 40.000 puestos de trabajo.

ENMIENDA

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de FOMENTO

Comunidad Autónoma: 02 Cataluña

Servicio: 17.38

Programa: 453C

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Provincia: Barcelona

Denominación: Conversión de la C-32 en vía semi urbana en su paso Badalona.

Dotación 2016 adicional: 9.000 miles de euros.

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: 9.000 miles de euros.

MOTIVACIÓN:

Desde 1985, nuestra coalición ha apostado por la transformación de la autopista C-32 en su paso por Badalona. De sobras son conocidas los argumentos: vertebración territorial, mejoras de la cualidad de vida, mejora urbana, efectos sobre la salud de las personas y sobre la sostenibilidad territorial y social, etc. Estos argumentos fueron reconocidos por el Parlament de Catalunya, cuando el 12 de de Junio del 2002, todos los grupos parlamentarios, aprobaron por unanimidad una proposición no de Ley en la cual textualmente se decía: ***“La autopista C-32, que une Barcelona con Mataró, tiene una parte de su recorrido en medio de núcleos urbanos, como es el caso de los tramos de Sant Adrià de Besós, Badalona, Montgat, poblaciones que se han visto afectadas por esta vía, que en el momento de su diseño y construcción no tuvo en cuenta ni las necesidades de los vecinos ni las condiciones de un desarrollo armonioso de la vida urbana de las localidades. A lo largo de los años, estas ciudades han padecido consecuencias negativas, de orden ambiental, social, urbanístico y económico, y resulta lógico que sus instituciones representativas reivindiquen una acción decidida por parte del gobierno en orden de eliminar y/o reducir los efectos perjudiciales, que impiden el normal desarrollo y la cualidad de vida de estos núcleos de población.”***

El debate de la C-32 hace muchos años que es presente en nuestra ciudad. Desde las propuestas que apostaban por su soterramiento, pasando por las más pragmáticas que apostaban por reducir el impacto, hace ya más de 10 años.

En nuestro entorno más inmediato, las vías de tránsito de alta capacidad construidas en zona urbanas, reciben el tratamiento de vías urbanas: las Rondas de Barcelona, la misma

C-32 en su paso por Hospitalet de Llobregat y Barcelona (en su tramo Norte y Sur) son ejemplos claros.

Por estos motivos se propone convertir esta vía en un eje de comunicación, de unión, de encuentro, en un elemento cohesionador en el que hoy es el principal elemento desvertebrador de nuestra ciudad.

Cuando hablamos de un tratamiento de la C-32 como vía urbana en su paso por Badalona, no nos estamos refiriendo a convertir la actual autopista en una calle más de nuestra ciudad, hecho que provocaría colapso de la misma vía y de las vías urbanas transversales, si no que, sin dejar de ser considerada una vía rápida, esta tenga un tratamiento respetuoso con la ciudad, como sucede en Barcelona y Hospitalet o Santa Coloma de Gramenet con la B-20. Eso quiere decir soterramiento en aquellos tramos donde sea posible y reducción del impacto y medidas de permeabilidad donde no lo sea.

Esta no es nada más una transformación urbanística. La transformación de la C-32 comportará también una transformación de nuestra ciudad, sacando una barrera física y social que ha comportado y sigue comportando desde su construcción.

Hoy no tenemos nada más que argumentos, tenemos toda una coyuntura que nos permite afirmar que ahora es el momento de situar este elemento sobre la mesa.

Enm. 2138 cont.

ALTA (miles de euros)

Sección:17

Servicio: Dirección general de ferrocarriles

Programa: 453A

Artículo:60

Superproyecto:1001

Proyecto:1001

Provincia: Barcelona

Denominación: Corredor Mediterráneo (Barcelona Frontera francesa incluido estaciones)

Avanzar las aportaciones previstas los años posteriores.

Dotación 2016 adicional: +30.000

BAJA (miles de euros)

Sección:

Servicio:

Programa:

Artículo:

Concepto:

Dotación 2016 a minorar: -30.000

MOTIVACIÓN: Acelerar la construcción del Eje del Mediterráneo y las infraestructuras relacionadas dado su carácter estratégico, generador de riqueza y puestos de trabajo, y su influencia positiva en la mejora del medio ambiente.

ENMIENDA

De adición

002140

ALTA (miles €)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 40DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60

Provincia: 08 Barcelona

Denominación: Estudio técnico para el tercer túnel de Barcelona y la
cuadruplicación de vías Bellvitge – Castelldefels

Nueva Dotación 2016: +1.500 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -1.500 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Para garantizar una buena capacidad en el futuro y mejoras en la velocidad
comercial de regionales

ENMIENDA

002141

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 40, Dirección General de Ferrocarriles

Programa: 453A, Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: Mejora del cubrimiento de las vías del AVE y ancho ibérico a su paso por Vilafranca del Penedès y nuevo soterramiento con medidas de reducción sonora y vibratoria

Nueva Dotación 2016: +10.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -10.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Ejecutado el Subtramo X-A, del Tramo Lleida – Martorell, de la LAV Madrid – Barcelona – Frontera Francesa, a su paso por el núcleo urbano de Vilafranca del Penedès, resulta evidente que no se han conseguido plenamente los objetivos de la intervención.

La obra ejecutada ha consistido, muy resumidamente, en el refuerzo y construcción de los muros de carga laterales para permitir cubrir con grandes losas de hormigón las vías existentes de ancho ibérico y las de nueva construcción de la LAV, atendiendo al hecho que el corredor ferroviario

transcurre por una cota inferior a la de las calles de ambos lados de la ciudad. La cobertura realizada tiene una longitud de 1318 metros.

Sin embargo, no se han cubierto los 190 metros finales, que se descartaron porque en esta última zona la diferencia de cotas entre las vías y las calles es menor, lo que impedía cubrir "a nivel".

Es urgente pues estudiar e implementar medidas para la reducción y minimización del ruido y las vibraciones, sin descartar a priori ninguna opción, hasta, si es menester, el soterramiento total y el cubrimiento de los 190 metros que quedan al descubierto.

Enm. 2141 cont.

002142

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 40

Programa: 453A

Artículo: 60

Proyecto:

Provincia: GIRONA

Denominación: REDACCIÓN PROYECTO DESDOBLAMIENTO PARCIAL LÍNEA
FERROCARRIL BARCELONA-PUIGCERDÀ

Dotación 2016 adicional: + 50

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -50

MOTIVACIÓN: Infraestructura imprescindible para el Ripollès y la Cerdanya. Proyecto total ya reducido.

ENMIENDA

De adición

002143

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Provincia: Tarragona

Denominación: Enlace A7 con el núcleo de la población de Altafulla

Dotación 2016 adicional: +3.000 (miles de euros)

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -3.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Finalización del enlace ya existente de la A7 con el núcleo de la población de Altafulla.

De adición

002144

ALTA (miles de euros)

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453A

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Provincia: Barcelona

Denominación: Estación Intermodal de Mercancías del Eje del Mediterráneo prevista en el municipio de La Llagosta de la provincia de Barcelona.

Dotación 2016 adicional: +6.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -6.000

MOTIVACIÓN: Es estratégico para el municipio de Santa Perpètua de Mogoda la construcción de esta estación así como su conexión con la Central Integral de Mercancías (CIM-Vallès). Esto facilitaría el intercambio de mercancías transportadas por carretera a ferrocarril, con el consiguiente beneficio económica, social i ambiental para todo el territorio de influencia.

002145

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Superproyecto: 1995 17 39 0600
Proyecto:
Provincia: 08
Denominación: Estació de Sants

Dotación 2016 adicional (miles de €): + 50.000 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 921M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016: - 50.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

002146

De adición

ALTA (100 miles de euros)

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453A

Artículo: 60

Proyecto:

Provincia: Barcelona

Denominación: Estudio de la interconexión de las líneas ferroviarias R3, R4 y R8 (Papiol-Mollet) en el ámbito de la Línea Orbital Ferroviaria de la provincia de Barcelona.

Dotación 2016 adicional: +100

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -100

MOTIVACIÓN: Mejora de la comunicación ferroviaria y uso más eficiente de las infraestructuras existentes.

002147

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453A

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Provincia: Barcelona

Denominación: Estudio de nuevo trazado alternativo de la línea ferroviaria R3 entre La Llagosta y Santa Perpetua de la Mogoda (Barcelona)

Dotación 2016 adicional: +100

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -100

MOTIVACIÓN:

Eliminación del impacto de la línea ferroviaria sobre núcleos urbanos y mejora de la comunicación ferroviaria entre los municipios de La Llagosta y el barrio de La Florida de Santa Perpètua de Mogoda de la vía ferroviaria existente, facilitando así una mayor conexión y comunicación de la ciudadanía.

002148

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 40

Programa: 453A

Artículo:60

Proyecto:Nuevo

Provincia:17

Denominación: Fondo provisión indemnizaciones ejecución y obras estación AVE Girona

Dotación 2016 adicional: +1.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -1.000

MOTIVACIÓN:

Provisión de fondo para hacer frente a indemnizaciones por molestias, afectaciones y otros problemas que afectan a los vecinos y al municipio, derivados de las infraestructuras construídas así como de la provisionalidad de las obras de la estación de alta velocidad de Girona, que causaron la inundación de las vías y la suspensión del servicio durante una semana

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 40 DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Programa: 453A

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Provincia: BARCELONA

Denominación: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN – INTEGRACIÓN URBANA DE LA LÍNEA C-2 DE CERCANÍAS EN L'HOSPITALET E INTERCAMBIADOR DE LA TORRASSA – FASE 1

Dotación 2016 adicional: +60.000 (miles de euros)

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -60.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

La ejecución del proyecto de construcción de integración urbana de la línea C-2 de cercanías en L'Hospitalet e intercambiador de la Torrassa – fase 1 está acordada con el Ministerio y la Generalitat de Catalunya en los protocolos de colaboración de fecha 10 de octubre de 2001, 28 de julio de 2003 y de mayo de 2007.

El proyecto del nuevo túnel de L'Hospitalet genera unanimidad en el consistorio municipal. Todos los partidos con representación estamos de acuerdo en reivindicar esta inversión como prioritaria de la mano con la sociedad civil bajo la forma de plataforma ciudadana "L'Hospitalet sense vies" integrada por todas las entidades, sociales, económicas y vecinales de la ciudad.

El mencionado proyecto que está completamente redactado se encuentra paralizado a la espera de recibir la correspondiente dotación económica a cargo del Ministerio de Fomento para proceder, previa firma de los convenios de cofinanciación previstos en los protocolos, a su ejecución. Huelga decir que, dicho Proyecto, es fruto de un intenso trabajo técnico y que cuenta, naturalmente, con las previas aprobaciones de los estudios informativos y de impacto ambiental. Este proyecto, que sólo necesitaría una revisión y actualización mínima y que supuso un importante esfuerzo económico se encuentra completamente paralizado por la falta de dotación económica.

Es evidente que se está viviendo un período de crisis económica y social profunda pero paralizar infraestructuras clave para la renovación y potenciación de la economía sólo ahonda en la crisis y posterga la recuperación económica.

Enm. 2149 cont.

La integración urbana de las vías de ferrocarril de la Costa, por la que transitan los servicios de la R-2 de Cercanías de Barcelona y la línea hacia el Aeropuerto del Prat, no sólo es una evidente mejora para la ciudad de L'Hospitalet en términos urbanísticos, de movilidad, ambientales y sociales, sino que significa la actuación previa e imprescindible para acometer, según la diagnosis y las propuestas del Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías de Barcelona 2008-2015, la reestructuración de la infraestructura del sistema ferroviario de toda la región metropolitana de Barcelona.

El servicio de Cercanías de Barcelona exige una urgente modernización y potenciación imposibilitada en gran medida por el hecho que los dos túneles ferroviarios que actualmente cruzan subterráneamente Barcelona se encuentran al límite de su capacidad operativa. La ejecución de la citada obra permite acometer la mejora integral del servicio de cercanías, con la correspondiente mejora en la economía, la movilidad y en el medio ambiente que eso supone.

La ejecución de la obra en L'Hospitalet supone añadir un nuevo túnel al sistema ferroviario que permite una superposición entre las actuales líneas de la Costa y del Interior, cosa que abre la puerta a una reestructuración de líneas y servicios de mejora radical de la eficacia y eficiencia de toda la red ferroviaria de la región metropolitana de Barcelona, de manera que se puedan establecer las circulaciones directas en sentido costa-costa (Vilanova-Mataró) e interior-interior (Vilafranca-Granollers).

Tanto es así, que instrumentos como el mencionado Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías de Barcelona 2008-2015, del propio Ministerio de Fomento, aprobado y en fase de implementación, y como el Plan Director de Infraestructuras del Transporte Público Colectivo de la Región Metropolitana de Barcelona 2011-2020 de la Autoridad del Transporte Metropolitano, actualmente en fase de revisión, internalizan la actuación del nuevo túnel de L'Hospitalet y efectúan sus previsiones de futuro integrando en el sistema planificado las mejoras derivadas de la reestructuración pendiente.

Para reforzar y clarificar el impacto positivo que la ejecución del nuevo túnel en L'Hospitalet representa tanto para ésta ciudad como para la región metropolitana de Barcelona, el Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat encargó un estudio al Institut Cerd titulado "Impactos socioeconómicos y territoriales del túnel urbano de la Línea de Cercanías R-2 en l'Hospitalet de Llobregat y la reconfiguración de la red de Cercanías" los resultados del cual confirman la conveniencia y viabilidad económica de la ejecución del Proyecto.

Cabe decir que además de posibilitar la reestructuración de la red de cercanías, el Proyecto es esencial para dar pleno sentido a la futura estación intercambiadora de La Torrassa, donde interconexionan dos líneas de Metro (L1 y L9) y dos líneas de Cercanías, permitiendo ampliar la capacidad de la línea de ferrocarril hacia el Aeropuerto.

Si bien es cierto que la situación de crisis económica y financiera que se está atravesando complica en extremo la dotación de inversiones, no es menos cierto que es más urgente que nunca priorizar los escasos recursos disponibles para centrarlos en actuaciones que tengan un verdadero valor estratégico y que sean generadoras de externalidades positivas para toda la economía. La importante inversión requerida - 420 M€ - se relativiza en comparación con los beneficios económicos y sociales directos e indirectos que genera.

Estamos seguros de que el proyecto de l'Hospitalet, en cuanto repercute en la mejora del sistema de transporte público de cercanías de la región metropolitana de Barcelona y del medio ambiente, multiplica sus efectos económicos y coadyuvará en la mejora de la estrategia comercial y económica del territorio.

Enm. 2149 cont.

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Superproyecto: 1995 17 39 0600
Proyecto:
Provincia: Barcelona
Denominación: INTEGRACIÓN URBANA DEL SOTERRAMIENTO DE LA VÍA
FÉRREA A SU PASO POR MONTMELÓ

Dotación 2016 adicional (miles €): +11.174

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51

Dotación 2016: - 11.174

MOTIVACIÓN:

El 26 de noviembre de 2010, el Ministro de Fomento y el Presidente de ADIF firmaron la Adenda al Protocolo de Cooperación, suscrito el 12 de diciembre de 2005, en la cual la Administración General del Estado se compromete a aportar a ADIF "11.174.867,86 € (IVA incluido) como financiación de los costes de urbanización correspondientes exclusivamente al nuevo suelo generado sobre la losa de cobertura de las vías así como los entronques con los viales".

Según la mencionada Adenda al Protocolo de Cooperación, los mencionados costes serán "a cargo de los Presupuestos del Estado". Y por otra parte "Los aprovechamientos urbanísticos que el planeamiento que finalmente se apruebe, serán atribuidos a ADIF en el correspondiente proceso reparcelatorio en parcela o parcelas exclusivas e independientes para su puesta en mercado con el fin de colaborar en la financiación en las actuaciones que son ejecutadas a cargo de ADIF en el correspondiente proceso reparcelatorio". "Dicho planeamiento deberá otorgar una edificabilidad mínima de 29.775 m², con un mínimo de 80% destinado a uso residencial y el resto a terciario".

Cabe destacar que el beneficio de este aprovechamiento urbanístico en el Protocolo suscrito el 12 de diciembre de 2005, correspondía al Ayuntamiento de Montmeló. Con la firma de la Adenda de 26 de noviembre de 2010 este Ayuntamiento cedió este aprovechamiento a ADIF.

Finalmente, en el Plan de Ordenación Urbana Municipal (POUM), aprobado definitivamente y publicado en el DOG el 25 de mayo de 2012, se establece un periodo máximo de 2 años desde la publicación del POUM para el inicio de las obras de urbanización contempladas en la Adenda.

GIP

Por todo esto es pertinente solicitar la incorporación de una partida presupuestaria de 11.174.867,85€ para la ejecución de las obras de integración urbana, acorde a lo establecido en la citada Adenda al Protocolo de Cooperación, firmada por el Gobierno de España.

Enm. 2150 cont.

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40
Programa: 453A – Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60 – Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general
Superproyecto: 1995 17 39 0600 Cercanías de Barcelona
Proyecto: --
Provincia: Barcelona
Denominación: Intercambiador estaciones Renfe y FGC en Hospital General de Catalunya

Dotación 2016 adicional: +4.000 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Superproyecto:
Proyecto:
Provincia:
Denominación:

Dotación 2016: - 4.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Mejorar el servicio de transporte de pasajeros con la conexión entre las estaciones de RENFE (línea R8, Martorell/Granollers Centre) y Ferrocarriles de la Generalitat (línea S1, Bcn pl. Catalunya/Terrassa), en concreto en la estación de Hospital General de Catalunya. Esta actuación permitiría aumentar los usuarios del Vallès Occidental (quedan fuera de la línea las dos capitales de la comarca), y del norte de Barcelona; aportando una mayor conectividad con las estaciones de la línea R8, que actualmente sólo enlaza en tres estaciones con las líneas de FGC (sólo en una existe intercambiador). Finalmente, todo esto reduciría el déficit de explotación de la línea al incrementarse los pasajeros, favoreciendo el aumento de servicios en la línea R8 y su posible ampliación en paralelo en la AP7 o Corredor Mediterráneo.

ENMIENDA

ALTA (miles €)

002152

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Superproyecto: 1995 17 39 0600
Proyecto:
Provincia: Barcelona, Tarragona
Denominación: Proyectos constructivos para la ejecución de los
intercambiadores: Reus Bellisens, Rubi Hospital General y Sant Cugat
Volpelleres

Dotación 2016 adicional: + 3.000 miles de euros

BAJA (miles €) 3.000

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016: - 3.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Promover enlaces ferroviarios intercambiadores que mejoren la comunicación entre municipios.

ENMIENDA

De adición

002153

ALTA (miles de euros)

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453ª, Infraestructuras ferroviarias

Artículo: 60, inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Superproyecto:

Proyecto:

Provincia: Tarragona

Denominación: Instalación de un interconexión de ejes de alta velocidad y ancho ibérico en la estación de l'Arboç del Penedès

Dotación 2016 adicional: +20.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -20.000

MOTIVACIÓN

Permitir la conexión del tercer hilo proyectado para la línea convencional con la línea de alta velocidad para permitir el paso de trenes de viajeros y no romper la continuidad de los servicios de regionales y facilitar el acceso de los servicios de alta velocidad y Avant a la zona urbana del Camp de Tarragona.

ENMIENDA

De adición

002154

ALTA (miles de euros)

Sección: 17

Servicio: 09

Programa: 261 O

Artículo: 61

Superproyecto:

Proyecto: Nuevo

Provincia: Tarragona

Denominación: Equipamientos deportivos para los Juegos del Mediterráneo Tarragona 2017

Dotación 2016 adicional: +15.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -15.000

MOTIVACIÓN:

ENMIENDA

De adición

002155

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 40, Dirección General de Ferrocarriles

Programa: 453A, Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: Nuevo, Mejora líneas de cercanías Barcelona R-4

Nueva Dotación 2016: +4.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -4.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Consideramos necesarias una serie de actuaciones en esta línea:

1) Más obras de mantenimiento en la misma con el objetivo de permitir incrementar la velocidad media de los trenes y reducir la duración de los trayectos. Actualmente la velocidad es muy baja en muchos tramos a causa del escaso mantenimiento. Esto también permitiría recuperar todas las paradas en las estaciones de Lavern – Subirats y La Granada.

2) Incremento de frecuencias de paso: Sin hacer ninguna obra nueva ya se pueden incrementar las frecuencias hasta 15 minutos en horario normal, simplemente se trata de prolongar hasta Vilafranca del Penedès y Sant Vicenç

de Calders el recorrido de los trenes que ahora finalizan en Martorell (y a la inversa, los que ahora salen de Martorell, que lo hagan de Sant Vicenç de Calders). Es un problema de voluntad política y prioridades presupuestarias.

Posteriormente, si como parece previsible, las actuaciones en los entornos de Barcelona permiten eliminar el "cuello de botella" que se produce en Sants – Estación, pensamos que todavía se podrían incrementar más las frecuencias de paso.

Enm. 2155 cont.

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453A

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Provincia: Barcelona

Denominación: Mejoras en la seguridad de vías y taludes y intrusismo en las líneas ferroviarias R3 y R8 (Papiol- Mollet) a su paso por el municipio de Santa Perpètua de Mogoda, así como eliminación de pasos a nivel mediante pasos a deferentes niveles que mejoren la permeabilidad urbana.

Dotación 2016 adicional: +1.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -1.000

MOTIVACIÓN:

Mejorar la seguridad, en todos los sentidos, de las líneas ferroviarias, y la permeabilidad urbana para una mejor comunicación interna del municipio de Santa Perpètua de Mogoda.

De adición

002157

ALTA (miles de euros)

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453A

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Provincia: Barcelona

Denominación: Minimización impactos sonoros de la línea ferroviaria R8 (Papiol Mollet) a su paso por Santa Perpetua Mogoda

Dotación 2016 adicional: +100

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -100

MOTIVACIÓN:

Corregir los impactos negativos del exceso de ruido de las líneas ferroviarias sobre los vecinos y equipamientos públicos siguientes: el IES Estel Ibèrica y el barrio de Mas Costa de Santa Perpètua de Mogoda. Así mismo, minimización de impactos sonoros de la línea R3 a su paso por el municipio de La Llagosta y del barrio de La Florida de Santa Perpètua de Mogoda.

ENMIENDA

002158

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Provincia: BARCELONA

Denominación: Pasarela peatones B-20 a su paso por el Prat de Llobregat (Barcelona)

Dotación 2016 adicional: +6.000 (miles de euros)

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -6.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

002159

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo:61

Proyecto:Nuevo

Provincia:08

Denominación: Pasarela de peatones en la AP-7 a la altura del Camí Vell de Polinyà en Santa Perpètua de Mogoda

Dotación 2016 adicional: +200

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -200

MOTIVACIÓN: Mejora de las posibilidades de comunicación a pie entre los municipios de Santa Perpètua de Mogoda, Palau-solità i Plegamans, i Polinyà, así como incremento de las medidas de permeabilidad de la AP-7

ENMIENDA

002160

ALTA (miles €)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40
Programa: 453A – Infraestructura del transporte ferroviario
Artículo: 60 – Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general
Proyecto: Nuevo
Provincia: Barcelona
Denominación: PLAN DE TRANVÍAS (VALLÈS OCCIDENTAL)

Dotación 2016 adicional (miles €): +10.000 euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Superproyecto:
Proyecto:
Provincia:
Denominación:

Dotación 2016: -10.000

MOTIVACIÓN:

La comarca del Vallès Occidental se caracteriza por una alta densidad poblacional (más de un millón de habitantes), y en consecuencia, por una elevada movilidad interna (tanto laboral como de servicios, que supone el 83% del total de desplazamientos). Desde hace varios años, entidades de la sociedad civil y ayuntamientos trabajan en la creación de una línea de tranvía, denominada Tramvallès. La propuesta incluye:

- una línea interurbana (Badia del Vallès, Barberà del Vallès, Cerdanyola del Vallès, Montcada i Reixac, Ripollet, Rubí, Sabadell, Sant Cugat y Terrassa)
- líneas urbanas (de tranvía complementarias a los servicios locales de autobús)

En total, se prevé 52 kilómetros de línea, 9 enlaces con estaciones de RENFE y 5 enlaces con estaciones de FGC.

El Tamvallès propone cubrir las zonas poco servidas por los transportes ya existentes, favoreciendo así:

- la sostenibilidad ambiental y energética
- una mayor competitividad económica

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 40

Programa: 453A

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Provincia: GIRONA

Denominación: PROLONGACIÓN 3ER RAIL LÍNEA FERROCARRIL HASTA PORTBOU

Dotación 2016 adicional: +1000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -1000

MOTIVACIÓN: Infraestructura imprescindible para el transporte de mercancías por ferrocarril y para la revitalización económica del área. Además es una medida que favorece la movilidad por carretera (dando más argumentos a la no necesidad de desdoblamiento de infraestructuras para el tránsito rodado) y la competitividad logística.

ENMIENDA

002162

ALTA (miles €)

Sección: 17. Ministerio de Fomento
Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles
Programa: 453A Infraestructuras del Transporte Ferroviario
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Superproyecto:
Proyecto: Nuevo
Provincia:
Denominación: Provisión de nuevos trenes para Regionales

Dotación 2016 adicional: + 50.000 miles de euros

BAJA (miles €) 50.000

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510
Superproyecto:
Proyecto:
Provincia:
Denominación:

Dotación 2016: - 50.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

ENMIENDA

002163

ALTA (miles €)

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453^a, Infraestructuras ferroviarias

Artículo: 60, inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Superproyecto:

Proyecto:

Provincia: Tarragona

Denominación: REAPERTURA TRAMO DE FERROCARRIL REUS-RODA DE BARÀ

Dotación 2016 adicional: +30.000

BAJA (miles €)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -30.000

MOTIVACIÓN:

Incrementar la intercomunicación ferroviaria del territorio, línea abandonada que une los municipios de Reus (Baix Camp) i Roda de Barà (Tarragonès). Garantizar servicio ferroviario a poblaciones como el Morell, Perafort y La Riera de Gaià.

Conexión directa de la Estación de Alta Velocidad de La Secuita-Perafort con la ciudad de Reus, actuar como tren de cercanías y solventar las dificultades de acceso y de comunicación.

ENMIENDA

002164

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17

Servicio: 09

Programa: 261 O

Artículo: 61

Superproyecto:

Proyecto: Nuevo

Provincia: Tarragona

Denominación: Rehabilitación Mercado Central de Tarragona

Dotación 2016 adicional: +800

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -800

MOTIVACIÓN:

Acabar las obras del Mercado Central de Tarragona de acuerdo con los compromisos adquiridos por el gobierno central

ENMIENDA

002165

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 40, Dirección General de Ferrocarriles

Programa: 453A, Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: Remodelación Estación Ferrocarril Vilafranca del Penedès

Nueva Dotación 2016: +5.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -5.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

En julio de 2008 ADIF realizó un proyecto para la remodelación de la Estación de Ferrocarril de Vilafranca del Penedès, incorporando las propuestas que previamente había realizado el Ayuntamiento.

Es necesario actualizar este proyecto con las actuales previsiones para que la estación pueda acoger trenes de cercanías, regionales y trenes Avant, y proceder a su ejecución ya que las actuales condiciones de accesibilidad y seguridad no son de recibo, en especial de la vía 1. Debe tenerse en cuenta que el proyecto ya se ha demorado inexplicablemente durante 7 años.

ENMIENDA

002166

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Provincia: Tarragona

Denominación: Rescate peaje AP7 Amposta, Aldea-Tortosa, Ampolla

Dotación 2016 adicional: 1000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -1.000

MOTIVACIÓN

ENMIENDA

002167

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Provincia: Tarragona

Denominación: Rescate peaje AP7 Torredembarra-El Vendrell

Dotación 2016 adicional: 1000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -1.000

MOTIVACIÓN

ENMIENDA

002168

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Provincia: GIRONA

Denominación: RESCATE AP7 GIRONA NORD – FRONTERA FRANCESA

Dotación 2016 adicional: 4000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -4.000

MOTIVACIÓN: Actuación prioritaria para satisfacer la necesidad de una vía de altas prestaciones ante los movimientos para desencallar el desdoblamiento de la A2 a su paso por la provincia de Girona. El rescate de este tramo de la AP-7 haría innecesario un proyecto insostenible e injustificable en un territorio lleno de infraestructuras y de alto valor paisajístico y ambiental.

002169

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Provincia: Barcelona

Denominación: Variante N-340 Cervelló-Vallirana

Dotación 2016 adicional: +1000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -1000

MOTIVACIÓN:

Se trata de acabar la variante de la N-340 entre Cervelló y Vallirana.

002170

ENMIENDA

De adición

ALTA : (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 38, Dirección General de Carreteras

Programa: 453B, Creación de infraestructuras de carreteras.

Artículo: 61

Proyecto: nuevo

Provincia: Tarragona

Denominación: Variante de la carretera nacional 420 a su paso por Gandesa y Corbera d'Ebre (Terra Alta)

Dotación 2016 adicional: 2.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 921M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -2.000

MOTIVACIÓN: Las Tierras del Ebro son la comarcas con el más elevado índice de pobreza de Cataluña. Con el objetivo de mejorar las comunicaciones entre las poblaciones de la comarca de Terra Alta, en Tarragona, muy castigados por el alto índice de emigración y el despoblamiento de los mismos por la falta de infraestructuras y vías de comunicación adecuadas, se propone la creación de la variante de la nacional 420 a su paso por Gandesa y Corbera d'Ebre (Terra Alta).

ENMIENDA

002171

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453^a, Infraestructuras ferroviarias

Artículo: 60, inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Superproyecto:

Proyecto:

Provincia: Tarragona

Denominación: SEGUNDA FASE OBRAS ESTACIÓN DE TARRAGONA.

Dotación 2016 adicional: +15.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -15.000

MOTIVACIÓN

Aumentar la accesibilidad en la zona de andenes con la modificación del paso inferior existente, la nueva configuración de las vías de la estación, para aumentar la anchura y longitud de los andenes, y una pasarela peatonal de uso urbano para mejorar la permeabilidad de las infraestructuras ferroviarias.

002172

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros) 100

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio:

Programa:

Artículo:

Superproyecto:

Proyecto:

Provincia: GIRONA

Denominación: REDACCIÓN DEL PROYECTO PARA SOTERRAR LA LÍNEA DE TREN CONVENCIONAL A SU PASO POR FIGUERES

Dotación 2016 adicional: 100 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -100 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Se trata de iniciar la redacción del proyecto para su inmediata ejecución de soterramiento de las vías del tren para suprimir los 2 pasos a nivel existentes en Figueres y que causan graves problemas de movilidad y seguridad.

ENMIENDA

002173

ALTA (miles €)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Provincia: Barcelona
Denominación: Soterramiento del ferrocarril a su paso por Sant Adrià (Barcelona) en los barrios Mina-Besòs-Via Trajana

Dotación 2016 (miles €): +6.000

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51

Dotación 2016: - 6.000

MOTIVACIÓN:

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 40
Programa: 453A
Artículo: 60
Superproyecto: 1995 17 39 0600
Proyecto:
Provincia: Barcelona
Denominación: Soterramiento del ferrocarril a su paso por Sant Feliu de Llobregat y cumplimiento con las previsiones del Plan Ferroviario de Barcelona 2010-2015

Coste total proyecto: 120.800

Dotación 2016 adicional (miles €): 30.000

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51

Dotación 2016: - 30.000

MOTIVACIÓN:

Cumplimiento con las previsiones del Plan Ferroviario de Barcelona 2010-2015 aprobado por el Ministerio de Fomento.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 40, Dirección General de Ferrocarriles

Programa: 453A, Infraestructura del transporte ferroviario

Artículo: 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Concepto: TUNEL DE MONTCADA

Nueva Dotación 2016: +20.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -20.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Las infraestructuras ferroviarias en Cataluña acumulan un gran déficit. Los accesos a la ciudad de Barcelona están saturados, sobre todo en las horas punta. Esta saturación, como todas las administraciones coinciden, sólo se puede resolver con la construcción de un Túnel en la ciudad de Montcada i Reixac, hecho que permitirá ampliar la capacidad de vías para poder acceder a la ciudad de Barcelona.

El problema de saturación e insuficiencia de vías perjudica sobre todo a los usuarios que provienen de comarcas como el Valles Occidental i el Bages.

El Gobierno español ha reconocido en diversas ocasiones la necesidad de efectuar estas obras.

ENMIENDA

002176

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453A

Artículo: 60

Concepto: Urbanización y ajardinamiento de la nueva cobertura de las vías de ancho ibérico y LAV a su paso por el núcleo urbano de Vilafranca del Penedès.

Nueva Dotación 2016: +25.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -25.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

En los últimos años, en virtud del convenio entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento se han ejecutado 1318 metros de cobertura de las vías en el Subtramo X-A, del Tramo Lleida – Martorell, de la LAV Madrid – Barcelona – Frontera Francesa, a su paso por el núcleo urbano de Vilafranca del Penedès.

Ejecutada la obra, queda pendiente su urbanización, de acuerdo con el anteproyecto ya realizado por el Ayuntamiento.

Esta actuación debe ser prioritaria por cuanto actualmente la ciudad se encuentra dividida a banda y banda de la cobertura, y las vías de conexión entre los distintos barrios se reducen a unas conexiones viarias provisionales.

ENMIENDA

002177

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 40

Programa: 453A

Artículo: 60

Proyecto: nuevo

Denominación: VALLADO DE SEGURIDAD DE LAS VÍAS DE TREN EN EL TRAZADO "L'HOSPITALET DE L'INFANT – CAMBRILS"

Provincia: Tarragona

Dotación 2016: +3'936 €

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -3'936 €

MOTIVACIÓN:

Mejorar la seguridad en el transporte ferroviario mediante la construcción de un cerramiento, impidiendo el tránsito indebido por espacios no autorizados, prevenir invasiones de la vía, incrementar los niveles de fiabilidad de las instalaciones y mejorar los índices de seguridad del trazado viario L'Hospitalet de l'Infant – Cambrils.

ENMIENDA

De adición

ALTA

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 40

Programa: 453A

Artículo: 60

Proyecto: nuevo

Denominación: Vallado de las vías de tren a su paso por Cunit

Provincia: Tarragona

Dotación 2016 adicional: +495 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: **-495**

MOTIVACIÓN:

El objetivo de las obras es mejorar la seguridad en el transporte ferroviario mediante la construcción de un cerramiento para evitar los posibles 'pasos viciados', impedir el tránsito indebido por espacios no autorizados, prevenir invasiones de la vía, incrementar los niveles de fiabilidad de las instalaciones y mejorar los índices de seguridad, del trazado viario a su paso por Cunit (2,5Km). Ya que en la actualidad no se dispone de dicho cerramiento. El vallado de las vías se ha de centrar en eliminar los 'pasos viciados' que son lugares donde está prohibido transitar pero en los que, por diversos motivos, se produce el paso irregular de peatones.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Programa: 337B

Artículo: 61

Proyecto: Nuevo

Denominación: Obras de rehabilitación Casa Puig i Cadafalch de Argentona.

Aportación de 300.000 euros durante cuatro anualidades (total 1.200.000 euros)

Dotación 2016 adicional:

300,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar:

- 300,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

La casa de Puig i Cadafalch es una muestra del conjunto patrimonial de la obra del arquitecto modernista catalán. La casa, situada en el centro histórico de la población de Argentona, pretende convertirse en centro de investigación de la obra del arquitecto y para usos culturales del municipio. La estimación de la inversión de rehabilitación se valora entorno a 2 millones d'euros, y precisa de una intervención urgente para sanear tejados y evitar goteras y filtraciones de agua que pueden ocasionar daños irreparables al patrimonio modernista y de referencia en la obra de Puig i Cadafalch.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 20

Programa: 453A

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Denominación: Mejora red cercanías de Zaragoza y su área metropolitana

Provincia: Zaragoza

Dotación 2016: 40.000 (miles de euros)

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: Fondo de Contingencia y Otros imprevistos

Dotación 2016: 40.000 (miles de euros)

MOTIVACIÓN:

Incluir partidas para mejorar la red de cercanías de Zaragoza y su entorno metropolitano

ENMIENDA

De modificación

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453B Dirección General de Carreteras-

Artículo: 61

Proyecto: 200517383691

Denominación: Variante Borja-Maleján

Provincia: Zaragoza

Dotación 2016 : 1.000 (miles de euros) adicionales

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: Fondo de Contingencia y Otros imprevistos

Dotación 2016: 1.000 (miles de euros)

MOTIVACIÓN:

Incluir partidas para construir esta variante que descongestionaría el tráfico en una vía que comunica el valle del Ebro con la meseta castellana.

ENMIENDA

002182

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 20

Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

Artículo: 47

Proyecto: Nuevo.

Denominación: Medidas para impulsar el uso por parte de los vehículos pesados de la AP-2 en su tramo Alfajarín-Fraga y exención peaje para todos vehículos en el tramo AP-2 Alfajarín-Pina

Provincia: Huesca y Zaragoza

Dotación 2016: 12.000 (miles de euros)

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 510

Concepto: Fondo de Contingencia y Otros imprevistos

Dotación 2016: 12.000 (miles de euros)

MOTIVACIÓN:

Incluir partidas para impulsar utilización del tráfico de vehículos pesados de este tramo autopista con el objetivo de reducir la densidad de circulación y la mejora de la seguridad vial en la zona. El objetivo además es ir liberando al Gobierno de Aragón de tener que realizar aportaciones a este pago que sería asumido en su totalidad por el Gobierno central, con el objetivo final de conseguir el rescate íntegro de la AP-2. Además se trata de incluir partidas para liberar peaje de manera íntegra en el tramo Alfajarín-Pina de Ebro, dado que no se va a ejecutar por cuestiones impacto ambiental el desdoblamiento en ese tramo.

ENMIENDA

002183

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453B Dirección General de Carreteras-

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Denominación: Acondicionamiento salidas AP-2 hacia N-II

Provincia: Zaragoza y Huesca

Dotación 2016 : + 10.000 (miles de euros)

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: Fondo de Contingencia y Otros imprevistos

Dotación 2016: 10.000 (miles de euros)

MOTIVACIÓN:

Incluir partidas para conseguir permeabilizar la AP-2 con el objetivo de facilitar accesibilidad tras al rescate de la concesión en su tramo aragonés.

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL

ENMIENDA

002184

De modificación

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453B Dirección General de Carreteras

Artículo: 60

Proyecto: 2015 17 38 3647

Denominación: A-68 Tramo : Gallur -Mallén

Provincia: Zaragoza

Dotación 2016 adicionales: +5.000 (miles de euros)

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: Fondo de Contingencia y Otros imprevistos

Dotación 2016: 5.000 (miles de euros)

MOTIVACIÓN:

Incluir partidas para impulsar el desdoblamiento N-232 en el único tramo entre Navarra y Zaragoza que queda pendiente

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL

ENMIENDA

002185

De modificación

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453B Dirección General de Carreteras

Artículo: 60

Proyecto: 2015 17 38 3646

Denominación: A-68 Tramo : Figueruelas-Gallur

Provincia: Zaragoza

Dotación 2016 adicionales: +5.000 (miles de euros)

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: Fondo de Contingencia y Otros imprevistos

Dotación 2016: 5.000 (miles de euros)

MOTIVACIÓN:

Incluir partidas para impulsar el desdoblamiento N-232 en el único tramo entre Navarra y Zaragoza que queda pendiente

ENMIENDA

De modificación

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453C

Artículo: 60

Proyecto: 200917381137

Denominación: A-68 tramo El Burgo de Ebro-Fuentes de Ebro

Provincia: Zaragoza

Dotación 2016: + 1.000 (miles de euros) adicionales

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: Fondo de Contingencia y Otros imprevistos

Dotación 2016: 1.000 (miles de euros)

MOTIVACIÓN:

Añadir una partida para impulsar el desdoblamiento de este tramo de la N-232

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL

ENMIENDA

002187

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Denominación: Conexión Ejea de los Caballeros-Gallur-Tudela

Provincia: Zaragoza

Dotación 2016 : 360 (miles de euros)

BAJA (miles de euros)

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo: 64

Concepto: Estudios y publicaciones

Dotación 2016: 360 (miles de euros)

MOTIVACIÓN:

Incluir partidas para la construcción de este enlace de una vía de alta capacidad que comunique la comarca de mayor extensión de Aragón con el Valle del Ebro teniendo en cuenta que esta comarca no cuenta con un solo kilómetro de carretera dependiente de Fomento, ni de autovía, ni de autopista, ni de ferrocarril.

ENMIENDA

002188

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453C

Artículo: 61

Proyecto: Nuevo

Denominación: Acondicionamiento Avenida Cataluña, antigua N-II en la localidad de Zaragoza

Provincia: Zaragoza

Dotación 2016: 1.500 (miles de euros)

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: Fondo de Contingencia y Otros imprevistos

Dotación 2016: 1.500 (miles de euros)

MOTIVACIÓN:

Crear una partida para lograr dotación económica para el futuro convenio a firmar entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Zaragoza , dado que el Gobierno ya ha cambiado el criterio aplicado durante la actual Legislatura, en el que la cesión de viales solo podría ser tramitada por el Ministerio de Fomento si el ayuntamiento lo solicitaba mediante acuerdo plenario dicha cesión sin compensación económica

ENMIENDA

De modificación

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo: 61

Proyecto: 1993 17 38 2425

Denominación: N-232 L.P.Castellón-Rafales

Provincia: Teruel

Dotación 2016 adicionales: + 2.000 (miles de euros)

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Dotación 2016: 2.000 (miles de euros)

MOTIVACIÓN:

Incluir partidas para impulsar esta infraestructura que conecta el Cantábrico con el Mediterráneo mejorando el actual eje Zaragoza-Alcañiz-Vinaroz.

ENMIENDA

De modificación

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453B Dirección General de Carreteras-

Artículo: 60

Proyecto: 200517386820

Denominación: A-68 Tramo: Fuentes de Ebro-Valdealgorfa

Provincia: Teruel y Zaragoza

Dotación 2016 : 30.000 (miles de euros) adicionales

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: Fondo de Contingencia y Otros imprevistos

Dotación 2016: 30.000 (miles de euros)

MOTIVACIÓN:

Incluir partidas para conseguir el desdoblamiento de este tramo de la N-232 que conectaría el valle del Ebro con el Mediterráneo.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Denominación: Mejora variantes Teruel -Alcañiz

Provincia: Teruel

Dotación 2016 : 8.000 (miles de euros)

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos

Dotación 2016: 8.000 (miles de euros)

MOTIVACIÓN:

Incluir partidas para acelerar la construcción de variantes de las localidades en el eje que une Teruel con Alcañiz

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17, Ministerio Fomento

Servicio: 20, Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Programa: 453A, Infraestructuras del transporte ferroviario

Artículo: 74, Transferencias de capital a sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del Sector Público

Proyecto: Nuevo

Denominación: Acondicionamiento del ferrocarril Zaragoza-Teruel-Sagunto

Provincia: Teruel y Zaragoza

Dotación 2016: 40.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: Imprevistos

Dotación 2016: -40.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

La línea de ferrocarril Zaragoza - Teruel - Sagunto se encuentra en un estado lamentable de abandono, plagada de limitaciones de velocidad. Según se deteriora la vía se van ampliando los tiempos de viaje. Esto se une a los desmesurados precios de la Media Distancia, que no goza de los beneficios de la Larga o del AVE. Así, malos horarios, largos tiempos y altos precios, están expulsando a los usuarios y condenando al ferrocarril Zaragoza - Sagunto a su desaparición por ahogamiento. Además, el mal estado de la vía impide el paso de las grandes cantidades de mercancías que por su situación geográfica este eje debe asumir. Es urgente acometer estas obras de acondicionamiento, repetidamente reivindicadas por la sociedad civil y las instituciones.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 20

Programa: 453A

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Denominación: Mejora red ferroviaria convencional en Aragón

Provincia: Zaragoza, Huesca y Teruel

Dotación 2016: 30.000 (miles de euros)

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: Fondo de Contingencia y Otros imprevistos

Dotación 2016: 30.000 (miles de euros)

MOTIVACIÓN:

Incluir partidas para modernizar el trazado del ferrocarril convencional en Aragón, especialmente con un plan mejora en el tramo Zaragoza-Castejón dado que se van a producir obras en este eje carretero paralelo, por desdoblamiento N-232 , por lo que se buscará una mejora en la movilidad ferroviaria en esta zona, al menos mientras duren la ejecución íntegra del proyecto Mallén-Figueruelas.

ENMIENDA

De modificación

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 20

Programa: 453A

Artículo: 60

Proyecto: 200517400160

Denominación: Corredor Mediterráneo-Cantábrico

Provincias: Zaragoza y Teruel

Dotación 2016: 40.000 (miles de euros)

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: Fondo de Contingencia y Otros imprevistos

Dotación 2016: 40.000 (miles de euros)

MOTIVACIÓN:

Incluir partidas para poner en marcha este proyecto ferroviario que conectaría el Cantábrico con el Mediterráneo vertebrando Aragón

ENMIENDA

De modificación

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453B

Artículo: 61

Proyecto: 200517383677

Denominación: N-211 Duplicación Alcolea del Pinar-Monreal del Campo

Provincia: Teruel

Dotación 2016 adicionales: + 6.000 (miles de euros)

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Dotación 2016: 6.000 (miles de euros)

MOTIVACIÓN:

Incluir partidas para impulsar esta infraestructura que conectaría la A-23 con la A-2

ENMIENDA

De modificación

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453B Dirección General de Carreteras-

Artículo: 60

Proyecto: 200517384164

Denominación: A-21. Tramo Puente La Reina de Jaca - Fago (L.P.Zaragoza)

Provincia: Huesca

Dotación 2016 adicionales: + 3.000 (miles de euros) adicionales

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: Fondo de Contingencia y Otros imprevistos

Dotación 2016: 3.000 (miles de euros)

MOTIVACIÓN:

Incluir partidas para continuar los trabajos para impulsar este tramo de la A-21 que completaría la conexión Pamplona-Jaca- Huesca-Lleida

ENMIENDA

De modificación

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453B Dirección General de Carreteras-

Artículo: 60

Proyecto: 200517384166

Denominación: A-21. Tramo Santa Cilia- Puente La Reina de Jaca -

Provincia: Huesca

Dotación 2016 adicionales: + 3.000 (miles de euros) adicionales

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: Fondo de Contingencia y Otros imprevistos

Dotación 2016: 3.000 (miles de euros)

MOTIVACIÓN:

Incluir partidas para continuar los trabajos para impulsar este tramo de la A-21 que completaría la conexión Pamplona-Jaca- Huesca-Lleida

ENMIENDA

De modificación

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 20

Programa: 453A

Artículo: 60

Proyecto: 201217400346

Denominación: Reapertura túnel del Canfranc

Provincia: Huesca

Dotación 2016: 30.000 (miles de euros) adicionales

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: Fondo de Contingencia y Otros imprevistos

Dotación 2016: 30.000 (miles de euros)

MOTIVACIÓN:

Añadir partidas para la mejora de este eje ferroviario con la intención de cumplir el acuerdo unánime de las Cortes de Aragón que reclamaba la puesta en marcha de la reapertura del Canfranc en el año 2020

ENMIENDA

002199

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 20

Programa: 453A

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Denominación: Modernización ferroviaria Huesca-Canfranc

Provincia: Huesca

Dotación 2016: 30.000 (miles de euros)

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: Fondo de Contingencia y Otros imprevistos

Dotación 2016: 30.000 (miles de euros)

MOTIVACIÓN:

Incluir partidas para la mejora de este eje ferroviario con la intención de cumplir el acuerdo unánime de las Cortes de Aragón que reclamaba la puesta en marcha de la reapertura del Canfranc en el año 2020

ENMIENDA

002200

De modificación

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453B Dirección General de Carreteras-

Artículo: 61

Proyecto: 200517383661

Denominación: Variante Sur de Huesca y acceso a aeropuerto de Monflorite

Provincia: Huesca

Dotación 2016 adicionales: + 1.000 (miles de euros) adicionales

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: Fondo de Contingencia y Otros imprevistos

Dotación 2016: 1.000 (miles de euros)

MOTIVACIÓN:

Incluir partidas para continuar los trabajos para impulsar esta variante de la ciudad de Huesca.

ENMIENDA

002201

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453B Dirección General de Carreteras-

Artículo: 60

Proyecto: 200517384164

Denominación: N-260 . Mejora del "Eje Pirenaico"

Provincia: Huesca

Dotación 2016 : 3.000 (miles de euros)

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: Fondo de Contingencia y Otros imprevistos

Dotación 2016: 3.000 (miles de euros)

MOTIVACIÓN:

Incluir partidas para continuar los trabajos para impulsar este tramo que conecta Sabiñánigo con Cataluña de manera paralela a la cordillera Pirenaica, vital para la comunicación de las comarcas de Sobrarbe, Ribagorza y Alto Gállego

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453B Dirección General de Carreteras-

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Denominación: A-23 Tramo Lanave- Embalse de Jabarrella

Provincia: Huesca

Dotación 2016 : + 3.000 (miles de euros)

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: Fondo de Contingencia y Otros imprevistos

Dotación 2016: 3.000 (miles de euros)

MOTIVACIÓN:

Incluir partidas para continuar los trabajos para impulsar este tramo de la A-23, eje viario clave para vertebrar el territorio aragonés de norte a sur.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453B Dirección General de Carreteras-

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Denominación: A-23 Tramo Embalse de Jabarrella-Sabiñánigo

Provincia: Huesca

Dotación 2016: 3.000 (miles de euros)

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 510

Concepto: Fondo de Contingencia y Otros imprevistos

Dotación 2016: 3.000 (miles de euros)

MOTIVACIÓN:

Incluir partidas para continuar los trabajos para impulsar este tramo de la A-23, eje viario clave para vertebrar el territorio aragonés de norte a sur.

ENMIENDA

De modificación

ALTA (miles de euros)

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio: 38

Programa: 453B Dirección General de Carreteras-

Artículo: 60

Proyecto: 200517384181

Denominación: A-22. Tramo Siétamo-Huesca

Provincia: Huesca

Dotación 2016 adicionales: + 3.000 (miles de euros) adicionales

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: Fondo de Contingencia y Otros imprevistos

Dotación 2016: 3.000 (miles de euros)

MOTIVACIÓN:

Incluir partidas para continuar los trabajos para impulsar este tramo de la A-22, eje viario para completar la autovía entre Huesca y Lleida.

ENMIENDA

002205

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Programa: 337B

Artículo: 61

Proyecto: Nuevo

Denominación: Obras de rehabilitación Casa Puig i Cadafalch de Argentona.

Aportación de 300.000 euros durante cuatro anualidades (total 1.200.000 euros)

Dotación 2016 adicional:

300,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar:

- 300,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

La casa de Puig i Cadafalch es una muestra del conjunto patrimonial de la obra del arquitecto modernista catalán. La casa, situada en el centro histórico de la población de Argentona, pretende convertirse en centro de investigación de la obra del arquitecto y para usos culturales del municipio. La estimación de la inversión de rehabilitación se valora entorno a 2 millones d'euros, y precisa de una intervención urgente para sanear tejados y evitar goteras y filtraciones de agua que pueden ocasionar daños irreparables al patrimonio modernista y de referencia en la obra de Puig i Cadafalch.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 40, Dirección General de Infraestructuras ferroviarias

Programa: 453A, Infraestructura del Transporte ferroviario.

Artículo: 60

Proyecto: (nuevo)

Denominación: Construcción de un Museo del Ferrocarril vivo, con accesos a la línea convencional en terrenos dotacionales de la antigua estación de clasificación de mercancías.

Provincia: León

Dotación 2016 adicional: 200

BAJA (miles €)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -200

MOTIVACIÓN:

El PRAT aprobado para la Integración del Ferrocarril en León y San Andrés del Rabanedo, recoge la inclusión en los terrenos de la antigua estación de clasificación de mercancías de León de una reserva de suelo y salida hacia las vías para la construcción de este Museo. Un Museo que ahora mismo no cuenta con ningún tipo de financiación en contraposición con el entusiasmo de sus promotores. La Asociación de Amigos del Ferrocarril de León (ALAF). IU se ha comprometido a apoyar el proyecto y dar los pasos para dotar a León o San Andrés de este Museo del Ferrocarril.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40, Dirección General de Infraestructuras ferroviarias
Programa: 453A, Infraestructura del Transporte ferroviario.
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Denominación: Integración del Ferrocarril en León
Provincia: León

Dotación 2016 adicional: 5.000

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -5.000

MOTIVACIÓN:

La inversión prevista para integrar el ferrocarril en León y San Andrés del Rabanedo es cero y está en el aire. El Mº de Fomento anuncia que n se ha abandonado pero no conocemos más. Si esta apuesta se mantiene, al menos reivindicamos que disponga de alguna partida presupuestaria de cara a 2016.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 38, Dirección General de Carreteras
Programa: 453B, Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 61
Proyecto: nuevo
Denominación: Ronda Este Le-20 pasos inferiores.
Provincia: León

Dotación 2016 adicional: 500

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -500

MOTIVACIÓN:

La peligrosidad de esta ronda en este tramo y la imposibilidad de dotar de alternativas seguras para el paso de vehículos hacen urgente no solo ejecutar este proyecto también dar los primeros pasos hacia el cierre de las rondas de León. En concreto de la Ronda Norte de la ciudad.

ENMIENDA**De adición****ALTA (miles €)**

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 38, Dirección General de Carreteras

Programa: 453B, Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

Proyecto: (NUEVO) Conexión Intermodal por carretera y tren convencional entre León y Bragança

Provincia: León

Dotación 2016 adicional: 200**BAJA (miles €)**

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -200**MOTIVACIÓN:**

Esta reivindicación incorporada al Plan Oeste del Gobierno ha sido tomada como propia por IU y el resto de administraciones y partidos de la provincia de León. El tramo Portugués está muy avanzado y en León se está sentando las bases para unir León y Santa María del Páramo, mientras las desavenencias sobre su futura titularidad entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno Central hacen dormir el sueño de los justos al resto de tramos. IU apuesta por su intermodalidad con especial protagonismo del tren convencional en vez de limitarse a una vía de gran capacidad que en diversas zonas protegidas no podrá tener esa condición. Cuando se realicen los proyectos correspondientes se podrá considerar que soluciones técnicas son las más apropiadas.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 20, Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación

Programa: 441M, Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

Artículo: 47

Provincia: León

Concepto (nuevo): Eliminación peaje León-Astorga

Dotación 2016 adicional: 35.000

BAJA (miles €)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -35.000

MOTIVACIÓN:

El Mº de Fomento en la época de Álvarez Cascos incorporó un crédito para permitir la construcción. Para eliminar o adelantar el fin del peaje el Gobierno puede utilizar la amortización de este crédito sin necesidad de llegar a otro tipo de acuerdo más gravoso.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 20, Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación

Programa: 441M, Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

Artículo: 47

Provincia: León

Concepto (nuevo): Eliminación peaje León-Campomanes

Dotación 2016 adicional: 5.000

BAJA (miles €)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -5.000

MOTIVACIÓN:

Este peaje ha sido un motivo de alejamiento en vez de acercamiento entre León y Asturias desde su implantación. IU apuesta por acabar con el peaje con una partida concreta en el presupuesto.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 38, Dirección General de Carreteras

Programa: 453B, Creación de infraestructuras de carreteras

Artículo: 60

Proyecto: nuevo

Denominación: Autovía Toreno-La Espina. Tramo Toreno-La Espina.

Provincia: León

Dotación 2016 adicional: 300

BAJA (miles €)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -300

MOTIVACIÓN:

La autovía Toreno-La Espina es una infraestructura fundamental para vertebrar la comarca de El Bierzo. Nunca ha sido una de las prioridades del Gobierno Central y debe impulsarse ya de una vez.

002213

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 38, Dirección General de Carreteras
Programa: 453B, Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60
Proyecto: 2005 17 38 0583.
Denominación: A76 Tramo: Ponferrada-Orense
Provincia: León

Dotación 2016 adicional: 197

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -197

MOTIVACIÓN:

Mejoras en la autovía Ponferrada-Ourense al ser una infraestructura fundamental para vertebrar la comarca de El Bierzo y esta comarca con Galicia.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 38, Dirección General de Carreteras
Programa: 453B, Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60
Proyecto: 2004 17 38 0968
Denominación: A-60 Tramo: Santas Martas-Villanubla
Provincia: León

Dotación 2016 adicional: 7.798

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -7.798

MOTIVACIÓN:

La León-Valladolid es una reivindicación tradicional de ambas ciudades desde hace decenios. Con las previsiones de inversión su tramo central vuelve a quedar abandonado mientras el tramo más vinculado a la provincia de León, (León-Santas Martas), se retrasa hasta más allá de 2016. Esta es la última vía de gran capacidad que queda por construir dentro de la red de comunicaciones de León y no puede retrasarse más.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 38, Dirección General de Carreteras
Programa: 453B, Creación de infraestructuras de carreteras
Artículo: 60
Proyecto: 2004 17 38 0968
Denominación: A-60 Tramo: Santas Martas-Villanubla
Provincia: Valladolid

Dotación 2016 adicional: 5.910

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -5.910

MOTIVACIÓN:

La León-Valladolid es una reivindicación tradicional de ambas ciudades desde hace decenios. Con las previsiones de inversión su tramo central vuelve a quedar abandonado mientras el tramo más vinculado a la provincia de León, (León-Santas Martas), se retrasa hasta más allá de 2016. Esta es la última vía de gran capacidad que queda por construir dentro de la red de comunicaciones de León y no puede retrasarse más.

ENMIENDA

De Adición

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 09, Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261O, Ordenación y Fomento de la Edificación

Artículo: 61

Proyecto: nuevo

Denominación: Rehabilitación del Teatro Emperador para Centro Cultural

Provincia: León

Dotación 2016 adicional: 500

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -500

MOTIVACIÓN:

El uso para el Teatro Emperador desaparece de repente de las previsiones presupuestarias cuando estaba previsto rehabilitarlo para su uso público con urgencia. Se adquirió por parte del Ministerio en 2009 y ahora ni tan sólo se prevé su rehabilitación definitiva. Se prevé el remate del edificio y dejarlo como edificio fantasma mientras se improvisa sus usos futuros. Este teatro debe ponerse al servicio de la ciudad de León y sus creadores de cultura, para la formación de la ciudadanía y como referente cultural de la ciudad.

ENMIENDA

De Adición

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento

Servicio: 09, Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Programa: 261O, Ordenación y Fomento de la Edificación

Artículo: 61

Proyecto: nuevo

Denominación: Rehabilitación del antiguo cine Faba para destinarlo a centro policultural, Cacabelos (León)

Provincia: León

Dotación 2016 adicional: 300

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -300

MOTIVACIÓN:

Un año más no existen previsiones presupuestarias para el Cine Faba cuando estaba previsto rehabilitarlo para su uso público con urgencia. De este modo Cacabelos pierde su gran apuesta al servicio ciudadano en los próximos años.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40, Dirección General de Infraestructuras ferroviarias
Programa: 453A, Infraestructura del Transporte ferroviario.
Artículo: 60
Proyecto: (nuevo)
Denominación: Tren Ruta de la Plata
Provincia: León

Dotación 2016 adicional: 500

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -500

MOTIVACIÓN:

La apertura de la Ruta de La Plata es una reivindicación tradicional de IU desde su cierre por el Gobierno socialista de Felipe González. Numerosos colectivos sociales de las provincias afectadas por su cierre mantienen la exigencia de su reapertura.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 17, Ministerio de Fomento
Servicio: 40, Dirección General de Infraestructuras ferroviarias
Programa: 453A, Infraestructura del Transporte ferroviario.
Artículo: 60
Proyecto: nuevo
Denominación: Complejo Logístico de Torneros
Provincia: León

Dotación 2016 adicional: 2.000

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -2.000

MOTIVACIÓN:

Este complejo industrial, crucial para mantener el tráfico de mercancías en León y conservar los empleos de los talleres ubicados hasta ahora en León y San Andrés del Rabanedo una vez la Integración ferroviaria impida el paso de mercancías por la ciudad, ha sido olvidado por completo por el Gobierno. 833 empleos de los talleres de Motor y Remolcado de León dependen del complejo que debe ubicarse en Torneros de Bernesga.

**ENMIENDA A LA TOTALIDAD A LA SECCIÓN 18: MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE**

El presupuesto de Educación para 2016 certifica el progresivo desmantelamiento del Sistema Público de Educación y la consolidación de los recortes llevados a cabo por el Gobierno del Partido Popular durante la presente legislatura que está a punto de finalizar. A pesar de ello, y como un hecho inédito en la historia de nuestra democracia, el Gobierno adelanta la tramitación ordinaria de los presupuestos al mes de agosto, con la intención de utilizarlos como propaganda electoral de cara a los próximos comicios generales y pretendiendo constreñir las actuaciones del próximo gobierno que salga de las urnas. Por lo tanto una maniobra electoralista y nefasta, que pone en marcha un método desafortunado para el debate y aprobación de una de las leyes más importantes que se aprueban en este parlamento anualmente. Utiliza de forma partidista esta ley- que determina el grueso de las políticas del próximo año- en su beneficio con falsas promesas de incremento de gasto que generan falsas expectativas a los ciudadanos y a los colectivos más vulnerables. El recurso de la mentira como práctica habitual durante toda la legislatura del gobierno del Partido Popular, anunciando algún tipo de subida en gastos sociales o inversiones, que luego se convierte en recortes o en incumplimientos.

La presentación de los presupuestos en estas condiciones supone hurtar el debate de los mismos a la ciudadanía española y a los grupos parlamentarios, tratando de maquillar la realidad de nuestro sistema educativo y cultural con pequeños gestos- como la pequeña subida en ayudas al estudio y en libros de texto.....- que pretenden hacer creíble el eslogan propagandístico puesto en marcha por el PP de recuperación económica, basado en datos macroeconómicos que no repercuten en la vida cotidiana de los trabajadores. Malas artes de un Gobierno que está utilizando cualquier instrumento a su alcance, incluso con dudas sobre su legitimidad, para seguir saqueando las arcas públicas para transferirlas a manos privadas y para ello necesita mantenerse en poder sea como sea.

La gestión de la crisis por parte del Partido Popular ha sido pagada con un recorte sustancial de los fondos que garantizan derechos sociales, como el educativo, al tiempo que se han disminuido los ingresos públicos, vía desgravaciones fiscales a las rentas más altas, incluyendo desgravaciones por gastos educativos, realizados fundamentalmente por familias adineradas que acuden a centros privados. Además los recortes que se han sustanciado durante esta legislatura no han afectado a todos las partidas por igual, sino que han sido las más compensadoras –becas, ayudas, atención a la diversidad- las más castigadas, lo que ha significado la quiebra del principio de igualdad de oportunidades y la negación del derecho a la educación a quienes se encuentran en una situación socioeconómica más desventajosa y vulnerable.

Por último, añadir que la mayor subida que refleja el presupuesto de esta sección es el destinado a la implantación de la LOMCE que, para este curso, se generaliza en primaria, cursos impares de secundaria, primer curso de bachillerato y segundo curso de los nuevos ciclos de Formación Profesional básica. Reforma que se aprobó con el rechazo mayoritario de toda la comunidad educativa y parlamentaria, y que por lo tanto tiene los días contados cuando se formalice el nuevo gobierno de la nación.

Los presupuestos necesarios en esta materia y que tendrá que poner en marcha el nuevo gobierno elegido en las próximas elecciones generales tendrán que tener en cuenta las siguientes medidas: derogar la LOMCE; devolver al derecho a la educación su contenido real, consolidando y garantizando los principios y fines que deben sustentarlo; garantizar la educación en la primera infancia, la participación de la

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL

Enm. 2220 (Gut.).

comunidad educativa, la educación superior a la altura de las nuevas demandas sociales y productivas de marcado carácter público, y el ejercicio de los profesionales de la educación con calidad y dignidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo de, IU; ICV; EUiA; CHA, la Izquierda Plural, presentamos una enmienda a la totalidad de devolución al Gobierno de la sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

002221

ENMIENDA

De Adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación

Servicio: 01, Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 321M, Dirección y Servicios Generales de la Educación

(Nuevo) Artículo: 45, A Comunidades Autónomas

(Nuevo) Concepto: 450, Fondo de Compensación Educativa Interterritorial

Dotación 2016 adicional:

150.000 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Dotación 2016:

-150.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Investigaciones e informes ponen de manifiesto la desigual distribución territorial del llamado fracaso escolar en España (Asturias, País Vasco y Cantabria obtienen los índices más bajos; Navarra, Castilla y León, Galicia, Cataluña, Madrid y Aragón tienen mejores tasas que la media; Andalucía está justo en la media; Canarias, La Rioja, Murcia, Melilla, Ceuta y Baleares tienen la mayor tasa de fracaso). Estos datos y las notables diferencias en gasto medio por estudiante y otros índices educativos nos llevan a reclamar la dotación de al menos 150 Millones de euros para un fondo de compensación interterritorial en materia de educación, destinado a cofinanciar actuaciones en la red de centros públicos dirigidas a subsanar desigualdades en el ámbito educativo entre unos y otros territorios del Estado.

ENMIENDA

De Adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Servicio: 04, Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial
Programa: 321N, Formación permanente del profesorado de Educación
Artículo: 45 A comunidades autónomas
Concepto: 450 (nuevo) A centros de enseñanza públicos, incluido universidades públicas, para formación del profesorado

Dotación 2016 adicional: 50.000

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -50.000

MOTIVACIÓN:

Se propone la dotación de un fondo específico de 50 millones de euros para poder asegurar actuaciones que contribuyan eficazmente a mejorar la formación del profesorado; sobre todo mediante planes de formación en centros, acordes con las necesidades detectadas en los mismos. En los últimos años este programa ha venido sufriendo recortes drásticos, quedando casi anulado. No podemos demandar un profesorado altamente cualificado y que pueda innovar para mejorar su práctica docente, si no se le facilitan estrategias e instrumentos de reflexión y actualización científico-didáctica a través de la formación permanente.

ENMIENDA

De Adición

ALTA

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Servicio: 04, Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial
Programa: 322A, Educación infantil y primaria
Artículo: 45, A Comunidades Autónomas
Concepto: 454 (Nuevo). Convenios con las Comunidades Autónomas para la creación de escuelas infantiles públicas

Dotación 2016 adicional: 200.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -200.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Se propone dotar con 200 millones este programa.

La educación infantil desde los cero años atiende al desarrollo afectivo, físico, social e intelectual de las niñas y los niños, además de contribuir a atenuar las desventajas sociales, culturales y lingüísticas del alumnado que proviene de entornos desfavorecidos. La OCDE señala que las inversiones en educación infantil son un medio eficaz para sentar las bases del aprendizaje posterior, prevenir el abandono y fracaso escolar, y mejorar la equidad de los resultados académicos. Es además una vía para la creación de empleo estable y de calidad que permite atender necesidades sociales básicas.

ENMIENDA

De Adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Servicio: 04, Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial
Programa: 322B
Artículo: 45
Concepto: Para financiar el Plan de disminución de abandono escolar temprano

Dotación 2016 adicional: 60.000

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -60.000

MOTIVACIÓN:

Uno de los objetivos declarados de la LOMCE es la reducción del abandono escolar temprano. Resulta tan incoherente como escandaloso proclamar esa finalidad a la hora de "justificar" la reforma educativa que el Gobierno ha decidido imponer y simultáneamente aplicar medidas presupuestarias que van en sentido contrario. Se propone, en consecuencia, dotar esta partida presupuestaria para combatir las actuales tasas de abandono escolar prematuro, como un instrumento de mejora de la cualificación e inserción laboral de la juventud.

ENMIENDA

De Adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Servicio: 04, Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial
Programa: 322B
Artículo: 45
Concepto: Para la mejora de las enseñanzas en lengua extranjeras

Dotación 2016 adicional: 15.000

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -15.000

MOTIVACIÓN:

Necesidad de la partida presupuestaria dado su recorte y la importancia que tiene el aprendizaje de lenguas extranjeras para el futuro profesional de los alumnos y las alumnas.

002226

ENMIENDA

De Adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio: 05

Programa: 322B

Artículo: 45

Concepto: 453. Convenios con CC.AA. para el desarrollo de programas de acciones de compensación educativa e inserción laboral

Dotación 2016 adicional: 30.000

BAJA (miles €)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -30.000

MOTIVACIÓN:

Necesidad de la partida presupuestaria para mejorar la cualificación y la inserción laboral de jóvenes con mayores necesidades de compensación educativa

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 18, Ministerio de Educación

Servicio: 05

Programa: 322B

Artículo: 45

Concepto: 454 Sistema Nacional de Cualificaciones y de la FP

Dotación 2016 adicional: 4.700

BAJA (miles de euros)

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02

Programa: 929 M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -4.700

MOTIVACIÓN:

Necesidad de esta inyección de fondos para la mejora de la FP y del sistema nacional de cualificaciones y de la formación profesional.

ENMIENDA

De Adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio: 05

Programa: 322B

Artículo: 45

Concepto: 454. A CC.AA. para el impulso de la formación profesional

Dotación 2016 adicional: 80.000

BAJA (miles €)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -80.000

MOTIVACIÓN:

Necesidad de la partida presupuestaria

Una de las necesidades de nuestro sistema educativo es potenciar una FP con recursos y oferta suficiente para todo el alumnado que la demanda. Proponemos esta dotación adicional dadas las condiciones de precariedad y limitaciones que están teniendo los actuales programas de Formación Profesional, pero en ningún caso destinada esta partida a una FP Básica segregadora y destinada a expulsar del sistema educativo a una buena parte de la población escolar que ha sido incluida en los últimos 30 años.

ENMIENDA

De Adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Servicio: 04, Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial
Programa: 322B, Educación compensatoria
Artículo: 45
Concepto: 451 Para actividades de educación compensatoria

Dotación 2016 adicional: 165.000

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -165.000

MOTIVACIÓN:

Reclamamos que este tipo de programas cuenten con medios suficientes por contribuir a prevenir y compensar desigualdades en educación, tal como se recoge en sus objetivos.

ENMIENDA

De Adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio: 04

Programa: 322C, Enseñanzas Universitarias.

Artículo: 48

Concepto: Ayudas a asociaciones juveniles y a federaciones y confederaciones de estudiantes de ámbito nacional cuyo ámbito de actuación sea la universidad

Dotación 2016 adicional:

400 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016:

- 400 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Promover la participación estudiantil en el ámbito universitario, apoyando las asociaciones juveniles y sus organizaciones federadas o confederadas de ámbito nacional que realizan una excepcional labor en defensa de los derechos y necesidades del alumnado universitario.

ENMIENDA

De Adición

ALTA

Sección 18.Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Servicio 07, Dirección General de Política Universitaria
Programa 322C, Enseñanzas universitarias
Artículo: 44
Concepto: 441, A la UNED
Subconcepto: 44117 A la UNED para gastos de funcionamiento

Dotación 2016 adicional: 15.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016: -15.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Se propone destinar a la UNED para gastos de funcionamiento la cantidad de referencia, para volver a cuantías previas a los recortes que viene sufriendo desde hace años, a pesar de la importante función social de la UNED y de que con la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior el número de alumnos y alumnas matriculados haya aumentado considerablemente.

ENMIENDA

002232

De Adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio: 04

Programa: 322E, Enseñanzas artísticas

Artículo: 45

Concepto: (nuevo) Para el fomento de la creatividad artística del alumnado

Dotación 2016 adicional:

2.000 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar:

-2.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

El recorte continuado en este programa desde los PGE del 2013 guarda relación con el menosprecio por las enseñanzas artísticas que viene mostrado el Gobierno.

ENMIENDA

C02233

De adición

ALTA

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio: 18.01

Programa: 322F, Educación en el Exterior

Artículo: 12

Denominación: Funcionarios

Dotación 2016 adicional: 4.500 miles de euros

BAJA

Sección: 18

Servicio: 01

Programa: 321M

Artículo: 15

Concepto: Incentivos al rendimiento

Dotación 2016 a minorar: -4.500 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Aumentar el número de profesorado en adscripción temporal ya que el de alumnos no ha bajado sino que sube en muchos programas.

Establecer un complemento económico para el profesorado interino cuyo salario es inferior en el Exterior al de las CCAA y territorio MECD.

ENMIENDA

002234

De adición

ALTA

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio: 18.01

Programa: 322F, Educación en el Exterior

Artículo: 13

Denominación: Laborales

Dotación 2016 adicional:

1.000 miles de euros

BAJA

Sección: 18

Servicio: 01

Programa: 321M

Artículo: 15

Concepto: Incentivos al rendimiento

Dotación 2016 a minorar:

-1.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Mantener el sueldo de estos trabajadores y trabajadoras y suplir las bajas que por jubilación o enfermedad se puedan producir y las que ya se han producido y están por cubrir.

ENMIENDA

De adición

ALTA

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio: 18.01

Programa: 322F, Educación en el Exterior

Artículo: 22

Denominación: Material, Suministro y Otros

Dotación 2016 adicional: 756,16 miles de euros

BAJA

Sección: 18

Servicio: 01

Programa: 321M

Artículo: 15

Concepto: Incentivos al rendimiento

Dotación 2016 a minorar: -756,16 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Recuperar el nivel de gastos de esa partida del año 2013 porque las necesidades no han variado.

002236

ENMIENDA

De Adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Servicio: 04 DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
Programa: 322L Otras enseñanzas y actividades educativas
Artículo: 45
Concepto: Investigación y evaluación educativa

Dotación 2016 adicional: 4.000

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -4.000

MOTIVACIÓN:

Necesidad de la inversión

ENMIENDA

002237

De Adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio: 04

Programa: 322L, Otras enseñanzas y actividades educativas.

Artículo: 48

Concepto: 489, Otras actuaciones

Subconcepto (nuevo): Ayudas a actividades de alumnos

Dotación 2016 adicional:

4.500,6 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016:

-4.500,6 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Se propone incrementar la cuantía de la partida de "Ayudas a actividades de alumnado" por entender que está plenamente justificada, reconociendo la labor que hacen y la necesidad de su participación en la configuración de auténticas comunidades educativas democráticas y participativas.

002238

ENMIENDA

De Adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio: 07

Programa: 323M, Becas y ayudas a estudiantes

Artículo 48

Concepto: 482 Becas y ayudas

Dotación 2016 adicional:

150.000

BAJA (miles €)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar:

-150.000

MOTIVACIÓN:

Se propone un incremento de 150 Millones en el programa destinado a Becas y ayudas a estudiantes, excluidas las becas-salario que tendrían dotación aparte, para atender las necesidades existentes.

Las becas y ayudas a estudiantes, junto con las becas-salario, constituyen uno de los pilares para asegurar el principio de equidad, ofreciendo al alumnado con dificultades socioeconómicas una oportunidad para que no se vea privado del acceso a un derecho básico como es la educación en cualquiera de sus etapas o modalidades. Y en mayor medida en un contexto de crisis económica como el actual, que está condenando a millones de personas al paro y privando a cientos de miles de familias de los recursos precisos para que sus hijos e hijas puedan acceder o continuar los estudios necesarios para su formación y acceso cualificado al mundo laboral.

ENMIENDA

De Adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Servicio: 07, Dirección General de Política Universitaria
Programa: 323M, Becas y ayudas a estudiantes
Artículo: 48, A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto: 488, Becas y ayudas del programa de ayudas para la movilidad de estudiantes Séneca y ERASMUS

Dotación 2016 adicional: 20.000 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016: -20.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

La falta de dotación de becas Séneca y Erasmus es un atentado al principio de equidad, dado que cada vez serán menos, por no decir inexistentes, los y las estudiantes de la clase trabajadora que puedan participar en estos programas de movilidad, ya que las familias deben desembolsar importantes cantidades para complementar las cuantías de estas ayudas. Se propone, en consecuencia, dotar adicionalmente esta partida con 20.000 miles de euros para que las cuantías destinadas a sus destinatarios permitan realmente acogerse al programa a cualquier estudiante y no sólo a quienes se lo pueden permitir por motivos económicos.

ENMIENDA**De Adición****ALTA (miles €)**

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio: 07

Programa: 323M, Becas y ayudas a estudiantes

Artículo: 48

Concepto (nuevo): Becas-salario

Dotación 2016 adicional:**200.000****BAJA (miles €)**

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar:**-200.000****MOTIVACIÓN:**

Las sucesivas declaraciones para el Espacio Europeo de Educación Superior, suscritas por España, reclaman la dimensión social del proceso de convergencia europea en la educación superior, entendida como la garantía de que ningún/ninguna estudiante se vea obstaculizado para acceder o completar sus estudios por razones derivadas de su origen socioeconómico. En el actual contexto de crisis económica y de subida desmesurada de las tasas universitarias, circunstancias que incrementan las dificultades de las familias incluso con niveles de renta intermedios, dicha dimensión social sólo puede asegurarse con una amplia dotación de Becas-salario que permitan atender al mantenimiento de quienes estudian y sufragar sus gastos de estudio. Dicha necesidad es tanto más perentoria en cuanto que el modelo de docencia contemplado en los nuevos planes de estudio promueve la figura del estudiante a tiempo completo, y es por tanto esencial que no se vea forzado a intentar compatibilizar el estudio con alguna otra ocupación remunerada que le reste un tiempo necesario para su adecuada formación durante el curso académico.

La dotación que se propone permitiría atender a unos 40.000 estudiantes a razón de 5.000€ por curso, es decir, al menos 500€ por mes durante 10 meses (de septiembre a junio, ambos inclusive). No obstante, el criterio para años posteriores debería ser equiparar estas becas al salario mínimo interprofesional.

ENMIENDA

De adición

002241

ALTA (miles de euros)

Sección: 18, Ministerio de Educación
Servicio: 04
Programa: 324M
Artículo: 48
Concepto: 487
Denominación: Ayudas a libros de texto

Dotación 2016 adicional: 27.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929 M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -27.000

MOTIVACIÓN:

Necesidad de esta inyección de fondos dado práctica desaparición de esta partida en los últimos años, a pesar de resultar más necesaria que nunca, como consecuencia de la grave situación económica por la que atraviesan innumerables familias, y en tanto no se ponga en marcha un sistema que garantice realmente la gratuidad de la educación obligatoria, mediante la puesta a disposición del alumnado del material didáctico que ha de usar en el aula sin coste añadido alguno.

ENMIENDA

De adición

002242

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. Dirección General de Bellas Artes y Bienes culturales y de Archivos y Bibliotecas

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales

Artículo: 76 A entidades locales

Concepto: 790 A ayuntamientos, diputaciones y otros entes locales

Subconcepto (nuevo): Al Ayuntamiento de Jérica (Castellón) para restauración de la Cruz cubierta.

Dotación 2016 adicional:

90,00 miles de euros

BAJA

Sección: 31.

Servicio: 02.

Programa: 929M.

Artículo: 51.

Concepto: 510.

Dotación 2016 a minorar:

-90,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Necesidad de restaurar la conocida como Cruz cubierta cuyos orígenes datan del siglo XVI. Se propone que el Gobierno central subvenciones el 75% de las obras de rehabilitación, valoradas en alrededor de 120.000 euros, que consistirían en adecuar todo el monumento catalogado como Bien de Interés Cultural dentro del catálogo de la Dirección General de Patrimonio Artístico de la Generalitat.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 18, Ministerio de Educación

Servicio: 07, Dirección General de Política Universitaria

Programa: 463A, Investigación científica

Artículo: 78

Concepto: 788, Becas y ayudas para formación, perfeccionamiento y movilidad de profesores, incluido pago de primas de seguros de los becarios

Dotación 2016 adicional: 25.500

BAJA (miles de euros)

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02

Programa: 929 M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -25.500

MOTIVACIÓN:

En esta enmienda se propone recuperar recursos para el programa de formación de profesorado universitario como herramienta que fortalece la estrategia para salir de la crisis y la evolución negativa del gasto en I+D+i.

ENMIENDA

De adición

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. Dirección General de Bellas Artes y Bienes culturales y de Archivos y Bibliotecas

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales

Artículo: 76 A entidades locales

Concepto: 790 A ayuntamientos, diputaciones y otros entes locales

Subconcepto (nuevo): Al Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real) para rehabilitación de la Fábrica de Harinas

Dotación 2016 adicional:

1.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31.

Servicio: 02.

Programa: 929M.

Artículo: 51.

Concepto: 510.

Dotación 2016 a minorar:

-1.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

La Fábrica de Harinas de Manzanares llegó a ser la tercera que más harina molía de España en las primeras décadas del S.XX, con un edificio de gran interés por ser catalogado como uno de los más importantes de la llamada Arquitectura Industrial de finales del XIX y primeros del XX. Propiedad del Ayuntamiento de Manzanares desde el pasado mes de febrero, necesita de una importante inversión para su rehabilitación y recuperación como Bien de Interés Cultural y para dotación de equipamientos socio-educativos y culturales para la comarca.

ENMIENDA:

002245

**De modificación
ALTA**

PRERROMÁNICO ASTURIANO

Sección: 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio: 11 Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas

Programa: 337B

Artículo 63

Proyecto: 2011 24 03 0025

Comunidad Autónoma 05. Asturias

Concepto (nuevo) **PRERROMANICO ASTURIANO**

Dotación 2016 adicional

1.000, 00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar

1.000, 00 miles de €

MOTIVACIÓN:

El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2016 recoge una partida de 37.230 € para el Prerrománico Asturiano.

En Asturias posee uno de los conjuntos prerrománicos más importantes de Europa, monumentos, 15 templos (tres de ellos con partes atribuibles a este período) y tres construcciones civiles, fechadas a lo largo del siglo IX y X, que constituyen auténticas joyas arquitectónicas cuya conservación es una asignatura pendiente.

Declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO desde el año 1985 su conservación es una de las deficiencias más escandalosas de las diferentes administraciones públicas a lo largo de estos años.

En Oviedo están ubicados ocho de estos monumentos y desde hace años asistimos vemos como el deterioro de los mismos avanza sin que se realicen planes de intervención para la conservación de los mismos, asistiendo incluso a la presentación de propuestas que pondrían en riesgo la existencia de los mismos.

Ante esta situación, y en tanto en cuanto se ponga en marcha el Plan Director de Conservación del Prerrománico Asturiano, que aborde de manera global la conservación del Prerrománico Asturiano, es preciso dotar para el año 2016, una partida presupuestaria suficiente que asegure la atención y la conservación de este Patrimonio.

ENMIENDA

002246

De adición

ALTA

Sección: 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio: 11

Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales

Artículo 63: Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Proyecto: Nuevo

Comunidad Autónoma: 05. Asturias

Denominación: PROYECTO CREACION PARQUE TEMATICO MINERIA DEL MERCURIO

Dotación 2016 adicional

1000, 00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar

1000, 00 miles de €

MOTIVACIÓN:

Rehabilitación y puesta en valor de la arqueología industrial en el municipio de Mieres. Se trata de recuperar, para su puesta en valor, los antiguos vestigios mineros procedentes de las explotaciones de mercurio del Terronal, una de las importantes actividades económicas desarrolladas en este municipio.

ENMIENDA

002247

De adición

ALTA

Sección: 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio: 11

Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales

Artículo 63: Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Proyecto: Nuevo

Comunidad Autónoma: 05. Asturias

Denominación: **PLAN DIRECTOR POZO SANTA BARBARA**

Dotación 2016 adicional

3000, 00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar

3000, 00 miles de €

MOTIVACIÓN:

Rehabilitación y puesta en valor de la arqueología industrial en el municipio de Mieres. Es preciso materializar la ejecución definitiva de este proyecto al objeto de reactivar una de las zonas más castigadas como consecuencia de la brutal reconversión industrial padecida por los territorios mineros. Conjuntamente con otras actuaciones, en la misma línea, contribuiría a configurar un Parque de la Arqueología Minera inigualable.

ENMIENDA

De adición

ALTA

Sección: 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio: 11 D. General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas

Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales

Artículo 63: Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Proyecto: Nuevo

Comunidad Autónoma: 05. Asturias

Denominación: ACONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO INTERIOR –PARA VISITAS TURISTICAS- ENTRE LOS POZOS MINEROS DE L’ARAGONA Y LA CRUZ (BOCAMINA) EN SANTIANES

Dotación 2016 adicional

40, 00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar

40, 00 miles de €

MOTIVACIÓN:

Cada día son más acusadas las tendencias que favorecen e impulsan la difusión de los recursos naturales y culturales ligados a una didáctica interpretativa de monumentos históricos, paisajes, hitos singulares y elementos culturales. La formación, la información y el tiempo libre han creado costumbres y hábitos cualitativamente distintos en el disfrute del ocio y el llamado turismo cultural aparece como demanda creciente de un buen número de ciudadanos. Lo que se conseguiría es estimular el conocimiento de una realidad técnica, social, económica y cultural a través de alguno de sus testimonios simbólicos, castilletes y bocaminas, verdaderos monumentos de la industria del carbón, ese mineral que ha conformado la vida y costumbres de buena parte de la población asturiana durante siglo y medio.

ENMIENDA

002249

De adición

ALTA

Sección: 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio: 11 D. General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas

Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales

Artículo 63: Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Proyecto: Nuevo

Comunidad Autónoma: 05. Asturias

Denominación: **PROYECTO PIRAMIDE DE LA MINERIA DE MONTAÑA E INTERVENCION INTEGRAL**

Dotación 2016 adicional

2000, 00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar

2000, 00 miles de €

MOTIVACIÓN:

Rehabilitación y puesta en valor de la arqueología industrial en el municipio de Mieres. Debido a la variada y extensa riqueza arqueológica producida a lo largo y ancho del concejo, este proyecto pretende apostar por otro de sus recursos históricos, característicos de la propia actividad industrial de aquellos tiempos, como motor de cambio social y económico para la zona. En este caso, rescatando y revalorizando la extracción del carbón a través de la minería de montaña. También, y asociado a lo descrito, acometer la rehabilitación integral del lugar conocido como más antiguo del municipio, el núcleo de San Justo. Su nacimiento data del año 857 y entre sus joyas patrimoniales destacan, a modo de ejemplo, los castros del Castil del Muries del Artosu y Picu Escucha de Arniello

ENMIENDA

De adición

ALTA

Sección: 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 321M Dirección y Servicios Generales de Educación

Artículo 45 (Nuevo): A Comunidades Autónomas

**Concepto (Nuevo) 450: FONDO DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA
INTERTERRITORIAL**

Dotación 2016 adicional

150.000, 00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar

150.000, 00 miles de €

MOTIVACIÓN:

Investigaciones e informes recientes ponen de manifiesto la desigual distribución territorial del llamado fracaso escolar en España (Asturias, País Vasco y Cantabria obtienen los índices más bajos, Navarra, Castilla y León, Galicia, Cataluña, Madrid y Aragón tienen mejores tasas que la media, Andalucía está justo en la media, Canarias, La Rioja, Murcia, Melilla, Ceuta y Baleares tienen las mayores tasas de fracaso escolar). Estos datos y las notables diferencias en gasto medio por estudiante y otros índices educativos nos llevan a reclamar la dotación de al menos 150 millones de euros para un fondo de compensación interterritorial en materia de educación, destinado a cofinanciar actuaciones en la red de centros públicos dirigidas a subsanar desigualdades en el ámbito educativo entre unos territorios y otros territorios del Estado.

ENMIENDA

**De adición
ALTA**

Sección: 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio: 11 D. General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas

Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales

Artículo 63: Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Proyecto: Nuevo

Comunidad Autónoma: 05. Asturias

Denominación: **IGLESIA Y MONASTERIO DE SAN SALVADOR DE CORNELLANA**

Dotación 2016 adicional

2000, 00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar

2000, 00 miles de €

MOTIVACIÓN:

La iglesia y el monasterio de San Salvador de Cornellana representan una de las construcciones fundamentales del patrimonio cultural asturiano. Esta joya románica, pieza fundamental dentro del Camino de Santiago, con casi mil años de historia sufre en los últimos tiempos el deterioro del paso del tiempo y la falta de la respuesta a la necesaria conservación. El desinterés por parte de la distintas administraciones demostrado hasta el momento, conlleva a que la ruina pueda apoderarse del monasterio con carácter irreversible.

002252

ENMIENDA

De adición

ALTA

Sección: **18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

Servicio: 01. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 463A. Investigación científica.

Artículo: 48.

Concepto: 481.

Subconcepto (nuevo),

Comunidad Autónoma: 05. Asturias

Denominación: **ACADEMIA DE LA LINGUA ASTURIANA**

Dotación 2016 adicional **143, 00 miles de €**

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar **143, 00 miles de €**

MOTIVACIÓN:

La Academia de la Llingua Asturiana es una institución oficial del Gobierno del Principado de Asturias, creada en 1980 por Decreto del Consejo Regional de Asturias 33/1980 de 15 de noviembre y con Estatutos aprobados por el mismo órgano por Decreto 9/1981, modificados el 12 de abril de 1995 (BOPA nº 136 de 14.6.1995). Está reconocida por la Ley 5/1997, de 18 de diciembre, de Academias en el ámbito del Principado de Asturias.

El asturiano está reconocido por el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias en su artículo, así como por la Ley de Uso y Promoción del Bable/Asturiano, de 23 de marzo de 1998, donde se reconoce como lengua tradicional de la comunidad autónoma. La Constitución de 1978 garantiza la protección de todas las lenguas y modalidades lingüísticas, dedicándose esta institución al estudio y normalización de una de ellas. Además, España es firmante de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales, que establece la necesidad de proteger las lenguas minoritarias del estado, con independencia de su estatus de oficial o no.

Es por todo ello que consideramos necesario abrir una línea de financiación para la Academia de la Llingua Asturiana en los PGE.

Se propone dotar presupuestariamente esta Academia con un nivel adecuado de ayuda y recuperar agravios comparativos, injustos por otra parte, respecto de las entidades homólogas de los pueblos catalán, vasco y gallego.

ENMIENDA

De Adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio: 04

Programa: 322C, Enseñanzas Universitarias.

Artículo: 48

Concepto: Aportación extraordinaria a la Universidad de Castilla-La Mancha

Dotación 2016 adicional:

20.000 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016:

- 20.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

En los últimos años, la Universidad de Castilla-La Mancha ha sufrido una importante caída de su financiación pública, cercana al 60% por lo que no sólo ha afectado al número de profesores, continuidad de proyectos de investigación, etc... sino que ha paralizado la construcción de facultades como la de Medicina de Ciudad Real. También se ha producido una caída del número de alumnos por la reforma del sistema de becas, por lo que se hace necesaria una aportación extraordinaria para recupera planes, profesores y alumnos y que la UCLM sirva para el desarrollo económico, social y cultural de Castilla-La Mancha.

ENMIENDA

002254

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Servicio: 105 Gerencia de infraestructuras y equipamientos
Programa: 333A Museos
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Proyecto: 0018 Museo Arqueológico de Ourense.
Provincia: Ourense
Denominación: Saneamiento Santiago de Compostela

Dotación 2016 adicional: 9.000 miles de €**BAJA (miles de euros)**

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -9.000 miles de €

MOTIVACIÓN:

El Museo Arqueológico Provincial de Ourense, catalogado como Bien de Interés Cultural, cerró sus puertas en el año 2000 para acometer unas obras de rehabilitación que finalizaron en el año 2003, ya van 15 años de cierre.

Este museo junto con el de Pontevedra son considerados referentes gallegos ya desde el siglo XIX por la importancia tanto de actividades como de fondos bibliográficos y culturales entre los que destacan los materiales arqueológicos recogidos en buena parte de las intervenciones arqueológicas realizadas en la provincia desde principios de siglo (colección epigráfica, numismática, fondos bibliográficos y materiales de yacimientos como Castromao, San Cibrán de Lanás, San Tomé y de la propia ciudad de Ourense).

El cierre de este museo para su rehabilitación implicó la excavación arqueológica en casi toda su planta obteniendo resultados positivos en cuanto a restos arqueológicos. Los vestigios de época romana encontrados se relacionan posiblemente con las fases iniciales de poboamento de la ciudad de Ourense y que se complementan con los registrados en otros lugares de la ciudad y recién musealizados como es el caso de los restos del área de las Burgas.

Consideramos necesario realizar un proyecto viable de rehabilitación del edificio en tela de juicio, una puesta en valor de los restos aparecidos en las excavaciones arqueológicas realizadas en su interior (adoquinado posiblemente románico, restos romanos, tumbas de inhumación?), la adaptación del espacio interior para una correcta exposición y almacenamiento de los fondos del museo así como el acondicionamiento del edificio para la realización de actividades de conocimiento y divulgación de la cultura. En definitiva dotar a la ciudad de un espacio de exposición y divulgación como acontece en todas las capitales de provincia.

GIP

Enm. 2254 (Gut.)

Los 100.000 euros de dotación económica para la intervención en este espacio, nos resulta insuficiente a la vez que burlesca si tenemos en cuenta que la estimación de inversión total asciende a 9 millones de euros. Desde el propio ayuntamiento de Ourense, tanto gobierno como oposición, acaban de remitir una carta de queja al conocer tan nimia inversión 15 años después de su cierre.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
Servicio: 11 Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y de Archivos y Bibliotecas
Programa: 337 B Conservación y restauración de bienes culturales
Artículo: 63
Proyecto: nuevo
Denominación: Teatro romano de Guadix
Provincia: Granada
Dotación 2016 adicional: 200

BAJA (miles de euros)

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de Departamentos Ministeriales
Programa: 929 M Imprevistos y funciones no clasificadas
Artículo: 51 Otros no imprevistos
Concepto: 510

Dotación 2016 aminorar: -200

MOTIVACIÓN

Redacción del Plan Director del Teatro Romano de Guadix descubierto en 2008 y del que han aparecido recientes restos de un pórtico de grandes dimensiones que lo catalogan como uno de los más importantes teatros de la Hispania romana.

Por el ámbito competencial, corresponde al Estado la conservación, recuperación y puesta en valor del Teatro Romano de Guadix, dada su innegable importancia histórica por tratarse del teatro de una colonia romana fundada finales del siglo I a.C. que mantiene gran parte de su estructura original (escenario, orchestra y cavea), además de una «porticus post scaenam» excepcional.

Además el Teatro de Guadix es el único ubicado en la comunidad autónoma andaluza que estaría en la provincia romana de la Tarraconense, perteneciendo todos los demás a la antigua provincia romana de la Bética, por lo que su recuperación supondría generar riqueza en toda la comarca accitana.

ENMIENDA

De adición

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos
Programa: 333A. Museos
Artículo: 63
Proyecto: 2015 18 105 0014
Denominación: Museo Arqueológico de Granada. Rehabilitación

Dotación 2016 adicional: 800 miles de euros

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Artículo: 51.
Concepto: 510.

Dotación 2016 aminorar: -800 miles de euros

MOTIVACION

Dotación para acelerar la conclusión de las obras de adecuación y ampliación del Museo.

Se reafirma de manera evidente que uno de los potenciales económicos más importantes de Granada y su provincia es el interés cultural y turístico que posee, atractivo cuyo desarrollo y fomento debe de ser el objetivo primordial para nuestro desarrollo económico y social.

Desde el año 2010 el Museo Arqueológico de Granada permanece cerrado y en la actualidad continua sin visos de apertura, con un proyecto básico, aprobado en la Comisión Provincial de Cultura y atascado en el Ministerio de Cultura donde se contempla una asignación presupuestaria insuficiente de 200.000 euros, dado que necesita una rehabilitación de carácter estructural.

En todo caso es un incumplimiento de los 200.000€ presupuestados en 2015, de cuya ejecución no sabemos nada.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Servicio: 11 DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES Y DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales
Artículo:63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo a los servicios
Superproyecto:
Proyecto: NUEVO
Provincia: Sevilla
Denominación: Rehabilitación Palacio de Peñaflo

Dotación 2016 adicional: 500

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -500

MOTIVACIÓN:

PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Servicio: 11 DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES Y DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Programa: 333A Museos

Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Superproyecto:

Proyecto: Nuevo

Provincia: Sevilla

Denominación: Rehabilitación museo de Bellas Artes

Dotación 2016 adicional: 300

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -300

MOTIVACIÓN:

Puesta en Marcha proyecto.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Servicio: 11 DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES Y DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Programa: 333A Museos

Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Superproyecto:

Proyecto: Nuevo

Provincia: Sevilla

Denominación: Rehabilitación museo de Artes y Costumbres Populares

Dotación 2016 adicional: 300

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -300

MOTIVACIÓN:

Puesta en Marcha proyecto.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Servicio: 11 DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES Y DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Programa: 332A Archivos

Artículo:63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo a los servicios

Superproyecto:

Proyecto: Nuevo

Provincia: Sevilla

Denominación: Archivo General de Indias Reformas

Dotación 2016 adicional: 300

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -300

MOTIVACIÓN:

ENMIENDA

002261

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Servicio: 11 DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES Y
DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales

Artículo: 63 Inv. De reposición asociada al func. Operativo de los Serv.

Superproyecto: 2007 24 03 0022

Proyecto:

Provincia: Sevilla

Denominación: Rehabilitación del Alcázar del Rey Don Pedro de Carmona

Dotación 2016 adicional: 115

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -115

MOTIVACIÓN:

CUMPLIR CON LOS PLAZOS PREVISTOS DE FINALIZACIÓN DE PROYECTO

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Servicio: 11 DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES Y
DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Programa: 333A Museos
Artículo: 62 Inv. de reposición asociada al func. Operativo de los Serv.
Superproyecto: 1998 18 13 0005
Proyecto:
Provincia: Sevilla
Denominación: Museo arqueológico de Sevilla rehabilitación

Dotación 2016 adicional: 1.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016: -1.000

MOTIVACIÓN:

CUMPLIR CON LOS PLAZOS PREVISTOS DE FINALIZACIÓN DE PROYECTO

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL

002263

ENMIENDA

De modificación

ALTA (miles de euros)

Sección: 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio: 105

Programa: 332A

Artículo: 62

Proyecto: 1997 18 14 0020

Denominación: Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Nueva Sede

Provincia: Zaragoza

Dotación 2016 adicionales: + 1.000 (miles de euros)

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 510

Concepto: Fondo de Contingencia y Otros imprevistos

Dotación 2016: 1.000 (miles de euros)

MOTIVACIÓN:

Incluir partidas económicas para recuperar este proyecto que compartiría sede con el Archivo General de Aragón

ENMIENDA

De modificación

002264

ALTA (miles €)

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 335A Música y Danza

Artículo: 48015

Proyecto: Transferencias Corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro

Denominación: Al Auditori Torredembarra (Tarragona)

Dotación 2016 adicional:

+500 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los
Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender las necesidades que puedan presentarse en los
Departamentos Ministeriales

Dotación 2016 a minorar:

- 500 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Se trata de dotar de recursos para la programación estable del Auditori de Torredembarra

ENMIENDA

De adición

002265

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 333 A Museos

Artículo: 7

Proyecto: Nuevo

Denominación: Centro interpretación y recuperación arqueológica del enclave Vila del Moro en Torredembarra (Tarragona)

Dotación 2016 adicional:

+500 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar:

- 500 miles de euros

MOTIVACIÓN:

ENMIENDA

002266

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 333A Museos

Artículo: 46105

Proyecto: Transferencias corrientes a entidades locales

Denominación: al Ayuntamiento de Sant Adrià del Besòs para la rehabilitación de la Masía Can Rigalt de Sant Adrià del Besòs

Dotación 2016 adicional:

+400 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929M

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender las necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Dotación 2016 a minorar:

- 400 miles de euros

MOTIVACIÓN:

ENMIENDA

002267

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 333 A Museos

Artículo: 7

Proyecto: Nuevo

Denominación: Museo historia Inmigración de Sant Adrià del Besòs

Dotación 2016 adicional:

+70 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar:

- 70 miles de euros

MOTIVACIÓN:

002268

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 18

Servicio: 103 INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

Programa: 335C Cinematografía

Provincia: Barcelona

Denominación: A la Fundación Sitges Festival Internacional de Cinema de Catalunya

Dotación 2016 adicional:

150,00 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -150 miles de euros

MOTIVACIÓN:

ENMIENDA

002269

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 333 A Museos

Artículo: 7

Proyecto: Nuevo

Denominación: Adecuación museística del centro cultural aeronáutico del aeropuerto de Barcelona-El Prat

Dotación 2016 adicional:

+6.000 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar:

- 6.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

ENMIENDA

002270

De adición

ALTA (miles €)

Sección: Sección 18. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 11D. G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES Y DE
ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS S

Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales

Artículo: 6. Inversiones

Provincia: Barcelona

Denominación: Destinar el 1% Cultural derivado de las recientes inversiones en la B-30 y la línea ferroviaria R8 (Papiol-Mollet) para la rehabilitación del antiguo Vapor de Santa Perpètua de Mogoda.

Dotación 2016 adicional:

2.500 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929M

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender las necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Dotación 2016 a minorar:

- 2.500 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Necesidad de obtener financiación para rehabilitar un edificio que será destinado a usos sociales y culturales. Destinar el 1% Cultural derivado de las recientes inversiones en la B-30 y la línea ferroviaria R8 (Papiol-Mollet) para la rehabilitación del antiguo Vapor de Santa Perpètua de Mogoda.

ENMIENDA

De adición

002271

ALTA (miles €)

Sección: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
Servicio: 11 D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES Y DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Programa: 333 A Museos
Artículo: 48
Proyecto: nuevo
Provincia: Tarragona
Denominación: (nuevo) CONSTITUCIÓN DE UN ENTE GESTOR DEL PATRIMONIO ROMANO DE TARRAGONA

Dotación 2016 adicional: 30.000,00 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales
Programa: 929M
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos
Artículo: 51 Otros imprevistos
Concepto: 510 Para atender las necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Dotación 2016 a minorar: -30.000,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Tarragona fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en el año 2000. La ciudad ha sabido combinar su legado de romanidad y sus ancestros medievales con el modernismo constituyendo un importante destino cultural y turístico. La constitución de un ente gestor garantizaría la promoción del patrimonio romano de Tarragona.

002272

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
Servicio: 107 INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA
Programa: 335B Teatro
Artículo: 46
Proyecto: nuevo
Provincia: Tarragona
Denominación: Ejecución obras de la segunda fase de construcción del Teatre Auditori de Constantí

Dotación 2016 adicional: 1.000,00 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales
Programa: 929M
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos
Artículo: 51 Otros imprevistos
Concepto: 510 Para atender las necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Dotación 2016 a minorar: -1000,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Es muy importante abordar la segunda fase de construcción del Teatre Auditori de Constantí. Este centro cultural, que una vez construido tendrá un uso polivalente, posibilitará que se lleven a cabo en él distintas actividades culturales y permitirá albergar la escuela de música municipal.

ENMIENDA

002273

De modificación

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 332 A Archivos

Artículo: 62

Proyecto: Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Denominación: Dotación de fondos para la construcción de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Girona. Reprogramación anualidades de las inversiones

Dotación 2016 adicional: 1.500,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar: - 1.500,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Equipamiento inicialmente programado para las anualidades 2012 a 2018 que ha sido reprogramado a 2013 a 2019. Este hecho supone poner en grave situación de deterioro toda la documentación patrimonial archivística i de otros elementos de una riqueza patrimonial importante. Hay una necesidad urgente de iniciar las obras para substituir el edificio actual que presenta graves déficits estructurales.

En 2013 se suprimió la partida de 100.000 euros y en 2014 se desinaron sólo 5.000 euros. Es necesaria la programación desde 2016 en una inversión prevista de 11.530 miles de euros con una dotación inicial superior a los 50.000 euros propuestos que permita actuaciones.

ENMIENDA

De modificación

002274

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 332 B Bibliotecas

Artículo: 62

Proyecto: Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Denominación: Dotación de fondos para la construcción de la nueva sede de la Biblioteca Provincial de Barcelona. Reprogramación anualidades de las inversiones

Dotación 2016 adicional: 6.500,00 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929M

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender las necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Dotación 2016 a minorar: - 6.500,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

El sistema de lectura pública de la provincia de Barcelona está en una fase de concreción muy avanzada, lo mismo que la implantación del mapa de bibliotecas de la ciudad de Barcelona. Una pieza indispensable en la mejora de la eficiencia y el servicio de lectura pública se sustenta en la biblioteca provincial de Barcelona que por diferentes motivos su construcción lleva años de demora.

Una vez resueltas todas las circunstancias, sería oportuno poder garantizar su puesta en servicio en el tiempo razonable pero no sufriendo más demoras a su concreción constructiva y de puesta al servicio público y para poder terminar el mapa de Bibliotecas Provinciales del Reino de España. No deja de ser sorprendente que la segunda ciudad de España carezca de este servicio y no haya previsión de programación de inversión hasta el año 2017. En este sentido, la propuesta pretende agilizar su construcción atendiendo a que el proyecto se encuentra en una fase de concreción que permite garantizar la adjudicación de obras y comienzo de las mismas, que en definitiva situaría la puesta en servicio de la misma en el tiempo más breve y razonable posible y necesario. Es necesaria, por tanto, una reprogramación del calendario de inversiones que situaría el inicio en 2015 (recordar que su previsión era de

2274.cat

2012 a 2018) con una inversión media estimada de 8 millones de euros anuales con un coste ejecución de 52 millones de euros

ENMIENDA

002275

De modificación

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 335 A Música y Danza

Artículo: 48047

Proyecto: Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fin de lucro

Denominación: Al Circuito Estatal de Músicas populares

Dotación 2016 adicional: 250,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar: - 250,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Dotación suficiente par el impulso de la música popular y sus diferentes expresiones en el conjunto de las CCAA

ENMIENDA

De modificación

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 335 C Cinematografía

Artículo: 47

Proyecto: 470 Fondo de protección a la cinematografía

Dotación 2016 adicional: 10.000,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar: -10.000,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Impulso a la cinematografía. Sector de las empresa culturales que al talento e imaginario patrimonial de España, genera ocupación y en el contexto actual es portador neto de ingresos . En este sentido debemos garantizar la protección de nuestro patrimonio cinematográfico y poner las condiciones más óptimas para competir internacionalmente. Corrección del agravio en los presupuestos generales a la disciplina de las artes cinematográficas.

002277

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 335 B Teatro

Artículo: 48

Proyecto: Nuevo

Denominación: Subvención para el Sindicato de Actores y Actrices del Estado español

Dotación 2016 adicional: 75,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar: - 75,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Dotación presupuestaria para el año 2015 para las organizaciones representativas del sector para sus actividades y programas formativos

002278

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 335 B Teatro

Artículo: 48

Proyecto: Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro

Denominación: Apoyo para la Coordinadora Estatal de Salas Alternativas.

Dotación 2016 adicional:

50,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar:

- 50,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Mantener dotación presupuestaria, como en otros ejercicios para el fomento, la difusión y la programación de las expresiones teatrales, desde la contemporaneidad y la proximidad.

ENMIENDA

002279

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 335 A Música y Danza

Artículo: 47

Proyecto: Nuevo

Denominación: Al Festival de cantautor Barnasants

Dotación 2016 adicional: 60,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar: - 60,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Festival de referencia nacional de cantautor que ha concretado una propuesta de proyecto de cooperación internacional con Uruguay y otros países Iberoamericanos. La canción de autor se merece un festival de proyección y reconocimiento, papel que viene realizando, des de hace años, el Festival Barnasants con una programación que abarca más de 100 conciertos en tres meses.

ENMIENDA

002280

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 335 C Cinematografía

Artículo: 45

Proyecto: Nuevo

Denominación: Fomento a la cinematografía en lengua oficial, excluyendo el castellano, en convenio con los correspondientes gobiernos de las CCAA con lengua propia: transferencia de créditos mediante convenios a las CCAA con lengua propia

Dotación 2016 adicional:

1.000,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar:

-1.000,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Impulso a la cinematografía en las lenguas cooficiales, atendiendo a los correspondientes convenios con las CCAA y en el impulso de la diversidad cultural en la cinematografía de España. Corrección del agravio en los presupuestos generales a la disciplina de las artes cinematográficas.

ENMIENDA

002281

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 334 B Promoción del libro y publicaciones culturales

Artículo: 77

Proyecto: Nuevo

Denominación: Fomento de la diversidad cultural del estado español y apoyo a las traducciones y ediciones en lenguas extranjeras de obras escritas en lenguas cooficiales del estado español

Dotación 2016 adicional:

800,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar:

- 800,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Se propone la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de una partida específica para la traducción y edición en lenguas cooficiales, destinadas al conocimiento en el extranjero mediante sus traducciones. La riqueza y diversidad cultural es un patrimonio de la humanidad que debe protegerse y acrecentarse. Se trataría de una medida de fortalecimiento de la industria editorial y a la vez del acrecimiento de las colecciones bibliotecarias

ENMIENDA

002282

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 335 C Cinematografía

Artículo: 47

Proyecto: Nuevo

Denominación: línea de subvención a la creación de guiones y series de animación en el presupuesto de l'ICAA

Dotación 2016 adicional:

500,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar:

-500,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

El éxito de la cinematografía se sustenta inicialmente en un buen guión. Si queremos consolidar nuestra cinematografía no podemos renunciar a una dotación presupuestaria dirigida a la creación de guiones i series de animación, más allá de una política de incentivos fiscales que puedan ayudar a los recursos económicos destinados a las políticas cinematográficas.

ENMIENDA

002283

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 334A Promoción y Cooperación cultural

Artículo: 45

Proyecto: Nuevo

Denominación: Aportaciones para actividades de fomento de los escritores en lengua catalana. Subvención nominativa a la *Institució de les Lletres Catalanes*

Dotación 2016 adicional:

100,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar:

- 100,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

El Estado español ha firmado la Convención de la Diversidad de la UNESCO. Para cumplir los acuerdos referentes a la Convención, debe dotar a los presupuestos generales de partidas destinadas al fomento, el impulso y la difusión de los escritores en lengua cooficial del estado español. En este sentido, la propuesta pretende este acometido respeto a la lengua catalana para favorecer el intercambio y encuentros con escritores de otros entornos culturales. La institución que en Catalunya tiene esta misión es la Institució de les Lletres Catalanes, en este sentido proponemos una subvención nominativa a la Institució de les Lletres Catalanes.

ENMIENDA

002284

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 334A Promoción y cooperación cultural

Artículo: 46

Proyecto: Nuevo

Denominación: Digitalización de los equipamientos culturales

Dotación 2016 adicional:

600,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar:

- 600,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

La revolución tecnológica digital está ejerciendo un fuerte impacto sobre la producción, y difusión de la cultura o en el acceso a los mercados de forma normalizada. El tejido de empresas y el conjunto de equipamientos culturales, en especial los de singularización, necesitan la adaptación urgente a estos nuevos formatos. Se trabajará en cooperación con las partidas asignadas por las administraciones actuantes de las CCAA y con una línea específica para los ayuntamientos en el impulso a la modernización tecnológica.

002285

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 333 A Museos

Artículo: 78

Proyecto: Nuevo

Denominación: Aumento de los presupuestos de adquisición de los museos y colecciones públicas de arte contemporáneo

Dotación 2016 adicional: 1.000,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar: - 1.000,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

La propuesta pretende complementar el esfuerzo económico que desarrollan las otras administraciones en la adquisición de obra en los museos y colecciones públicas.

Se propone la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado una dotación que palie los efectos negativos de la crisis económica en este sector y poner las bases para su reactivación e introducir algunos cambios estructurales. El arte contemporáneo, las artes en general, entendidas como forma de conocimiento, pueden contribuir a la generación de un nuevo modelo de crecimiento basado en la economía creativa; a la vez que se enriquece el patrimonio cultural.

Ésta propuesta proponemos que establezca políticas de compra que discriminen positivamente al arte producido en el contexto, las mujeres artistas y los artistas vivos en general.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 333 B Exposiciones

Artículo: 48

Proyecto: Nuevo

Denominación: Fondo de apoyo a los programas de Formación Continúa de las asociaciones profesionales y a los programas de *workshops* que impulsan los espacios o centros de producción

Dotación 2016 adicional: 100,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31**SERVICIO: 02****PROGRAMA: 929M****ARTÍCULO: 51****CONCEPTO: 510**

Dotación 2016 a minorar: - 100,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

El arte contemporáneo, las artes en general, entendidas como forma de conocimiento, pueden contribuir a la generación de un nuevo modelo de crecimiento basado en la economía creativa.

En este sentido, el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, al rebajar las inversiones públicas en I+D+i, educación y cultura nos sitúa en la dirección opuesta. Mantener y extender las prestaciones sociales básicas en tiempos de crisis es una buena política, pero reducir el apoyo a estos sectores de la economía del conocimiento es un grave error que retrasará y dificultará la salida de la crisis y la irrupción de un nuevo modelo de crecimiento económico.

En éste sentido proponemos situar unas nuevas bases para la reactivación e introducir algunos cambios estructurales. En éste principio se sustenta la propuesta de favorecer e impulsar programas de formación continua en el sector de las artes visuales, profesionales que aportan conocimiento, creatividad e innovación.

ENMIENDA

002287

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 333 B Exposiciones

Artículo: 48

Proyecto: Nuevo

Denominación: Fondo de ayuda económica directa a los artistas para proyectos de investigación y reproducción.

Dotación 2016 adicional: 500,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar: - 500,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

El arte contemporáneo, las artes en general, entendidas como forma de conocimiento, pueden contribuir a la generación de un nuevo modelo de crecimiento basado en la economía creativa.

En este sentido, el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, al rebajar las inversiones públicas en I+D+i, educación y cultura nos sitúa en la dirección opuesta. Mantener y extender las prestaciones sociales básicas en tiempos de crisis es una buena política y necesaria, reducir el apoyo a estos sectores de la economía del conocimiento es un grave error que retrasará y dificultará la salida de la crisis y la irrupción de un nuevo modelo de crecimiento económico.

A nuestro parecer dos pilares fundamentales de cohesión y futuro para la sociedad española que en estos presupuestos se dotan con unas partidas presupuestarias bajo mínimos.

En éste sentido proponemos situar unas nuevas bases para la reactivación e introducir algunos cambios estructurales y se plantean el apoyo a los artistas contemporáneos a través de programas de apoyo directo, evitando –en la medida de lo posible- la intervenciones de mediadores mediante la convocatoria pública de proyectos y resolución a cargo de un jurado de expertos independientes.

ENMIENDA

002288

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 333A Museos

Artículo: 48

Proyecto: Nuevo

Denominación: Plan de Inversiones de apoyo a los centros y espacios de producción de artes visuales

Dotación 2016 adicional:

800,00 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929M

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender las necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Dotación 2016 a minorar:

- 800,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Entendemos que se deben apoyar los proyectos y programas actuales de los centros de producción de artes visuales existentes en el resto del Estado, que configuran una incipiente pero reconocida red, como Hangar (Barcelona), Arteleku y Tabakalera (Donosti), LABoral (Gijón), etc. Necesitan el apoyo del Ministerio de Cultura. El Ministerio no ha de suplir o competir con esas iniciativas, ha de complementar el esfuerzo económico que desarrollan las otras administraciones.

Este Plan de Inversiones de apoyo a los centros y espacios de producción de artes visuales permitiría mejorar y aumentar sus servicios de espacios, producción digital (equipos y personal especializado) y residencias de artistas.

Unas políticas culturales que van encaminadas a dar soporte al tejido creativo en R+D+i. En este sentido entendemos que se deben acometer inversiones desde una perspectiva del conjunto del territorio y no desde una visión exclusiva centralizadora.

ENMIENDA

002289

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 333 B Exposiciones

Artículo: 48

Proyecto: Nuevo

Denominación: Plan de Encargo de Obras a artistas visuales para el Espacio Público.

Dotación 2016 adicional: 800,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar: - 800,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Se propone la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado una dotación que palie los efectos negativos de la crisis económica en este sector y poner las bases para su reactivación. A tal efecto, por espacio público se entiende espacio urbano, rural, natural, TV y red Internet. El arte contemporáneo, las artes en general, entendidas como forma de conocimiento, pueden contribuir a la generación de un nuevo modelo de crecimiento basado en la economía creativa; a la vez que se enriquece el patrimonio cultural. Éstos proyectos deberían sujetarse a una convocatoria pública y resolución a cargo de un jurado de expertos independientes.

ENMIENDA

002290

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
Programa: 334 B Promoción del libro y publicaciones culturales
Artículo: 77
Proyecto: Nuevo
Denominación: Impulso a la edición en las lenguas cooficiales

Dotación 2016 adicional: 900,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02
PROGRAMA: 929M
ARTÍCULO: 51
CONCEPTO: 510

Dotación a minorar 2016: - 900,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Se propone la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de una partida específica para la edición en lenguas cooficiales, destinadas a l'enriquecimiento bibliotecario. De hecho existe una partida general a ésta finalidad pero que incluye lengua castellana pero entendemos que se debería fomentar específicamente ésta línea de fomento a la edición. La descompensación en fondos bibliotecarios en cualquier lugar del estado español es evidente respecto a la presencia y visibilidad de las culturas existentes en el mismo. Se trataría de una medida de fortalecimiento de la industria editorial y a la vez del acrecimiento de las colecciones bibliotecarias

ENMIENDA

De adición

002291

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 333 B exposiciones

Artículo: 48

Proyecto: Nuevo

Denominación: Apoyo a la actividad de las artes visuales de ámbito nacional de Entidades sin fines de Lucro. A la Organización Union de Asociaciones de Artistas Visuales.

Dotación 2016 adicional:

90,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar:

- 90,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Se propone la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado como perceptora de subvención nominativa a la Organización Unión de Asociaciones de Artistas Visuales del Estado Español, por ser una organización plenamente representativa de la profesión de las artes visuales a nivel estatal, siendo una de las principales actividades dar cobertura a las necesidades del sector cultural al que representa y atendiendo al necesario impulso de la creatividad en este sector visual.

ENMIENDA

002292

De modificación

ALTA (miles €)

Sección: 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 334A Promoción y Cooperación cultural

Artículo: 46

Proyecto: Nuevo

Denominación: Participación del ministerio por la capitalidad del Ayuntamiento de Barcelona en convenio en el ámbito de la Comisión de colaboración interadministrativa para el funcionamiento ordinario de los equipamientos culturales

Dotación 2016 adicional:

11.000,00 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929M

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender las necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Dotación 2016 a minorar:

- 11.000,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Recuperar y cumplir con la Carta de Barcelona en cuanto a las aportaciones del Ministerio a las grandes infraestructuras culturales de Barcelona en concepto de la capitalidad cultural, que no ponga en situación crítica unos equipamientos culturales que desarrollan proyección internacional de la ciudad y en consecuencia de la cultura del Estado español.

ENMIENDA

002293

De modificación

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 463 A Investigación científica

Artículo: 48112

Proyecto: Ayudas al Instituto de España, Reales Academias y otras instituciones adscritas al programa para el desarrollo de actividades y gastos de funcionamiento.

Denominación: Institut d'Estudis Catalans

Dotación 2016 adicional:

500,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar:

- 500,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

El Institut d'Estudis Catalans acoge una parte de la élite científica del ámbito lingüístico catalán. El IEC estructura en secciones, establecidas según grandes unidades temáticas, que organizan la investigación y cuenta con una plantilla de más de cien personas. La institución es un centro de catalanística y, con sus secciones y sociedades filiales, promueve y desarrolla la investigación en los diferentes ámbitos de la ciencia y de la tecnología, pero principalmente en la de todos los elementos de la cultura catalana. Actúa como centro divulgador de la investigación y también acoge, en su sede, iniciativas de otras instituciones que están en estrecha relación con la investigación y la cultura. Es miembro de la Unión Académica Internacional desde el año 1922 y, en consecuencia, participa en programas de ámbito internacional impulsados por esta corporación.

En éste sentido y atendiendo a los diversos convenios internacionales suscritos por España debe defender, promover e impulsar el reconociendo pluricultural y plurilingües de la misma. En los últimos años la institución IEC ha visto recortada las ayudas contenidas en los presupuestos generales del Estado en un -72% des de 2011. En este sentido, sorprende el incremento presupuestario de otras entidades de la misma característica o el incremento substancial del Instituto Cervantes.

ENMIENDA

002294

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 333 A Museos

Artículo: 78

Proyecto: Nuevo

Denominación: Presupuesto para inversión en compra de obras de arte al *Museu Nacional d'Art de Catalunya* (MNAC).

Dotación 2016 adicional:

500,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar:

- 500,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Mantener dotación presupuestaria, y como en los grandes museos del estado español, al MNAC para adquisición de obras de arte, para continuar incrementando la colección y ser un museo competitivo y referencial de arte dentro del conjunto de museos de carácter nacional que ayuden al conocimiento internacional de nuestro patrimonio artístico.

002295

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 333 A Museos

Artículo: 7

Proyecto: Nuevo

Denominación: Presupuesto para inversión en compra de obras de arte al Museu d'Art Contemporani de Barcelona (MACBA).

Dotación 2016 adicional: 100,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar: - 100,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Mantener dotación presupuestaria, como en otros ejercicios y como en los grandes museos del estado español, al MACBA para adquisición de obra de arte contemporáneo, para continuar incrementando la colección y ser un museo competitivo y referencial de arte dentro del conjunto de museos de carácter nacional que ayuden al conocimiento internacional de nuestro patrimonio artístico contemporáneo.

002296

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 335 B Teatro

Artículo: 48

Proyecto: Subvenciones a entidades

Denominación: Apoyo a la *Fundació sala Beckett / Obrador de Dramaturgia Contemporània*.

Dotación 2016 adicional:

80,00 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929M

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender las necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Dotación 2016 a minorar:

- 80,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Dotación presupuestaria, como en anteriores ejercicios, para el fomento de la escritura dramática, la difusión, el intercambio internacional y la programación de las expresiones teatrales, des de la contemporaneidad y la proximidad.

ENMIENDA

002297

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 335 B Teatro

Artículo: 46

Proyecto: Transferencias corrientes a entidades locales

Denominación: Al Consorcio del Teatro Fortuny de Reus para la feria de circo "TRAPEZI"

Dotación 2016 adicional: 20,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar: -20,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Incrementar las aportaciones del Ministerio a los festivales de referencia en todo el territorio asegurando su viabilidad económica con un reconocimiento a su aportación al dinamismo cultural y recuperando dotaciones ya consignadas en ejercicios anteriores. En concreto se trata de un festival de referencia en el ámbito del circo.

ENMIENDA

002298

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 335 B Teatro

Artículo: 47

Proyecto: Transferencias corrientes a empresas privadas

Denominación: A serveis escenics Romea para actividades teatrales

Dotación 2016 adicional: 100,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar: -100,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Incrementar las aportaciones del Ministerio en las actividades teatrales. En concreto para la realización de actividades en un teatro de referencia por la calidad y riesgo en su programación.

ENMIENDA

002299

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 335 B Teatro

Artículo: 46

Proyecto: Transferencias corrientes a entidades locales

Denominación: Al Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat para la celebración del Festival Internacional de Pallasos

Dotación 2016 adicional:

100,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar:

-100,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Incrementar las aportaciones del Ministerio a los festivales de referencia en todo el territorio asegurando su viabilidad económica con un reconocimiento a su aportación al dinamismo cultural y recuperando dotaciones ya consignadas en ejercicios anteriores. En concreto se trata de un festival de referencia en el ámbito estatal por su aportación a la creatividad artística.

ENMIENDA

002300

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 335 B Teatro

Artículo: 46

Proyecto: Subvenciones a entidades locales

Denominación: Dotación del presupuesto para el Ayuntamiento de Girona destinado a la programación del Festival Temporada Alta

Dotación 2016 adicional: 375,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar: - 375,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Una apuesta que se ha convertido en referente internacional de los festivales del estado español y que combina su programaciones en las diversas manifestaciones escénicas des de la contemporaneidad, los nuevos lenguajes i la coproducción internacional y nacional.

Desde la perspectiva de internacionalización, apuesta referencial, dinamización económica, apuesta por los creadores nacionales e internacionales y como apuesta por ser el festival de referencia de la mediterránea.

002301

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 335 B Teatro

Artículo: 46

Proyecto: Transferencias corrientes a entidades locales

Denominación: Al Instituto de Cultura de Barcelona para el Festival de Barcelona GREC

Dotación 2016 adicional: 100,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar: -100,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Incrementar las aportaciones del Ministerio a los festivales de referencia en todo el territorio asegurando su viabilidad económica con un reconocimiento a su aportación al dinamismo cultural y recuperando dotaciones ya consignadas en ejercicios anteriores.

ENMIENDA

002302

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 335 A Música

Artículo: 48

Proyecto: Transferencias corrientes a familias y entidades sin animo de lucro

Denominación: A la Asociación Cultural Castell de Peralada para el desarrollo de su Festival

Dotación 2016 adicional:

80,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar:

-80,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Incrementar las aportaciones del Ministerio a los festivales de referencia en todo el territorio asegurando su viabilidad económica con un reconocimiento a su aportación al dinamismo cultural y recuperando dotaciones ya consignadas en ejercicios anteriores.

002303

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 335 A Música

Artículo: 48

Proyecto: Transferencias corrientes a familias y entidades sin animo de lucro

Denominación: A las Joventuts Musicals de Torroella de Montgrí para el Festival de Música de Montgrí

Dotación 2016 adicional:

70,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar:

-70,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Incrementar las aportaciones del Ministerio a los festivales de referencia en todo el territorio asegurando su viabilidad económica con un reconocimiento a su aportación al dinamismo cultural y recuperando dotaciones ya consignadas en ejercicios anteriores.

ENMIENDA

002304

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 335 A Música

Artículo: 46

Proyecto: Transferencias corrientes a entidades locales

Denominación: Al Ayuntamiento de Sant Feliu de Guixols para el Festival de verano de la Porta Ferrada

Dotación 2016 adicional:

90,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar:

-90,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Incrementar las aportaciones del Ministerio a los festivales de referencia en todo el territorio asegurando su viabilidad económica con un reconocimiento a su aportación al dinamismo cultural y recuperando dotaciones ya consignadas en ejercicios anteriores.

ENMIENDA

002305

De modificación

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 335 A Música

Artículo: 48400

Proyecto: Para el mantenimiento de las actividades musicales en el Gran Teatre del Liceu

Denominación: A la Fundación Gran Teatre del Liceu. Aportación ordinaria para sus actividades

Dotación 2016 adicional:

4.000,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar:

- 4.000,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Incrementar las aportaciones del Ministerio a las grandes infraestructuras culturales de Cataluña, manteniendo un criterio razonable que no ponga en situación crítica unos equipamientos culturales con presupuestos comparativos a otros equipamientos de las mismas características bastante inferiores.

Recuperación de la dotación realizada en ejercicios anteriores.

ENMIENDA

002306

De modificación

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 333 A Museos

Artículo: 48514

Proyecto:

Denominación: Subvención directa al funcionamiento ordinario de la Fundación Miró (Barcelona)

Dotación 2016 adicional: 120,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar: - 120,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Incrementar las aportaciones del Ministerio a las grandes infraestructuras culturales de Catalunya, manteniendo un criterio razonable que no ponga en situación crítica unos equipamientos culturales con presupuestos comparativos a otros equipamientos de las mismas características bastante inferiores. Recuperación de la aportación del Ministerio a la cantidad de ejercicios anteriores.

ENMIENDA

002307

De modificación

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 335 B Teatros

Artículo: 742

Proyecto: Transferencias de capital a sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del sector público

Denominación: Al Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Barcelona para ayudas a la rehabilitación de teatros privados de Barcelona

Dotación 2016 adicional:

75,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar:

- 75,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Incrementar las aportaciones del Ministerio al apoyo a la rehabilitación de teatros en Barcelona, recuperando la dotación que a tal finalidad se destinó en ejercicios anteriores i atendiendo a la necesidad de la mejora de las infraestructuras teatrales.

ENMIENDA

De modificación

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 335 B Teatro

Artículo: 46406

Proyecto: Subvenciones

Denominación: Mayor dotación del presupuesto para la *Fira de Teatre al Carrer de Tàrrrega***Dotación 2016 adicional:****40,00 miles de euros**BAJA (miles €)**SECCIÓN: 31**

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender las necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Dotación 2016 a minorar:**-40,00 miles de euros**

MOTIVACIÓN:

Una apuesta que se ha convertido en referente internacional de los festivales del estado español en la disciplina de artes de calle y circo y que combina sus programaciones en las diversas manifestaciones escénicas des de la contemporaneidad, los nuevos lenguajes y la coproducción internacional y nacional.

Desde la perspectiva de la internacionalización, apuesta referencial, dinamización económica, apuesta por los creadores nacionales e internacionales y como apuesta por ser el festival de referencia de la mediterránea debe no solo mantener sino incrementar la participación de las diferentes instituciones públicas y los patrocinios.

En un momento de crisis y apuesta des del Ministerio por las artes escénicas entre otras, debe acometer un impulso decidido a los festivales como expresión creativa y de internacionalización de nuestras compañías.

ENMIENDA

De modificación

ALTA (miles €)

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 335B Teatro

Artículo: 48322

Proyecto: Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro

Denominación: Subvención a la *Fundació Teatre Lliure- Teatre Públic* para actividades teatrales (Barcelona)

Dotación 2016 adicional:

300,00 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender las necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Dotación 2016 a minorar:

- 300,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Incrementar las aportaciones del Ministerio a las grandes infraestructuras culturales de Catalunya, manteniendo un criterio razonable que no ponga en situación crítica unos equipamientos culturales con presupuestos comparativos a otros equipamientos de las mismas características bastante inferiores. Recuperación de una aportación similar a la de ejercicios anteriores.

ENMIENDA

De modificación

ALTA (miles €)

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 335A Música y danza

Artículo: 46445

Proyecto: Transferencias corrientes a entidades locales

Denominación: *Al Consorci Mercat de les Flors – Centre de les Arts del Moviment* para sus actividades (Barcelona)

Dotación 2016 adicional: 600,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar: - 600,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

La reducción de la aportación del Ministerio desde 2011 ha sido del 62,5%. Este equipamiento sufre de forma continuada un mayor recorte que otros comparativamente similares.

Se trata de un exponente claro de equipamiento con proyección internacional que ha conseguido liderar proyectos europeos de las artes del movimiento y que con la dotación actual puede entrar en situación crítica.

ENMIENDA

De modificación

ALTA (miles €)

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 335A Música y Danza

Artículo: 48015

Proyecto: Transferencias Corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro

Denominación: A la fundación privada Orfeo Català – Palau de la Música Catalana para sus actividades

Dotación 2016 adicional:

300,00 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender las necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Dotación 2016 a minorar:

- 300,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Incrementar las aportaciones del Ministerio a las grandes infraestructuras culturales de Catalunya, manteniendo un criterio que no ponga en situación crítica unos equipamientos culturales con presupuestos comparativos a otros equipamientos de las mismas características bastante inferiores. Recuperación de la aportación estatal del año 2011.

ENMIENDA

De modificación

ALTA (miles €)

Sección: 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 333 A Museos

Artículo: 48501

Proyecto: Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro

Denominación: A la Fundación Privada Antoni Tàpies para gastos de funcionamiento (Barcelona)

Dotación 2016 adicional: 50,00 miles de euros

BAJA (miles €)

SECCIÓN: 31

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 929M

ARTÍCULO: 51

CONCEPTO: 510

Dotación 2016 a minorar: - 50,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Incrementar las aportaciones del Ministerio a las grandes infraestructuras culturales de Catalunya, manteniendo un criterio razonable que no ponga en situación crítica unos equipamientos culturales con presupuestos comparativos a otros equipamientos de las mismas características bastante inferiores. En los últimos años el decrecimiento de aportación ha superado en creces la media del conjunto de equipamientos de las mismas características.

ENMIENDA

002313

De modificación

ALTA (miles €)

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 333 A Museos

Artículo: 455

Proyecto: Transferencias corrientes a comunidades autónomas

Denominación: Subvención directa al funcionamiento ordinario del Museo Nacional d'Art de Catalunya (MNAC - Barcelona)

Dotación 2016 adicional:

2.000,00 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender las necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Dotación 2016 a minorar:

- 2.000,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Incrementar las aportaciones del Ministerio a las grandes infraestructuras culturales de Catalunya, corrigiendo desagravios con centros de las mismas características y evitando que no ponga en situación crítica al mismo. Debe atenderse al carácter nacional del mismo y a las aportaciones a otros equipamientos de referencia nacional internacional del patrimonio español (léase Museo del Prado o MNCARS)

En los últimos ejercicios presupuestarios la reducción de la aportación se ha mantenido, acumulando un -52,62% muy superior a los porcentajes de los equipamientos referidos con anterioridad.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles €)

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Programa: 333A Museos

Artículo: 46105

Proyecto: Transferencias corrientes a entidades locales

Denominación: Subvención al Consorcio del MACBA para gastos de funcionamiento

Dotación 2016 adicional: 900,00 miles de euros

BAJA (miles €)

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929M

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender las necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Dotación 2016 a minorar: - 900,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Incrementar las aportaciones del Ministerio a las grandes infraestructuras culturales de Catalunya, manteniendo un criterio razonable que no ponga en situación crítica unos equipamientos culturales con presupuestos comparativos a otros equipamientos de las mismas características bastante inferiores. Atendiendo al carácter nacional del mismo y a la aportación realizada en ejercicios anteriores.

ENMIENDA

De Adición

ALTA (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Servicio: 107

Programa: 335B, Teatro

Artículo: 62

Proyecto: nuevo

Denominación: Construcción del Centro Nacional de Artes Escénicas y Músicas Históricas. León (Teatro Emperador)

Provincia: León

Dotación 2016 adicional: 500

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -500

MOTIVACIÓN:

El uso para el Teatro Emperador se retrasa al menos dos años. Con el agravante de las noticias sobre el abandono de su proyecto inicial y la apertura de un proceso de reflexión para saber qué hacer con él. IU siempre ha apostado por su rehabilitación y puesta en disposición de la ciudad de León como centro de la cultura y los creadores leoneses. Reiteramos esta enmienda sobre todo porque estaba previsto rehabilitarlo para su uso público con urgencia. Se adquirió el año 2009 y su construcción ya quedó parada durante 2010, antes del anuncio de su abandono por motivo de la crisis y los recortes.

002316

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
Servicio: 11 Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y de Archivos y Bibliotecas
Programa: 337B
Artículo: 63
Proyecto: nuevo
Denominación: Murallas de León
Provincia: León

Dotación 2016 adicional: 200

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -200

MOTIVACIÓN:

El Gobierno Central, o eso manifiesta el Gobierno Municipal del PP velará por la conservación de los restos romanos ligados a las Legiones VI y VII ahora en estado de abandono. En este caso existe el agravante de que parte de la Muralla es propiedad del Estado y su compromiso este año, una vez más, es cero.

002317

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
Servicio: 11 Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y de Archivos y Bibliotecas
Programa: 337 B Conservación y restauración de bienes culturales
Artículo: 63
Proyecto: Restos romanos de León
Provincia: León

Dotación 2016 adicional: 200

BAJA (miles de euros)

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de Departamentos Ministeriales
Programa: 929 M Imprevistos y funciones no clasificadas
Artículo: 51 Otros no imprevistos
Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -200

MOTIVACIÓN:

El Gobierno Central, o eso ha vendido el Gobierno Municipal del PP, velará por la conservación de los restos romanos ligados a las Legiones VI y VII, ahora en estado de abandono y nada se destina a su protección.

002318

ENMIENDA**De Adición****ALTA** (miles €)

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
Servicio: 11
Programa: 337B, Conservación y restauración de bienes culturales
Artículo: 63
Proyecto: nuevo
Denominación: Catedral de León
Provincia: León

Dotación 2016 adicional: 500

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -500

MOTIVACIÓN:

El año 2011 criticamos duramente los 176.000 euros previsto en esta partida. En las previsiones posteriores da un salto cualitativo contra el patrimonio cultural leonés; no se destina nada para una Catedral en estado perpetuo de derrumbe por su inexistente cimentación, eso sin analizar el retraso en el acondicionamiento de sus vidrieras. Incrementar la dotación puede ser clave en su conservación pero también nos lleva a otra reflexión. Las obras de rehabilitación de la Catedral de León se están desarrollando casi en exclusiva con dinero público y su Museo Catedralicio y la Visita a las termas romanas que le sirven de cimentación cierra los fines de semana, ahora hasta se cierra mientras se celebra el culto. Debería estudiarse dar a este inmueble emblemático titularidad pública para evitar mantenerla bajo el capricho de un ente privado como es la Iglesia y el Obispado de León.

ENMIENDA**De Adición****ALTA (miles €)**

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
Servicio: 105 Gerencia de Infraestructura y equipamientos.
Programa: 333A, Museos
Artículo: 62
Proyecto: nuevo
Denominación: Museo de León. Nueva sede
Provincia: León

Dotación 2016 adicional: 100

BAJA (miles €)

Sección: 31, Gastos de diversos Ministerios
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -100

MOTIVACIÓN:

El Museo Municipal de León iba a estar ubicado el Edificio de San Marcelo, donde todavía se desarrollan los plenos municipales. El traslado a este edificio de diferentes dependencias municipales ha cerrado la puerta para este destino. Lo verdaderamente chocante es que se aprueba incorporar este Museo en el Presupuesto del Estado, con una partida ridícula, cuando no sabemos dónde se trasladará puede trasladarse y cuánto costará realmente. Incrementamos la partida para reivindicar que no se vendan las propiedades municipales donde estaban las dependencias municipales antes señaladas y el Museo de la Ciudad de León se ubique dónde estaba previsto desde un principio. Proponemos el incremento para subsanar los problemas de humedad no solucionados en la última rehabilitación del inmueble.

ENMIENDA

002320

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 18

Servicio:11

Programa:337B

Artículo: 63

Proyecto: nuevo

Denominación: Nuevo Museo Etnográfico de Boñar

Provincia: León

Dotación 2016 adicional: 90 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -90 miles de euros

MOTIVACIÓN:

La historia de Boñar está muy ligada a su pasado agroganadero. De hecho uno de los proyectos previstos por el consistorio es abrir un Muso Etnográfico con aperos de todas las épocas utilizados en la zona. Con esta enmienda apoyamos esta idea y dotamos económicamente la necesidad de acondicionar el inmueble previsto para acoger este centro

ENMIENDA

De adición

ALTA

Sección 19, Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Servicio: 03

Programa: 000X

Artículo: 41

Concepto: 412, para financiar el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal

Dotación 2016 adicional: + 40.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: - 40.000 miles de euros

Repercusión en el Presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal:

ALTA (INGRESOS)

Transferencia del Ministerio de Empleo y Seguridad Social al Servicio Público de Empleo Estatal

Importe: **40.000 miles de euros**

ALTA (GASTOS)

Sección: 19, Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Servicio: 101

Programa: 241A

Artículo: 46

Proyecto: nuevo

Denominación: Plan especial de empleo para Castilla La Mancha

Importe: **40.000 miles de euros**

MOTIVACIÓN:

Castilla-La Mancha es la región que abandera el crecimiento de la desigualdad dentro de la UE, según los estudios de EUROSTAT, y además acumula datos preocupantes en cuanto a caída de la protección por desempleo, temporalidad de la contratación y caída de la producción industrial. Ciudad Real es la tercera provincia de España con la mayor tasa de paro, según la EPA 2T 2015. Además, la sequía y los recientes temporales de granizo en diversas zonas de La Mancha, van a mermar las rentas agrarias así como el número de jornales de eventuales y temporeros del campo.

ENMIENDA

002322

De adición

ALTA

Sección 19, Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Servicio: 07

Programa: 231 H Acciones en favor de los inmigrantes.

Artículo: 48

Concepto: 484, Ayudas y subvenciones en favor de inmigrantes y refugiados

Dotación 2016 adicional:

+ 10.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar:

- 10.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Se propone un aumento del presupuesto del Ministerio de Empleo y Seguridad Social destinado al programa 231H (Acciones en favor de los inmigrantes), y dentro del mismo, en las transferencias a Instituciones sin fines de lucro con el fin de que puedan con más recursos desarrollar de forma más eficiente sus actividades.

ENMIENDA

De adición

002323

ALTA (miles de euros)

Sección 19, Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Servicio: 03

Programa: 000X

Artículo 41

Concepto: 412, Para financiar el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal

Dotación 2016 adicional: 10.000

BAJA (miles de euros)

Sección 31

Servicio 02

Programa 929M

Artículo 51

Concepto 510

Dotación 2016: -10.000

Repercusión en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal:

ALTA (miles de euros)

Estado de ingresos

Transferencia del Ministerio de Empleo y Seguridad Social al Servicio Público de Empleo Estatal

Dotación 2016 adicional: 10.000

ALTA (miles de euros)

Estado de gastos

Sección: 19

Organismo: 101

Programa: 241A

Artículo: 46

Concepto: Plan de lucha contra el desempleo, formación profesional y políticas activas en Granada

Dotación 2016 adicional: 10.000

MOTIVACIÓN:

La provincia de Granada, con 163.600 personas en desempleo según la EPA, es una de las más castigadas de España. Se propone una partida específica, un plan de choque contra la exclusión similar al impulsado por el gobierno de Andalucía. Las acciones podrían centrarse en rehabilitación de infravivienda (Patronato Municipal de Santa Adela), rehabilitación del Albayzín, limpieza, mejora y acondicionamiento como parques periurbanos de los entornos de los ríos Darro, Genil y Beiro, y rehabilitación de infraviviendas en el ámbito de casas-cueva.

ENMIENDA

002324

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 101 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Programa: 251M Prestaciones a los desempleados

Artículo: 48

Concepto: 480

Dotación 2016 adicional: 8.084.837,44 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: - 8.084.837,44 miles de euros

MOTIVACIÓN:

La tasa de cobertura de prestaciones a los desempleados ha caído de forma pronunciada los últimos años llegando a un escaso 55,72% según cálculos del Ministerio de Empleo. Se propone una dotación adicional de 8.084.837,44 miles de euros a los 19.820.938,90 miles presupuestados con el fin de recuperar una tasa de cobertura similar a la de 2010.

ENMIENDA

002325

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 19 MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Servicio: 07. Secretaría General de inmigración y emigración

Programa: 231H Acciones a favor de inmigrantes

Artículo: 455 A comunidades autónomas

Concepto: Acciones a favor de la integración de los inmigrantes

Dotación 2016 adicional: 30.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -30.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

El fondo fue instituido en 2004 para apoyar la acogida, integración y refuerzo educativo de los inmigrantes y financia programas de formación, fomento del empleo y mediación intercultural, ejecutados por organizaciones no gubernamentales (ONG), comunidades autónomas y ayuntamientos.

La drástica reducción de esta partida sufrida en los presupuestos previos todavía no se ha compensado. Sin embargo la partida del artículo 455A destinada a las Comunidades Autónomas sigue congelada en algo más de 3 millones de euros cuando era una partida en 2011 de más de 80 millones. Esta reducción mantenida en el tiempo ha paralizado cientos de planes de integración de municipios y comunidades autónomas y contraviene los acuerdos con la Unión Europea (UE) como la Agenda Europea para la Integración. Además las crisis económicas tienen unos ciclos diferentes a los que se precisan para evaluar el grado de integración de una población inmigrante, que en los últimos años ha visto frustradas sus expectativas laborales y familiares.

ENMIENDA

De adición

002326

ALTA (miles de euros)

Sección: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: Servicio Público de Empleo Estatal

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Artículo: 454

Proyecto: Gestión por comunidades autónomas de acciones y medidas de políticas activas de empleo: empleo y formación.

Dotación 2016 adicional: 2.612.798,54 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: - 1.304.798,54 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 19

Servicio: Servicio Público de Empleo Estatal

Programa: 241A

Artículo: 487

Concepto: 48703

Dotación 2016: -1.308.000,00 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Proponemos recuperar gran parte de la inversión dedicada al programa 241A de Fomento de la inserción y estabilidad laboral en el año 2011 lo que supone un aumento de la partida de esos más de 1300 millones adicionales que proponemos dar de alta en esta enmienda. Para ello es necesario dotar de más recursos a las políticas activas de empleo a cargo de las comunidades autónomas que gestionan la mayor parte de los programas de orientación o formación, aquellas acciones más necesarias para mejorar las posibilidades de empleo de los desocupados, especialmente la de los más de 3 millones de desocupados que llevan más de un año en el paro.

Paralelamente, proponemos reducir el concepto de Financiación de las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social, concepto 48703, en un 80 %. Las bonificaciones han mostrado ser un peso muerto en la contratación, es decir, que la gran parte de las contrataciones bonificadas a menudo se producirían igualmente aún sin bonificación. Mantenemos un 20% para aquellos colectivos en los que sí puede ser una herramienta útil.

En definitiva proponemos recuperar la partida del programa 241A que se presupuestó en 2011 para el concepto 454 de políticas activas gestionadas por las CCAA y se propone una reubicación de recursos destinados a las bonificaciones hacia ese mismo concepto.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD A LA SECCIÓN 20: MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

Los presupuestos que se presentan para la sección de Industria Energía y Turismo ponen en evidencia que el Gobierno renuncia a dotar a España de un modelo industrial que, desde el respeto al medio ambiente, permita contribuir a una salida social y justa de la crisis.

El Valor Añadido Bruto de la Industria (VABI), excluidas las ramas energéticas, representó en el año 2014, según los últimos datos disponibles, un 13,2% del Valor Añadido Bruto (VAB) del conjunto de la economía y el 12% del PIB. Si se comparan estas cifras con las que se registraban en el año 2000, se observa que la industria manufacturera ha sufrido una pérdida de peso considerable en los últimos catorce años. Su participación en el VAB total ha disminuido en 4,6 puntos porcentuales: desde el 17,8% en 2000 al 13,2% en 2014.

Para revertir esta continua pérdida de peso relativo de la industria española respecto al VAB de nuestra economía, es necesario traducir la política industrial en una política de Estado implicando la colaboración de todas las Administraciones y creando las condiciones que permitan que las iniciativas empresariales se creen y desarrollen en un marco de certidumbre y transparencia.

Sin embargo, las medidas transversales que han marcado esta legislatura y las que se plantean van a tener un impacto a medio plazo sobre toda la industria: la reforma del mercado laboral, la reforma del sector energético, la reforma del sector financiero y la ley de estabilidad presupuestaria. Tales reformas se completan con otras con especial incidencia en el sector industrial y en el ámbito de las PYME.

Estamos hablando de la devaluación de la calidad del empleo que han significado las reformas laborales, de la supeditación del sector financiero a los intereses del Banco Central Europeo, o lo que es lo mismo, la Banca Alemana, casi siempre contrarios a la posibilidad de una potente industrialización de España, de la supeditación del sector energético a los intereses especulativos de las empresas energéticas, con la práctica desaparición de cualquier apuesta por las energías renovables, así como de la mal llamada Ley de Estabilidad Presupuestaria, que supedita todo interés de un posible desarrollo de España a situarnos como un territorio dependiente en lo político y en lo económico, y por tanto sin capacidad para dotarnos de un desarrollo industrial que pueda competir con los intereses dominantes hoy en la Unión Europea.

En definitiva, más allá de las declaraciones electoralistas que marcan estos presupuestos en todos sus apartados, nos encontramos con un avance en un modelo de política industrial dependiente, falta de horizontes y claramente al servicio de intereses económicos de las grandes empresas eléctricas.

No se puede hablar con estas cuentas de un desarrollo tecnológico propio, de apoyar la consolidación de las pequeñas y medianas empresas como una apuesta por un modelo de sociedad más abierto e integrador de la sociedad y el territorio.

Al mismo tiempo, los compromisos del Gobierno con los trabajadores de las empresas del carbón no están en absoluto asegurados en estos presupuestos. Al contrario, se confirma la supeditación que hace el Gobierno del cumplimiento de los acuerdos a las disponibilidades que marquen las políticas de control presupuestario.

Preocupante es la alusión que se hace en los objetivos a la energía nuclear y a la construcción del almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad (ATC), que está evidenciando como el Gobierno antepone los intereses de esta industria a la seguridad de las personas.

Las cifras son claras cuando dejan sentado que la política de industria y energía contará en 2016 con 5.455,02 millones de euros (el 0,48% del PIB previsto y el 1,25% del gasto consolidado de los presupuestos). Esta política disminuye un 9,5% con relación a lo presupuestado en 2015.

Como hemos señalado, continua el abandono de las energías renovables bajo el argumento de reordenar el sector, y la eficiencia energética no tiene el tratamiento presupuestario que se necesita, porque todo está en función de la rentabilidad de las grandes empresas energéticas que han marcado la política del Gobierno en toda la legislatura.

Los presupuestos ponen un año más en evidencia que la movilidad sostenible no es una prioridad, cuando esta tiene unos impactos sociales, ambientales y económicos nada despreciables que nos permitirían una disminución de la dependencia del petróleo y disminuirían las emisiones de CO₂. Emisiones de contaminantes que generaron 20.000 muertes prematuras y que provocaron las multas del Tribunal de Justicia Europeo por contaminación atmosférica.

El Gobierno no solo ha abandonado el impulso de las energías renovables, sino que lo está impidiendo a pesar de que son la única garantía de abastecimiento de energía en el futuro y del que España puede ser pionera por contar con un entorno favorable y con la tecnología adecuada. La penalización al sector de las renovables está hipotecando el futuro energético, conlleva el incumplimiento de directivas europeas y está destruyendo miles de puestos de trabajo creados en los últimos años en la economía verde.

Y como siempre, el Gobierno continúa favoreciendo al oligopolio energético en cualquiera de sus formas, la última de ellas mediante la indemnización por el Castor. Pero no se acuerda de los que menos tienen y más sufren: no existe ni una sola partida destinada a combatir la pobreza energética, que padece el 17% de las familias de España.

En materia de turismo estos presupuestos ponen en evidencia como el Gobierno se ha instalado en el convencimiento de que la industria turística no necesita una planificación política, que permita aprovechar los ingresos que produce este sector para realizar una adecuación estratégica que aumente la calidad del producto turístico como mejor instrumento de competitividad. Precisamente las reformas laborales y otras medidas del Gobierno han degradado la calidad del empleo y por tanto del producto que se ofrece al consumidor, y encauzan a las empresas a competir en el mercado turístico en función de bajar los precios mediante la reducción de los costes laborales, en lugar de reforzar la calidad del producto turístico como garantía de conseguir un liderazgo mundial en esta industria.

Es verdad que el turismo ha sido la industria que ha salvado a nuestra economía una vez más en los peores momentos de la crisis, pero al mismo tiempo es también verdad que en esta pujanza de los beneficios por turismo han tenido más incidencia las situaciones de emergencia que se han dado en otras zonas del planeta, provocando una huida del turismo de mercados emergentes del norte de África y Este Europeo y su refugio en destinos más seguros y consolidados. De esta manera, España se ha

beneficiado de situaciones conflictivas en otros lugares del planeta, como posibles destinos competidores.

Pero el Gobierno, en lugar de aprovechar esta oportunidad mediante una política de inversiones que permitiera una renovación de la planta hotelera, una política laboral que permitiese una mejora de las condiciones laborales como condición indispensable para una mayor calidad en la oferta, y una política de protección del medio ambiente que permita buscar segmentos de turistas que cada vez liga más destino turístico con calidad medioambiental, y de realizar una aportación necesaria para que las energías renovables pudieran presionar a una bajada de los precios sin recurrir a la bajada de los costes laborales.

Estos presupuestos no tienen una política turística determinada. Se mantiene la idea de situar al turismo como la gallina de los huevos de oro del que se puede eternamente extraer beneficios sin necesidad de realizar una política inversora planificada y eficaz.

Un verdadero Plan de Puesta en Valor del Producto Turístico del Estado Español, con unos presupuestos adecuados, podría significar aprovechar los grandes beneficios que ha ofrecido la industria turística para consolidar una posición de liderazgo que no dependa de las situaciones de crisis humanitarias de otras partes del planeta para su supervivencia.

Todo ello justifica la presentación de esta enmienda a la totalidad de la Sección: Ministerio de Industria, energía y turismo.

ENMIENDA

De Adición

ALTA

Sección: 20, Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Servicio: 16
Programa: 422M, Reconversión y reindustrialización
(Nuevo) Artículo 75: A Comunidades Autónomas
(Nuevo) Concepto 750: Fondo de ayuda para zonas afectadas por procesos de deslocalización de empresas

Dotación 2016 adicional: 40.000 miles de euros

BAJA

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -40.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Crear en estos Presupuestos un Fondo de ayuda para zonas afectadas por procesos de deslocalización de empresas, con una dotación inicial de 40 millones de euros, para frenar la continua pérdida de peso relativo de la industria respecto al Valor Añadido Bruto de nuestra economía.

ENMIENDA

002329

De adición

ALTA

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO
Servicio: 16 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA
Programa: 433M
Artículo: 61
Proyecto: nuevo
Provincia: A Coruña
Denominación: Puesta en marcha del Vivero de Empresas y el Centro de Formación

Dotación 2016 adicional: **200 miles de euros**

BAJA

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016: **-200 miles de euros**

MOTIVACIÓN:

Hace más de cinco años que se construyó, en el Polígono Industrial de Espiñeira, un Vivero de Empresas y Centro de Formación con el objetivo de fomentar el empleo en el municipio de Boiro. Desde entonces, con las instalaciones totalmente terminadas, dicho centro todavía no tiene actividad. Opinamos que es de una irresponsabilidad intolerable el no utilizar un edificio nuevo y en perfecto estado, sobre todo cuando los fines para los que fue diseñado son la creación de empleo y la formación laboral.

ENMIENDA DE ADICIÓN:

002330

ALTA:

Sección: 20. **Ministerio de Industria, Energía y Turismo**

Organismo: 101 Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

Programa: 457M Infraestructuras en comarcas mineras del carbón

Capítulo: 7

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas

Concepto: 751 Reactivación económica de las comarcas mineras del carbón

Denominación: **FONDOS MINEROS**

Dotación 2016 adicional

213.000, 00 miles de €

ALTA en el presupuesto de ingresos

Sección: 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo

Organismo: 101 Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras

Capítulo: 4

Concepto: 400 Del departamento al que está adscrito

Dotación 2016 adicional

213.000, 00 miles de €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo

Servicio: 18. Secretaria de Estado de Energía

Programa: 000X. Transferencias Internas.

Capítulo: 4. Transferencias Corrientes.

Artículo: 41.

Concepto: 412.

Dotación 2016 adicional

213.000, 00 miles de €

BAJA

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar

213.000, 00 miles de €

MOTIVACIÓN

Dotación 2016 Adicional: 213.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

En Mayo del 2014, la Sala Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional dictó sentencia por la que, desestimando el recurso interpuesto, condenaba al Gobierno de España a abonar diferentes cantidades pendientes de ejecutar procedentes de convenios firmados para desarrollar proyectos de los llamados fondos mineros. Sin embargo, el proyecto de presupuestos del Estado no recoge las previsiones necesarias para realizar esos abonos, con lo cual parece que el Gobierno quiere situarse en rebeldía frente a la Justicia. Con esta enmienda se propone normalizar esa situación, realizando las dotaciones necesarias para que el Gobierno cumpla con el mandato judicial y salde la deuda que tiene contraída con las comarcas mineras y sus ciudadanos.

ENMIENDA

De adición

ALTA

Sección: 20, Ministerio de Industria, Energía y Turismo

Servicio: 16

Programa: 422 M

Artículo: 76

Proyecto: nuevo

Denominación: Convenio con el Ayuntamiento de Motril para poner en marcha un Parque Tecnológico de Energías Renovables y la Geotermia en Motril.

Provincia: Granada

Dotación 2016 adicional:**+ 40.000 miles de euros**

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar:**- 40.000 miles de euros**

MOTIVACIÓN:

Granada necesita romper las inercias de su tejido empresarial generando su segundo parque tecnológico, este localizado en la comarca de la Costa y destinado al desarrollo de las tecnologías relacionadas con las energías renovables, aprovechando las sinergias de disponer de un Puerto de Interés del Estado infrautilizado, la cercanía de la Universidad de Granada y la disponibilidad de suelo y comunicaciones para su desarrollo.

Para este fin proponemos la urbanización de 500.000 m² de suelo industrial tecnológico localizado en el municipio de Motril, así como la construcción de un centro de referencia en la investigación en el campo de las EERR y especialmente en el de la geotermia.

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL**ENMIENDA**

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 20, Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Servicio: 101, Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
Programa: 457, Infraestructuras en comarcas mineras del carbón
Artículo: 7.5
Proyecto: Nuevo
Denominación: Plan comarcas mineras de Teruel
Provincia: Teruel

Dotación 2016: 15.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 502

Concepto: Fondo de contingencia y Otros imprevistos

Dotación 2016: 15.000 (miles de euros)

MOTIVACIÓN:

Garantizar la dotación de un programa reindustrialización como medida de estímulo de la actividad económica y de la creación de empleo en las comarcas de las cuencas mineras aragonesas.

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL**ENMIENDA**

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 20, Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Servicio: 101, Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
Programa: 423M, Desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón
Artículo: 7.1 Transferencias de capital a entidades locales
Proyecto: Nuevo
Denominación: Plan comarcas mineras de Teruel
Provincia: Teruel

Dotación 2016: 15.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 502

Concepto: Fondo de contingencia y Otros imprevistos

Dotación 2016: 15.000 (miles de euros)

MOTIVACIÓN:

Garantizar la dotación de un programa reindustrialización como medida de estímulo de la actividad económica y de la creación de empleo en las comarcas de las cuencas mineras aragonesas.

ENMIENDA

De adición

ALTA

Sección 20, Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Servicio: 04
Programa: 432A
Artículo 74
Concepto: (nuevo), a Paradores de turismo de España

Dotación 2016 adicional: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección 31
Servicio 02
Programa 929M
Artículo 51
Concepto 510

Dotación 2015 a minorar: -1.000 miles de euros.

Repercusión en el presupuesto de Paradores de Turismo de España

ALTA

Transferencia del Ministerio de Industria, Energía y Turismo destinada a la construcción del Parador de Turismo de Villablino (León)

Dotación 2016 adicional: 1.000 miles de euros

ALTA

AL ANEXO DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD Paradores de Turismo de España

ALTA

Comunidad Autónoma: Castilla y León
Proyecto: nuevo
Provincia: León
Denominación: Construcción del Parador de Turismo de Villablino.

Dotación 2015 adicional: + 1.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Este Parador es el único proyecto remotamente relacionado con la creación de empleo alternativo al carbón previsto para Laciana en la última década. Su eliminación incumple los compromisos del Plan del Carbón firmado por José María Aznar en cuanto a la creación de empleos alternativos y apuntilla un poco más el futuro de esta comarca minera de León.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio: 16 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa

Programa: 422 B Desarrollo Industrial

Artículo: 76

Concepto 764

Subconcepto: Convenio Junta de Castilla y León con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para el desarrollo del parque tecnológico de León

Provincia: León

Dotación 2016 adicional: 500

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929 M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -500

MOTIVACIÓN:

Este parque es titularidad de la Junta, pero para IU nos parece fundamental la colaboración entre las administraciones para desarrollar este tipo de infraestructuras. Solicitamos la colaboración entre la titular y el Estado para su desarrollo.

ENMIENDA

002336

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Servicio: 16 Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa

Programa: 422 B Desarrollo Industrial

Artículo: 76

Concepto 764

Subconcepto: Convenio con el Ayuntamiento de Boñar (León) para la construcción de un polígono industrial para pequeñas industrias

Provincia: León

Dotación 2016 adicional: 500

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929 M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -500

MOTIVACIÓN:

Desde 2007 diversas empresas de todo tipo se han interesado en el municipio de Boñar para instalarse. La falta de suelo industrial ha impedido que estas pequeñas empresas se ubicasen definitivamente y han tenido que buscar otras alternativas. Boñar ha demostrado ser un foco de atracción para diversas empresas y la inexistencia de un polígono industrial lo ha impedido. En 2011 se aprobaron 300.000 euros para esta infraestructura y se dejó decaer. Este año insistimos dada su importancia.

ENMIENDA

De adición

002337

ALTA (miles de euros)

Sección: 20

Servicio: 16

Programa:456C

Artículo: 61

Proyecto: nuevo

Denominación: Plan Reactivación económica de Lacia.

Provincia: León

Dotación 2016 adicional: 500 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -500 miles de euros

MOTIVACIÓN:

El fraude cometido con los diferentes Planes del Carbón han llevado a un fracaso de las medidas de reactivación económica alternativas al carbón. Con este Plan pretendemos que las graves carencias del Plan de Cierre de las minas, vigente hasta 2018, permita recuperar una parte de los proyectos perdidos en todo este proceso y fomentar algún nuevo que reduzca el impacto negativo del carbonicidio del gobierno

ENMIENDA**De adición****ALTA** (miles de euros)

Sección: 20

Servicio: 16

Programa:456C

Artículo: 61

Proyecto: nuevo

Denominación: Rehabilitación del antiguo ambulatorio de Villablino (tesorería de la seguridad social) para su cesión posterior al Ayuntamiento

Provincia: León

Dotación 2016 adicional: 90 miles de euros**BAJA** (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -90 miles de euros**MOTIVACIÓN:**

Este inmueble ya en desuso puede servir al Ayuntamiento para dotar de servicio. Las condiciones precarias en las que se encuentra obligan a un acondicionamiento antes de su cesión.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE LA SECCIÓN 23: AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

En estos presupuestos, el medio ambiente sigue la senda del abandono que inició el actual Gobierno. Mientras en otros países aprueban la ley de transición energética liderando la lucha contra el cambio climático, aquí ocurre todo lo contrario: se desincentivan las renovables, se impide la autoproducción de energía, y disminuyen las partidas de cambio climático. No nos sorprende no por la barbaridad que supone, sino porque es la tónica de su mandato durante la legislatura.

La dotación destinada al cambio climático disminuye un 8'3%, y sigue siendo menos de la mitad de lo que se destinó en 2011. Aunque este Gobierno no se lo crea, el cambio climático es una amenaza real, y el abandono del impulso de las energías renovables y de la eficiencia energética van en detrimento de la descarbonización de la economía. La propia Agencia Europea del Medio Ambiente ha advertido que España no está ni siquiera en la senda de cumplir con los límites de emisiones de cambio climático. La penalización al sector de las renovables está hipotecando el futuro energético, conlleva el incumplimiento de directivas europeas y está destruyendo miles de puestos de trabajo creados en los últimos años en la economía verde.

La partida destinada a la protección y mejora del medio ambiente disminuye un 25% respecto el año anterior; a pesar de que suspendemos en contaminación atmosférica y de que todos los informes coinciden en que genera un grave problema ambiental, de salud y económico: en España fallecen 12 veces más personas por la mala calidad del aire que por accidentes de tráfico. De hecho la CE ya nos ha apercibido por sobrepasar los límites de emisiones de ciertos contaminantes atmosféricos. A pesar de todo ello, el gobierno no implementa las acciones necesarias para disminuirla tal y como demuestra la falta de desarrollo del plan Aire, la negativa a implementar la euroviñeta o el mismo aumento de la velocidad permitida a 130 km/h.

También disminuyen importantes partidas como la destinada a Mantenimiento, Conservación y Protección del patrimonio de Medio Ambiente un 66% respecto al año anterior, pasando de 2.731,42 en 2015 a 927,33 miles de euros; o la destinada a la mejora del estado de las masas de agua de la Calidad de las Aguas y ecosistemas asociados disminuye un 21%. La dotación destinada al desarrollo del medio rural ha disminuido un 56%, y la de desarrollo rural sostenible ha desaparecido.

La miopía del Gobierno ante los retos medioambientales del país y del planeta pone en riesgo nuestro patrimonio natural pero también impide el impulso de sectores económicos vinculados al medio ambiente, que son intensivos en creación de empleo y que permitirían una transición justa y sostenible de nuestro modelo económico y productivo.

En cuanto a agricultura, ganadería, pesca y alimentación, y por ende nuestro medio rural, estos presupuestos suponen la institucionalización del desmantelamiento de políticas vitales para su apoyo y defensa, que junto a las decisiones que ha venido tomando este gobierno certifican su renuncia al diseño de una política agraria propia.

Más allá de las cifras macroeconómicas, que relatan por sí solas la importancia de un sector que en 2014 incrementó las exportaciones un 3,7% (lo que traducido en cifras supone 34.073 millones de euros y un saldo comercial positivo de 12.110 Millones de euros) el sector agroalimentario es vital desde un punto de vista estratégico para garantizar a la población la seguridad y el control sobre la alimentación que se ve cada vez más amenazada por la volatilidad política y económica de los mercados.

Una exigencia que viene refrendada por los consumidores, que reclaman esa seguridad y calidad de las producciones a precios justos que lo han de ser para el conjunto de la cadena de valor.

Precisamente por eso son precisas las políticas de estado que defiendan al conjunto de nuestra estructura alimentaria, desde la producción hasta el consumo, frente a aquellas orientadas a la desregulación, unas políticas que no se pueden poner en marcha minorando las partidas presupuestarias que las sostienen.

Una desregulación que propicia otro modelo productivo alejado del modelo social y sostenible con garantías de calidad, compuesto por profesionales que trabajan directamente en el campo o en la mar y que viven en nuestro medio rural y lo mantienen vivo.

No en vano el PP, desde su entrada al gobierno en 2011 ha recortado el presupuesto del subsector estado para el capítulo agrario en más de un 29,5%, acumulando un recorte del 59% desde el año 2009.

Estos recortes han afectado a políticas de estado vitales para garantizar el mantenimiento de la renta del eslabón más débil de la cadena productiva, es decir de los y las productoras del sector primario, y han tenido nefastas consecuencias para el futuro de nuestro medio rural habida cuenta del papel del sector para la vertebración del territorio.

Desde sus primeros presupuestos en 2012 hasta hoy, y a modo ilustrativo, el PP ha recortado un 14,34% en política de previsión de riesgos, un 41,23% en materia de competitividad y calidad de la producción y los mercados, más de un 25% en el presupuesto destinado a mejorar la calidad de la sanidad agraria, casi un 7% en políticas de regulación de mercados, un rotundo 32% en políticas de desarrollo rural, desmantelando por completo el programa de desarrollo rural sostenible o las pérdidas que han castigado a todos los programas que afectan al sector.

Este ataque a políticas básicas como la política de seguros agrarios, la defensa de la sanidad animal, o de desarrollo rural que afecta a cuestiones tan importantes como la incorporación de jóvenes, de investigación, la diversificación económica de las zonas rurales, o la modernización de explotaciones ponen de manifiesto la apuesta clara del PP por esa tendencia a la desregulación al adelgazar al máximo la capacidad del estado al que ha convertido en mero gestor de fondos estructurales.

No en vano alrededor del 70 % del presupuesto consolidado del ministerio corresponde a transferencias del FEAGA y del FEADER desde la UE y casi un 89% de lo invertido en el capítulo agrario. Es importante en este sentido resaltar el recorte de 1.034 millones de euros en esta materia y la supresión del programa de desarrollo rural sostenible existente debido a una clara falta de aplicación de la Ley 4/2007.

Es conveniente en este punto recalcar que el Gobierno no puede eludir sus responsabilidades y trasladar a las CCAA en exclusividad la falta de agilidad y de

compromiso con el desarrollo de los programas. Es responsabilidad de la AGE precisamente la de evitar este tipo de problemas.

2339ca

A pesar del trabajo de maquillaje que implican las ligeras subidas, de claro corte electoral, con respecto al año anterior en determinados programas lo cierto es que la rebaja del 13% en estos presupuestos con respecto al año anterior, sumada a las antes citadas, nos sitúa muy lejos de atajar los problemas estructurales que afectan al sector y que comprometen, en buena medida, la mayor parte de su renta. A la tremenda volatilidad de los mercados, en el horizonte inmediato tenemos que sumar problemas graves como la creciente especulación en la cadena de valor, la posición de dominio y abuso de las grandes operadoras en la conformación de precios, las crisis particulares que afectan a nuestros sectores productivos, las importantes pérdidas producidas por un año cargado de catástrofes naturales o a las consecuencias, como el veto ruso, de decisiones geopolíticas que nada tienen que ver con la alimentación por poner solo unos ejemplos. En el horizonte próximo además se ciernen otras amenazas sobre nuestro sector primario y nuestro medio rural como las consecuencias que tendrá el TTIP, una posible desregulación de los transgénicos, el envejecimiento del sector o la despoblación de buena parte de nuestro territorio.

Pues bien, estos presupuestos no son capaces de dar una respuesta ni siquiera desde el punto de vista coyuntural a estas cuestiones, algo que se pone de manifiesto en la falta de impulso (político y económico) de medidas como la Ley de la Cadena Alimentaria y de la propia AICA. Esta Ley y la Agencia han de ser herramientas para acabar con el abuso de posición de dominio de las grandes operadoras en la cadena de valor y garantizar la participación justa y equilibrada en el precio entre todos los operadores que la conforman. Por ello es preciso mejorar y reforzar la regulación de la cadena agroalimentaria buscando el equilibrio entre todos sus eslabones, imprescindibles los unos para los otros. Al mismo tiempo es preciso impulsarla para que sea asumida por todos los actores de la cadena alimentaria, sin voluntarismos y con premura, algo que exige una voluntad política que no se ve en el gobierno del PP.

Al igual que no se vio en la redacción definitiva de los reglamentos de aplicación de la PAC que han impedido blindar las ayudas a la actividad productiva y profesional.

Todas estas cuestiones nos llevan a censurar la política de este gobierno en materia agraria, pesquera, ambiental y alimentaria.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Servicio: 05

Programa: 452A

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Provincia: Murcia

Denominación: Construcción de la primera fase del Interceptor de Pluviales en la zona norte del municipio de Murcia

Dotación 2016 adicional: **+ 12.000 miles de euros**

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: **- 12.000 miles de euros**

MOTIVACIÓN:

Esta obra está sin ejecutar, siendo esta una de las causas de que en esta zona se produzcan inundaciones cada vez que llueve con intensidad.

ENMIENDA

De adición

ALTA

Sección: 23, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Servicio: 06, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D, Actuación en la Costa

Artículo: 60

Proyecto: 2015 23 06 3001

Denominación: Proyecto de Regeneración y Adecuación Ambiental de la Bahía de Portmán

Dotación 2016 adicional: + 20.000 miles de euros

BAJA (miles de euros):

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -20.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Este proyecto desapareció desde el año 2014 y ahora vuelve a los presupuestos con otro proyecto y un nuevo plan de cuatro años.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Servicio: 05

Programa: 456A

Artículo: 60

Proyecto: 2000 23 233 0240

Provincia: A Coruña

Denominación: Depuración y vertido Ferrol

Dotación 2016 adicional: **+ 500 miles de euros**

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: **- 500 miles de euros**

MOTIVACIÓN:

Estudio y realización de obras necesarias para completar la dotación de red separativa y recogida de aguas de escorrentía evacuando mediante colectores secundarios y plan de saneamiento y sostenibilidad ambiental.

002343

ENMIENDA

De adición

ALTA

Sección: 23, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Servicio: 11

Programa: 000X

Artículo: 41

Concepto: 412, Agencia de Información y Control Alimentario (AICA)

Dotación 2016 adicional: **500 miles de euros**

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: **-500 miles de euros**

Repercusión en el presupuesto de la Agencia de Información y Control Alimentario (AICA):

ALTA (INGRESOS)

Transferencia del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Importe: **500 miles de euros**

ALTA (GASTOS)

Sección 23

Servicio 112

Programa 412M

Artículo 78 (nuevo)

Concepto: Convenios de colaboración con las OPAs para la implantación y difusión de las medidas contempladas en la Ley de Mejora de la Cadena Alimentaria.

Importe: **500 miles de euros**

MOTIVACIÓN:

Hasta el momento el grado de conocimiento por parte del sector primario respecto a los derechos y obligaciones establecidos en la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria es minoritario. El esfuerzo de difusión realizado por el Ministerio ha sido notable pero difícilmente ha alcanzado al agricultor y ganadero, por su elevado número y grado de dispersión.

En este sentido, consideramos necesario la puesta en marcha de un plan de difusión y formación que cuente con la participación de las organizaciones profesionales agrarias,

desde el momento del diseño hasta la ejecución. Entendemos que sería un elemento clave para acercar esta disposición legislativa al eslabón clave al que busca proteger la propia ley. Existen experiencias de éxito a este respecto, como pueden ser los planes de difusión del seguro agrario realizados por ENESA y en los que las organizaciones agrarias juegan un papel clave.

Por otra parte, el trabajo desarrollado por las OPAs resulta esencial para la implantación de la Ley de Mejora de la Cadena Alimentaria, para su desarrollo y puesta en marcha, a través de la recopilación y vehiculando los problemas del sector primario en el seno de la cadena alimentaria, así como mediante su colaboración ante la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA).

ENMIENDA

De adición

ALTA

Sección: 23, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Servicio: 12

Programa: 412C

Artículo: 75

Concepto: 755

Subconcepto: Mejora del sector de los frutos de cáscara y de las algarrobas

Dotación 2016 adicional: **3.940 miles de euros**

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: **-3.940 miles de euros**

MOTIVACIÓN:

Con el objeto dar continuidad a la actual ayuda nacional a la superficie y, por otro lado, de atender a la imperiosa necesidad de la puesta en marcha de un plan de reconversión de las plantaciones de frutos de cáscara, se considera pertinente doblar, al menos, la cantidad prevista en esta línea presupuestaria, de manera que se pueda atender, en cierta forma, a ambas cuestiones.

Por un lado, en lo que respecta a la ayuda nacional a la superficie el Artículo 218 del Reglamento 1308/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) nº 922/72, (CEE) nº 234/79, (CE) nº 1037/2001 y (CE) nº 1234/2007, permite mantener los pagos nacionales a los productores de determinados frutos cáscara. España no debe renunciar a la aplicación del citado complemento después de luchar por el mantenimiento de esta posibilidad y del duro esfuerzo que realizó el sector en su día para el establecimiento de la ayuda a nivel europeo. Con la eliminación de esta ayuda se rompería el acuerdo del Ministerio con el sector vigente desde diciembre de 2004 para el mantenimiento de este apoyo imprescindible para el sector.

Por otro lado, el sector ha señalado en reiteradas ocasiones la necesidad de poner en marcha un plan de reestructuración con el objeto de modernizar las estructuras productivas y renovar aquellas variedades inadaptadas tanto a las condiciones climáticas y agronómicas, como a las demandas de los consumidores y mercados, de modo que se permita un aumento de los rendimientos de las plantaciones para mejorar su competitividad.

ENMIENDA

De adición

ALTA

Sección: 23, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Servicio: 19

Programa: 412D

Artículo: 75

Concepto: 752 Sanidad de la producción agraria

Subconcepto: Fomento de agrupaciones fitosanitarias y de producción integrada
(2.500 miles de euros)

Subconcepto: Programas estatales de erradicación de enfermedades de los
animales (7.300 miles de euros)

Subconcepto: Fomento de asociacionismo para la defensa sanitaria ganadera
(3.500 miles de euros)

Dotación 2016 adicional: **13.300 miles de euros**

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: **-13.300 miles de euros**

MOTIVACIÓN:

La sanidad vegetal y animal supone un aspecto fundamental para el desarrollo óptimo de la actividad de los agricultores y ganaderos.

El presupuesto destinado a estas partidas está sufriendo un descenso continuo durante los últimos años, poniendo en peligro el estado de las producciones agrarias y ganaderas, y limitando la capacidad de los agricultores y ganaderos para alcanzar unas producciones adecuadas.

Por otro lado, los agricultores y ganaderos están sufriendo un aumento imparable de los costes de producción, y cualquier recorte de alguna de estas partidas supone un nuevo incremento.

El incremento propuesto en estas partidas permitiría mantener la ordenación y estructura que tanto el sector ganadero como el agrícola han alcanzado en los últimos años.

ENMIENDA

002346

De adición

ALTA

Sección: 23, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Servicio: 01, Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales

Programa: 000X

Artículo: 41, A organismos autónomos

Concepto: 414, Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

Dotación 2016 adicional: **74.900,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 31

Servicio 02

Programa 929M

Artículo 51

Concepto 510

Dotación 2016 a minorar: **-74.900,00 miles de euros**

Repercusión en el presupuesto de ENESA:

ALTA

Estado de ingresos

Transferencia del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente destinada a ENESA

Importe: **74.900,00 miles de euros**

ALTA

Estado de gastos

Sección: 23

Organismo: 113

Programa: 416A

Artículo: 47

Concepto: 471, Plan Anual de Seguros Agrarios y liquidación de Planes anteriores

Importe: **74.900,00 miles de euros**

MOTIVACIÓN:

El Plan Anual de Seguros Agrarios es el Plan que el Gobierno español, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, aprueba cada ejercicio, determinando:

a) Los riesgos a cubrir, en forma combinada o aislada, en las producciones, agrícola, pecuaria y forestal.

- b) El ámbito territorial de su aplicación.
- c) La superficie continua necesaria para la declaración de la obligatoriedad del seguro.
- d) Su evaluación económica, coste de realización, estimación de la aportación global del Estado y distribución de la misma, para subvención de las primas que han de satisfacer los asegurados.

No dotar adecuadamente este programa, puntero en Europa y una de las principales prioridades del Departamento, compromete seriamente su continuidad. Por tanto, resulta imprescindible para la buena marcha de este programa mantener los fondos al menos, al nivel presupuestado para el ejercicio 2011.

ENMIENDA

002347

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Servicio: 06

Programa: 456D

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Provincia: A Coruña

Denominación: Regeneración de la Ría de O Burgo

Dotación 2016 adicional: **+ 5.000 miles de euros**

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: **- 5.000 miles de euros**

MOTIVACIÓN:

La actividad del marisqueo fue y es fundamental en la estructura económica y social de Galicia, en su historia y en la actualidad. La ría de O Burgo, sita en la Provincia de A Coruña, sufrió durante décadas vertidos contaminantes en su mayoría procedentes de los ayuntamientos limítrofes (fundamentalmente por A Coruña, Oleiros, Culleredo y Cambre) que en la actualidad dañan gravemente el ecosistema de la ensenada, sus cauces y la calidad de sus aguas que afectan a la biodiversidad marina. Las fuerzas políticas que ocupan las diferentes administraciones reconocen la gravedad del problema, pero no ofrecen a corto plazo soluciones para corregirlo.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Servicio: 06

Programa: 456D

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Provincia: A Coruña

Denominación: Rehabilitación de la arena de la Playa de Barraña

Dotación 2016 adicional: **+ 500 miles de euros**

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: **- 500 miles de euros**

MOTIVACIÓN:

En 2008 el Ministerio de Medio Ambiente ejecutó un proyecto sobre la playa de Barraña en Boiro, con el fin de recuperar la arena que el mar se había llevado. Para ello se utilizó arena procedente de una cantera, con el argumento de que en pocos meses la arena se mezclaría con la original y la nueva arena sería imperceptible. Años después constatamos que esto no es así. La arena de la playa de Barraña (la única playa urbana del municipio) no es la adecuada para un pueblo cuyo potencial económico principal es el turismo estacional.

ENMIENDA

**De adición
ALTA**

Sección: **23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**
Servicio: 05
Programa: 456A Calidad del agua
Artículo 60: Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: Nuevo
Comunidad Autónoma: 05. Asturias
Denominación: **RECUPERACIÓN Y SANEAMIENTO INTEGRAL RIO MIÑERA (HUERIA DE SAN TIRSO)**

Dotación 2016 adicional **3000, 00 miles de €**

BAJA:

Sección: **31 Gastos de diversos ministerios**
Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Artículo: 51 Otros Imprevistos
Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar **3000, 00 miles de €**

MOTIVACIÓN:

En la actualidad es uno de los principales ríos del municipio sobre el que no está prevista ninguna actuación. Además, discurre en una parte muy importante, por uno de los Valles más deprimidos del municipio siendo afectado por un conjunto de ruinas industriales procedentes de la actividad extractiva existente en su momento, lo que le convierte en un foco de insalubridad permanente.

ENMIENDA

**De adición
ALTA**

Sección: **23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**
Servicio: 05
Programa: 456A Calidad del agua
Artículo 60: Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: Nuevo
Comunidad Autónoma: 05. Asturias
Denominación: **ELIMINACIÓN DE RIESGO DE INUNDACIÓN EN
CARDIÑUEZO- CIAÑU**

Dotación 2016 adicional 1500, 00 miles de €

BAJA:

Sección: **31 Gastos de diversos ministerios**
Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Artículo: 51 Otros Imprevistos
Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar 1500, 00 miles de €

MOTIVACIÓN:

El río que cruza el pueblo de Cardañuezo (afectado por la minería a cielo abierto) entra en una bóveda en muy mal estado que amenaza taponarse y provocar graves inundaciones.

ENMIENDA

De adición

ALTA

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Servicio: 101 Parques Nacionales

Programa: 456C Protección y mejora del medio natural

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: Nuevo

Comunidad Autónoma: 05. Asturias

Denominación: **RESERVA DE LA BIOSFERA UBIÑA-LA MESA.**

Dotación 2016 adicional 30, 00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar 30, 00 miles de €

MOTIVACIÓN:

Conservar la diversidad biológica, mantener los ecosistemas en buen estado, aprender sobre las formas tradicionales de uso de la tierra y compartir conocimientos sobre cómo gestionar los recursos naturales de una manera sostenible, son sólo algunas de las razones por las que necesitamos las Reservas de la Biosfera. La dotación ha de ir dirigida a conseguir un estado silvícola y de manejo que disminuya entre otros los daños derivados de incendios o desastres naturales así como a su restauración ambiental y paisajística.

ENMIENDA

De adición
ALTA

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 18 Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal
Programa: 414B Desarrollo del medio rural
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: Nuevo
Comunidad Autónoma: 05. Asturias
Denominación: RECONVERTIR EL ANTIGUO TRAZADO DEL FERROCARRIL ENTRE SANTIANES Y ENTRAGO EN VIA VERDE.

Dotación 2016 adicional **30,00 miles de €**

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios
Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Artículo: 51 Otros Imprevistos
Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar **30,00 miles de €**

MOTIVACIÓN:

Reconvertir en itinerario cicloturista y de senderismo el trazado de esta antigua infraestructura ferroviaria.

ENMIENDA

De adición

ALTA

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Servicio: 18 Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal

Programa: 414B Desarrollo del medio rural

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: Nuevo

Comunidad Autónoma: 05. Asturias

Denominación: **ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LOS ACCESOS AL CASTILLO DE ALESGA EN SAN SALVADOR (MUNICIPIO DE TEVERGA)**

Dotación 2016 adicional 30,00 miles de €

BAJA:

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 D. G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Dotación 2016 a minorar 30,00 miles de €

MOTIVACIÓN:

El **Castillo de Alesga** es una fortaleza española situada en una ladera del valle de San Pedro las proximidades de localidad de San Salvador de Alesga, en el municipio de Teverga en Asturias, dominando la ruta del Puerto de Ventana, que comunica con León.

Medía unos 20 por 40 metros, con una gran torre cuadrangular en su centro. Tan sólo sigue en pie la parte baja de una torrecita circular y un tramo de muro de mampostería

Aunque la actual estructura es medieval, se especula con la posibilidad de que en origen fuera una torre romana. Es mencionado documentalmente por primera vez en 1122, y para el siglo XV era propiedad de la Casa de Miranda.

ENMIENDA

002354

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Servicio: 06

Programa: 456D

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Provincia: Granada

Denominación: Canalizaciones de la presa de Rules

Dotación 2016 adicional: **+ 11.000 miles de euros**

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: **- 11.000 miles de euros**

MOTIVACIÓN:

Consignación de fondos europeos en su momento programados pero no ejecutados para la realización de las canalizaciones de la presa de Rules, instalación de central hidroeléctrica en dicha presa para contribuir al abastecimiento eléctrico de la comarca y adecuación ambiental y paisajística del entorno, así como su aprovechamiento turístico. Declaradas de interés Hidrológico nacional. El incremento de la aridez en la costa Mediterránea acrecienta la urgencia de la realización de estas canalizaciones para garantizar la supervivencia de cultivos frutales amenazados por las temporadas de sequía. La inversión debe ir acompañada de un plan de regadío que permita dar prioridad y condiciones preferentes en el acceso al agua a las pequeñas y medianas explotaciones agrarias.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros):

Sección: 23, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Servicio: 06, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D, Actuaciones en la costa.

Artículo: 60, Inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Proyecto: nuevo

Denominación: Dotación de acceso y uso público a la playa de las Azucenas de Motril a través de la construcción de la senda litoral Azucenas-Torrenueva.

Provincia: Granada

Dotación 2016 adicional: 900

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 aminorar: - 900

MOTIVACIÓN

Dotación de acceso y uso público a la playa de las Azucenas de Motril a través de la construcción de la senda litoral Azucenas-Torrenueva, como primera fase de creación de una senda litoral que permita la realización de rutas por la costa granadina..

002356

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Servicio: 05 Dirección General del Agua

Programa: 452A

Artículo: 60

Superproyecto:

Proyecto: Nuevo

Provincia: Granada

Denominación: Canalizaciones y central eléctrica de Rules

Dotación 2016 adicional: + 80.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 aminorar: - 80.000

MOTIVACIÓN:

Consignación de fondos europeos en su momento programados pero no ejecutados para la realización de las canalizaciones de la presa de Rules, instalación de central hidroeléctrica en dicha presa para contribuir al abastecimiento eléctrico de la comarca y adecuación ambiental y paisajística del entorno, así como su aprovechamiento turístico.

Declaradas de interés Hidrológico nacional.

El incremento de la aridez en la costa Mediterránea acrecienta la urgencia de la realización de estas canalizaciones para garantizar la supervivencia de cultivos frutales amenazados por las temporadas de sequía.

La inversión debe ir acompañada de un plan de regadío que permita dar prioridad y condiciones preferentes en el acceso al agua a las pequeñas y medianas explotaciones agrarias.

ENMIENDA

002357

De adición

ALTA (miles de €)

Sección 23, Mº de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio 18 Dirección General De Desarrollo Rural y Política Forestal
Programa 414B, Desarrollo del medio rural
Artículo 60
Proyecto: Parques Agrarios de las Vegas de Granada (Motril, Granada y Guadix)
Provincia: Granada

Dotación 2016 adicional: 3.000

BAJA (miles de €)

Sección 31
Servicio 02
Programa 929M
Artículo 51
Concepto 510

Dotación 2016 aminorar: -3.000

MOTIVACIÓN:

Se propone la partida de referencia para modernización agraria, transición al cultivo ecológico, apoyo a la pequeña explotación agraria y recuperación de usos. Todo ello enmarcado en el proyecto de parques agrarios metropolitanos o comarcales.

002358

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Servicio: 06 DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR
Programa: 456D Actuación en la Costa
Artículo: 60 Inv. nueva en infraestr. Y bienes destinados al uso general
Superproyecto: 2008 23 06 4103
Proyecto:
Provincia: Sevilla
Denominación: Dotaciones para el acceso y uso público en los márgenes del río Guadalquivir en la provincia de Sevilla

Dotación 2016 adicional: 200

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016: -200

MOTIVACIÓN:

CUMPLIR CON LOS PLAZOS PREVISTOS DE FINALIZACIÓN DE POYECTO

002359

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Servicio: 06 DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR
Programa: 456D Actuación en la Costa
Artículo: 60 Inv. nueva en infraestr. Y bienes destinados al uso general
Proyecto: : 2008 23 06 4101
Provincia: Sevilla
Denominación: Control de la regresión en los márgenes del río Guadalquivir en la provincia de Sevilla

Dotación 2016 adicional: 100

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016: -100

MOTIVACIÓN:

CUMPLIR CON LOS PLAZOS PREVISTOS DE FINALIZACIÓN DE POYECTO

ENMIENDA

002360

De adición

ALTA (miles de euros) 300

Sección: 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Servicio: 06

Programa: 456D

Artículo: 60

Superproyecto:

Proyecto: nuevo

Provincia: TARRAGONA

Denominación: Control regresión costa Altafulla

Dotación 2016 adicional: +1.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -1.000 €

MOTIVACIÓN:

Regeneración de la playa de Altafulla para permitir una mejora del atractivo turístico así como para obtener el mínimo necesario de zona emergida para la celebración del campeonato de España de triatlón del 2016, de una prueba test de nivel internacional (2016) y para la celebración de la prueba del triatlón de los Juegos Mediterraneos del 2017 (Altafulla sede del triatlón)

002361

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros) 300

Sección: 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Servicio: 06

Programa: 456D

Artículo: 60

Superproyecto:

Proyecto: 2005 23 06 1703

Provincia: GIRONA

Denominación: DOTACIONES PARA EL ACCESO Y USO PÚBLICO DE LA COSTA EN GIRONA

Dotación 2016 adicional: 300

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016:-300

MOTIVACIÓN:Recuperación de espacios naturales protegidos

002362

ENMIENDA

ALTA (miles de euros)

Sección: 23 Ministerio de agricultura, alimentación y medio ambiente

Servicio: 23.06

Programa: 456D

Artículo: 60

Superproyecto: 2010 23 06 0801

Proyecto: Nuevo

Provincia: Barcelona

Denominación: Acondicionamiento y prolongación del Paseo Marítimo entre calle del Mar (Badalona) y Montgat

Dotación 2016 adicional: +13.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -13.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

A parte de la descontaminación del litoral de esta zona, se requiere el acondicionamiento y prolongación del Paseo Marítimo entre la calle del Mar (Badalona) y Montgat, con el objetivo de garantizar un espacio continuo de paseo entre Barcelona y prácticamente toda la comarca del Maresme.

En este caso, las obras benefician también a otros municipios del entorno, como Montgat, y en definitiva a toda la ciudadanía de la costa de Barcelonés Norte y Maresme.

002363

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Servicio: 08. DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL

Programa: 456C Protección y mejora del medio natural

Artículo: 60. Inversión

Provincia: 43

Concepto: Nuevo. Camino de ronda Altafulla (Tarragona)

Dotación 2016 adicional: +500 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -500 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Recuperación de los caminos rurales en el entorno del municipio de Torredembarra con conexión a las zonas rurales limítrofes en los municipios colindantes.

002364

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Servicio: 08. DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL

Programa: 456C Protección y mejora del medio natural

Artículo: 60. Inversión

Provincia: 43

Concepto: Nuevo. Camino de ronda Altafulla (Tarragona)

Dotación 2016 adicional: 1.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: 1.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Dar continuidad al camino de ronda ya existente y enlazarlo con la playa de Altafulla y el castillo de Tamarit.

ENMIENDA

ALTA (miles €) 100

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, alimentación y medio ambiente

Servicio: 05

Programa: 456A

Artículo: 60

Superproyecto:

Proyecto:

Provincia: 08

Denominación: Elaboración del proyecto de adecuación del parque fluvial de la Riera de Caldes entre Caldes de Montbui, Palu-soltà i Plegamans, Santa Perpètua de Mogoda y La Llagosta.

Dotación 2016 adicional: +100

BAJA (miles €)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Superproyecto:

Proyecto:

Provincia:

Denominación:

Dotación 2016: -100

MOTIVACIÓN: La Riera de Caldes és un hàbitat natural que ha sufrido importantes transformaciones ya que articula un importante corredores urbano industrial. Su mejora ambiental permitiría reducir el impacto de la avenidas torrenciales que el entorno impermeabilizado conlleva.

ENMIENDA

002366

ALTA (miles €) 100

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, alimentación y medio ambiente

Servicio: 05

Programa: 456A

Artículo: 60

Superproyecto:

Proyecto: nuevo

Provincia: 43

Denominación: Depósito de aguas pluviales en Torredembarra (Tarragona)

Dotación 2016 adicional: +1.000

BAJA (miles €)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Superproyecto:

Proyecto:

Provincia:

Denominación:

Dotación 2016: -1.000

MOTIVACIÓN:

Es necesaria la creación de depósitos de aguas pluviales en prevención de crecidas periódicas en el municipio que afectan a la zona próximaal tendido del ferrocarril. La costa y el EIN Muntanyans en Torredembarra.

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Servicio: 08. DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL

Programa: 456B Protección y mejora del medio ambiente

Concepto: Remodelación del colector residuos de levante tramo Sant Adrià-Badalona (Barcelona)

Dotación 2016 adicional: 5.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: 5.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

002368

ENMIENDA

ALTA (miles de euros)

Sección: 23 Ministerio de agricultura, alimentación y medio ambiente

Servicio: 23.06

Programa: 456D

Artículo: 60

Superproyecto: 2010 23 06 0801

Proyecto: Nuevo

Provincia: Barcelona

Denominación: Acondicionamiento y conexión del Paseo Marítimo entre Sant Adrià del Besòs y Badalona

Dotación 2016 adicional: +2.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -2.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

002369

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 23 MINISTERIO AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

Servicio: 05, DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa: 452A Gestión e Infraestructuras del Agua

Artículo: 45 (nuevo)

Denominación: (nuevo) Recuperación ambiental de la desembocadura del río Besòs

Dotación 2016 adicional: +200 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: - 200 miles de euros

MOTIVACIÓN:

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 23 MINISTERIO AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

Servicio: 05, DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa: 452A Gestión e Infraestructuras del Agua

Artículo: 45 (nuevo)

Denominación: (nuevo) Recuperación ambiental de la desembocadura del río Besòs

Dotación 2016 adicional: +200 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: - 200 miles de euros

MOTIVACIÓN:

002371

ENMIENDA

ALTA (miles €) +3.000

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, alimentación y medio ambiente
Servicio: 05
Programa: 456A
Artículo: 60
Provincia: 08
Denominación: Mejoras hidráulicas de desguace de la laguna del Remolar-Filipines

Dotación 2016 adicional: +3.000

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016: -3.000

MOTIVACIÓN:

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Servicio: 06. DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR

Programa: 456D Actuación en la costa

Artículo: 6 Inversiones reales

Concepto: Actuaciones en costas y playas

Dotación 2016 adicional: 30.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -30.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Implementar actuaciones para hacer frente a uno de los ecosistemas más frágiles del país, las costas y la protección del litoral.

ALTA (miles €)

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, alimentación y medio ambiente
Servicio: 401
Programa: 495B
Artículo: 64
Superproyecto: 2008 23 03 0045
Proyecto:
Provincia: 08
Denominación: Vigilancia atmosférica sobre la B-30 AP7 a su paso Por Santa Perpètua de Mogoda

Dotación 2016 adicional: 20

BAJA (miles €)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016: -20

MOTIVACIÓN: La B30 es un foco de contaminación importante en el municipio que dadas las características de la llanura del Vallès se aposenta en la atmósfera baja y supone alto riesgo para la población, generando ozono y CO2

002374

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Servicio: 08. DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL

Programa: 456B Protección y mejora del medio ambiente

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas

Concepto: Para política de residuos

Dotación 2016 adicional: 5.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: 5.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Implementar actuaciones para el desarrollo de la *Ley 22/2011*, de 28 de julio, de *residuos y suelos contaminados*.

002375

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros) 100

Sección: 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO
Servicio: 06. DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR
Programa: 456D Actuación en la costa
Artículo: 6 Inversiones reales
Concepto: Actuaciones en costas y playas
Provincia: GIRONA
Denominación: RESERVA DE LES ILLES FORMIGUES – LITORAL COSTA BRAVA

Dotación 2016 adicional: 100

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016: -100

MOTIVACIÓN: Actuación para asegurar los caladeros y proteger la biodiversidad

ENMIENDA

De adición

002376

ALTA (miles de euros) 300

Sección: 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Servicio: 06

Programa: 456D

Artículo: 60

Superproyecto:

Proyecto: 2011 23 06 3814

Provincia: GIRONA

Denominación: ORDENACIÓN DE ACCESOS Y RECUPERACIÓN DE DUNAS EN EL PARAJE DE RUBINA DE CASTELLÓ D'EMPÚRIES

Dotación 2016 adicional: 300

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -300 €

MOTIVACIÓN: Asegurar la continuidad de la actuación con dotación en el 2011 en una zona natural protegida, muy frágil, con una elevada frecuentación humana. El mantenimiento del paisaje dunar es fundamental para los hábitats litorales, puesto que crea una barrera natural a la intrusión salina.

ENMIENDA

002377

De adición

ALTA (miles de euros) 350

Sección: 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Servicio: 06

Programa: 456D

Artículo: 60

Superproyecto:

Proyecto: 2005 23 06 1702

Provincia: GIRONA

Denominación: PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE SISTEMAS LITORALES EN GIRONA.
(RESTAURACIÓN DEL LITORAL DE BLANES: RETIRADA POZOS DE CAPTACION AGUA ITAM
TORDERA/ESPIGONES DESEMBOCADURA RIO TORDERA)

Dotación 2016 adicional: +350

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -350

MOTIVACIÓN:

La instalación desalinizadora ITAM de la Tordera tiene 10 pozos de captación de agua en desuso desde 2007 que no se han desmantelado. Ello supone, según un informe del CEAB (CSIC) de Blanes, y junto con los espigones que canalizan la desembocadura del río Tordera, los principales agentes de la erosión de la playa de S'Abanell, que requiere año tras año, una mayor inversión para la reposición de la arena en una de las zonas turísticas más densificadas del litoral de Girona. Es urgente e imprescindible, la retirada de los pozos y de los espigones que canalizan la desembocadura de La Tordera impidiendo la circulación y aportación natural de la arena del río Tordera a la playa. Se propone destinar una partida específica dentro del proyecto de "Protección y recuperación de sistemas litorales en Girona" para la retirada de los pozos de captación y espigones, valorado aproximadamente en 350.000€, consistente en los trabajos de retirada de los pozos y espigones del delta del río Tordera.

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 23 MINISTERIO AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.
Servicio: 05, DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa: 452A Gestión e Infraestructuras del Agua
Artículo: 45 (nuevo)
Denominación: (nuevo) Recuperación ambiental del río de Llobregat. Desde Sant Joan Despí, Santa Coloma de Cervelló, hasta el tramo Pallejà- El Papiol.

Dotación 2016 adicional: 10.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31
Servicio: 02
Programa: 929M
Artículo: 51
Concepto: 510

Dotación 2016: - 10.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

La conexión ferroviaria entre el Puerto y el corredor transfronterizo comportará una nueva fractura territorial en el Baix Llobregat que requiere de inversiones ambientales correctoras.

002379

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Servicio: 18. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL

Programa: 414C Programa de Desarrollo Rural Sostenible

Artículo: 75. A Comunidades Autónomas

Concepto: Plan desarrollo rural, Cofinanciación de los Planes de Zona

Dotación 2016 adicional: 30.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: 30.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Implementación de actuaciones en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

ENMIENDA

ALTA (miles de euros)

Sección: 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Servicio: 18. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL

Programa: 414C Programa de Desarrollo Rural Sostenible

Artículo: 75. A Comunidades Autónomas

Programa: Creación de un Plan Agroecológico.

Proyecto: nuevo

Denominación: Plan de Agricultura Ecológica en el Segarra-Garrigues.
Proyecto informativo.

Provincia: Lleida

Dotación 2016 adicional: +1.000

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -1.000

MOTIVACIÓN:

El Canal Segarra Garrigues actualmente no sólo le afecta su falta de planificación económica sino también de modelo agrícola que se genera en su entorno. Actualmente un modelo tradicional, poco cuestionado en pleno Siglo XXI .

El entorno del Segarra Garrigues debe convertirse en una herramienta que garantice la actividad agrícola y ganadera sostenible, que preserve los recursos naturales, la biodiversidad y los bienes y servicios eco sistémicos, garantizando la soberanía y seguridad alimentarias, la cohesión territorial y el nivel de renta de los productores pequeños y medianos. También el desarrollo rural con equidad e igualdad de oportunidades.

Lleida, como principal capital agrícola y principal zona de producción agropecuaria tiene una responsabilidad ante el mundo y los consumidores / as. La continuidad del modelo agroindustrial supone utilizar aún gran cantidad de pesticidas y herbicidas, así como para la producción de Organismos Genéticamente Modificados. Este modelo comporta un consumo de agua y energía difíciles de asumir ecológicamente.

El modelo agrícola basado en los agroquímicos se presenta generalmente como el único modelo válido para conseguir unas producciones agrícolas elevadas que garanticen la viabilidad económica de las explotaciones agrícolas y la seguridad alimentaria. Este hecho condiciona directamente las políticas agrarias y medioambientales nacionales, los planes de estudio y de investigación de las universidades, y el planteamiento de proyectos de alcance regional y nacional como es el proyecto del Segarra Garrigues.

El modelo agroecológico está basado en un mayor conocimiento de la ecología del medio y de la adaptación de los cultivos y las prácticas de manejo en condiciones agronómicas específicas. En la mayoría de estos proyectos las fincas muestran una mayor resistencia a las condiciones ambientales adversas, una mayor resistencia a plagas y enfermedades y unos niveles de producción de los cultivos más estables a lo largo del tiempo , con el mismo orden de magnitud que los obtenidos en las fincas basadas en el modelo agroquímico . Según las Naciones Unidas las regiones más afectadas por la falta de productividad podrían doblar su producción en 10 años con métodos agroecológicos.

La agroecología supera el uso de fertilizantes químicos y la dependencia energética de la agricultura extensiva y convencional, el uso intensivo de los conocimientos permite reducir o eliminar los insecticidas y los fertilizantes de síntesis. Cabe recordar asimismo que los Estados Unidos, Estado líder en agricultura tecnocrática y transgénica, ha alcanzado los niveles más altos de inseguridad alimentaria desde el año 1995.

Este modelo agrícola de futuro, también requiere de un sistema público de investigación y extensión, así como el fortalecimiento de las asociaciones campesinas y del cooperativismo, que resultan del todo imprescindibles para la generación de empleo de calidad en Cataluña.

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 23 MINISTERIO AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.
Servicio: 18, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL.

Programa: 414B Desarrollo del medio rural

Artículo: 61, Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Provincia: Tarragona.

Denominación: (nuevo) PLAGA MEJILLÓN CEBRA.

Dotación 2016 adicional: 500 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 921M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: - 500 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Control de la plaga del mejillón cebra en Terres de l'Ebre por la destrucción en el ecosistema acuático que ocasionan: amenazando las especies autóctonas y reduciendo la biodiversidad. Por la destrucción del equilibrio alimenticio de ríos y embalses, tapización y contaminación de cauces y márgenes de ríos y embalses, y obstrucción de tuberías y conductos de agua, reduciendo el flujo.

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Servicio: 18. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL

Programa: 456C Protección y mejora del medio natural

Artículo: 75. A Comunidades Autónomas

Concepto: Fondo común prevención de incendios

Dotación 2016 adicional: 30.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: 30.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

El tipo de actuaciones previstas son las siguientes:

- Ejecución y mantenimiento de franjas perimetrales en urbanizaciones.
- Ejecución de trabajos forestales de prevención de incendios.
- Construcción y adecuación de puntos de agua.
- Construcción y adecuación de caminos.
- Creación y mejora de sistemas silvopastorales.

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Servicio: 04 SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

Programa: 456M Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático

Artículo: 75. A Comunidades Autónomas

Concepto: Nuevo. Fondo para el desarrollo y aplicación de los planes de mitigación del cambio climático.

Dotación 2016 adicional: 30.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -30.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Dicho fondo deberá distribuirse entre las CC.AA. para que desarrollen sus propios planes de mitigación del cambio climático en especial para las emisiones de los sectores difusos.

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Servicio: 08. DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL

Programa: 456C Protección y mejora del medio natural

Artículo: 75. A Comunidades Autónomas

Concepto: Nuevo. Convenio con las CCAA para el fomento del pastoreo para la prevención de incendios.

Dotación 2016 adicional: 20.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -20.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

El objeto de esta enmienda es la prevención de incendios en zonas forestales estratégicas, así como la potenciación del pastoreo, actividad tradicional en disminución constante. De esta manera se consigue un objetivo doble: por una parte el mantenimiento de las áreas forestales y por la otra, la promoción del cambio de modelo de ganadería intensiva a extensiva.

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 23 Ministerio de agricultura, alimentación y medio ambiente

Servicio: 23.06

Programa: 456D

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo

Provincia: Barcelona

Denominación: Descontaminación playa de la Mora, situada junto al nuevo puerto deportivo y pesquero al sur de Badalona (Barcelona).

Dotación 2016 adicional:4.000 miles de €

BAJA (miles €)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: 4.000 miles de €

MOTIVACIÓN:

La playa es probablemente la riqueza natural de Badalona más apreciada por la ciudadanía. Somos miles las personas de la ciudad y de comarcas del interior que en los meses de verano llenamos el litoral. Desde la recuperación de la democracia municipal, se ha hecho un gran esfuerzo para mejorar la calidad del agua y de la playa en general, pero todavía quedan núcleos, como la playa de La Mora, que a pesar de su encanto natural, no pueden ser usados por la ciudadanía.

Situada al lado del Puerto, en dirección a Sant Adrià de Besòs, su recuperación significaría dar continuidad a un conjunto formado por el recientemente inaugurado, Paseo Marítimo, el Puerto y la Playa de La Mora.

ENMIENDA

De adición

ALTA

Sección: 23, MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Servicio: 06. DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR

Programa: 456D Actuación en la costa

Artículo: 6 Inversiones reales

Concepto: Actuaciones en costas y playas

Proyecto: nuevo

Denominación: Ordenacion y adecuacion medioambiental frente marítimo de Cunit

Provincia: Tarragona

Dotación 2016 adicional: +100 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: -100 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Los PGE de 2013 excluyeron una partida para el 2013 y 2014 (2010 23 06 4301) Ordenación y adecuación medioambiental frente marítimo de Cunit: Año inicio 2010, año finalización 2014, con un coste total de 6.196,53 €. En el 2012: 396,75€, en el 2013 3.322,85€, y en el 2014 2.476,93 €. En el PGE 2013, 2014 y 2015 no se contemplaron y que estaban en los PGE de 2012 . Por lo que nuestra enmienda es la incorporación de la partida prevista para 2013 para el inicio de dicha Ordenación y adecuación medioambiental frente marítimo de Cunit

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Servicio: 17. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA

Programa 415A: Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible

Artículo: 6. Inversiones reales

Concepto: Control y supervisión recursos pesqueros

Dotación 2016 adicional: 8.600 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: 8.600 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Implementación de actuaciones que permitan mantener el nivel óptimo de pesca de nuestros caladeros.

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 23 MINISTERIO AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.
Servicio: 18, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL.

Programa: 414B Desarrollo del medio rural

Artículo: 61, Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Provincia: Tarragona.

Denominación: (nuevo) *PLAGA POMACEA CANALICULATA*.

Dotación 2016 adicional: 500 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: 500 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Control de la plaga de *Pomacea Canaliculata* (conocida como plaga del Caracol Manzana), que afecta la zona de arrozales comprendida entre L'Aldea y la Bahía del Fangar (Delta de Ebro).

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Servicio: 08. DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL

Programa: 456C Protección y mejora del medio natural

Artículo: 75. A Comunidades Autónomas

Concepto: Nuevo. Fondo para la restauración de los puntos negros de la conectividad ecológica provocados por las infraestructuras en Cataluña.

Dotación 2016 adicional: 10.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -10.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Promoción de actuaciones que permitan el restablecimiento de conectores ecológicos en lugares donde las infraestructuras existentes han provocado importantes impactos de fragmentación territorial e interrupción de la conexión ecológica.

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Servicio: 08. DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL

Programa: 456C Protección y mejora del medio natural

Artículo: 60. Inversión

Concepto: Nuevo. Compra espacios naturales en parajes naturales

Dotación 2016 adicional: 15.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: 15.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

En el sistema de áreas protegidas hay espacios que por sus características requieren de un nivel superior de protección en un sentido más restrictivo no siempre compatible con la titularidad privada. Se trata de un fondo para adquirir fincas que se hallen en ecosistemas forestales, zonas húmedas, áreas esteparias... prioritariamente en espacios de la Red Natura 2000.

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Servicio: 08. DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL

Artículo: 60. Inversión

Concepto: Nuevo. Adquisición de terrenos del litoral para su protección integral.

Dotación 2016 adicional: 30.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: 30.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

En el sistema de áreas protegidas hay espacios que por sus características requieren de un nivel superior de protección en un sentido más restrictivo no siempre compatible con la titularidad privada.

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Servicio: 05. DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa: 456A Calidad del agua

Artículo: 6 Inversiones reales

Concepto: Para actuaciones dirigidas a la mejora de la calidad de las aguas y ecosistemas asociados y mejora de la gestión del agua.

Dotación 2016 adicional: 30.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: 30.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Implementar actuaciones que permitan dar cumplimiento a la Directiva Marco del Agua.

ALTA (miles €)

Sección: 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Servicio: 18. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL

Programa: 414C Programa de Desarrollo Rural Sostenible

Artículo: 75. A Comunidades Autónomas

Concepto: Auditoria pública al proyecto de regadío del canal Segarra-Garrigues.

Provincia: Lleida

Dotación 2016 adicional: 1.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016 a minorar: 1.000 miles de euros

MOTIVACIÓN: En 1994, se propugnó la declaración de interés general del proyecto (Ley 42 /1994, de 30 de diciembre) y fue incluido en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro , aprobado por Real Decreto 1664/1988 , de 24 de junio . El 2 de julio de 1999 el Consejo de Ministros constituyó la empresa estatal Canal Segarra Garrigues (CASEGA) con el objeto social de contratar, construir y explotar el canal . Un año después, el 27 de septiembre de 1999 , se firmó el protocolo de colaboración entre la Administración Estatal y la Generalidad de Cataluña , en virtud del cual se distribuyeron las actuaciones que asumiría cada Administración.

Finalmente en diciembre de 2002 se adjudicaban las obras de la red secundaria a la empresa Aguas Segarra Garrigues (ASG) formada por FCC construcción SA, Acsa Agbar construcción SA , Copcisa SA , Copisa SA , Benito Arno SA , Áridos Romà SA , Constructora de Calaf SA , M y J Grúas SA, Romero Polo SA , Aqualia y Sorea SA El presupuesto era de 1.069 millones de euros y la adjudicación de la obra no debía suponer ningún riesgo financiero para la Generalitat, por lo ASG estaba obligada a entregar la obra al precio máximo fijado en el contrato .

Diez años después del inicio de las obras, la Generalitat se replantea el proyecto. La obra pública más cara de Cataluña tras el AVE, afronta numerosos problemas financieros, medioambientales y sociales. A día de hoy sólo riega cerca de 3.000 hectáreas y actualmente la desviación presupuestaria es del 81%, es decir, una obra de 1.069 millones de euros puede acabar tener un coste final de 1.928 millones, o más. Los primeros proyectos de la ASG ya encarecían la obra entre un 40 % y un 60% sobre los precios de mercado, según indica un informe interno de Regsega (empresa pública de la Generalitat encargada de supervisar la ejecución de la red secundaria)

Ante la falta de viabilidad económica del proyecto, parece que la Generalitat encargó al Consejo Asesor para el Desarrollo Sostenible (CADS), su evaluación , de la que se desconocen los resultados.

Creemos necesario realizar una auditoría por parte del Estado Español ya que el encargado de hacer esta obra no solo recae en la Generalitat sino también en el Estado, es por ello necesario evaluar los costes que han supuesto hasta el momento el proyecto de regadío del Canal Segarra-Garrigues.

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Servicio: 18. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL

Programa: 414 B. Desarrollo del Medio Rural

Artículo: 60. Inversión

Concepto: Nuevo. Agricultura ecológica

Dotación 2016 adicional: 20.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: 20.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Proyecto para financiar la agricultura ecológica.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Servicio:

Programa:

Artículo:

Superproyecto:

Proyecto:

Provincia: GIRONA

Denominación: ADECUACIÓN DEL ANTIGUO TERRENO MILITAR EN PUNTA MILÀ – TORROELLA DE MONTGRI

Dotación 2016 adicional: 100

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: -100

MOTIVACIÓN: Actuación para asegurar la recuperación de espacios naturales protegidos.

ENMIENDA

ALTA (miles €)

Sección: 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Servicio: 06. DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR

Programa: 456D Actuación en la costa

Artículo: 6 Inversiones reales

Concepto: Actuaciones en costas y playas

Provincia Tarragona

Dotación 2016 adicional: 15.000 miles de euros

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: 510

Dotación 2016: 15.000 miles de euros

MOTIVACIÓN:

Implementar actuaciones para hacer frente a uno de los ecosistemas más frágiles del país, las costas y la protección del litoral.

ENMIENDA

De adición

ALTA (miles de euros)

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Servicio: 104

Programa: 452A

Artículo: 61

Proyecto: Nuevo

Denominación: Plan Medioambiental del Ebro

Provincia: Zaragoza

Dotación 2016: 25.000 (miles de euros)

BAJA (miles de euros)

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 51

Concepto: Fondo de Contingencia y Otros imprevistos

Dotación 2016: 25.000 (miles de euros)

MOTIVACIÓN:

Impulsar programas destinados a la gestión ambiental sostenible del río Ebro a su paso por Aragón destinado a prevenir las riadas e inundaciones..